

1935 - 1945

LIBRO DE ACTAS

1935

Tip. de Trejo-Dou Benito



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Gén. Benito
Término municipal de Cristina

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Alquileramiento, comenzando con la de este día.
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Cris
tijer a trece — de Diciembre de mil nove-
cientos treinta y uno 2

V.º B.º

El Alcalde
Juntas

Adanachurde





(Signature)

Sesión ordinaria del dia 20 de octubre de 1935
sin efecto por faltar de convocatoria

El Alcalde
Antonio Frutos

(Signature)

Sesión del dia 22 de octubre de 1935, supletoria de la ordinaria
del 20 del mismo mes.

En la Villa de Cañavieja a las once del dia veinte y dos
de octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunió
en la Sala Capitular de este Ayuntamiento en Alcalde
presidente D. Antonio Frutos Cartés, asistido del concejil
D. Manuel Rodríguez Santamaría con objeto de
celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria
de la ordinaria del veinte del actual que no tuvo efecto.

Los presidente declaró abierto el acto y de acuerdo
y el secretario di lectura de los asuntos que fueron
unanimemente aprobados.

Tras suento de las disposiciones que aparecen en los
Boletines oficiales de las provincias y ciudades adyacentes
se rectificaron las Corporaciones quedó establecido acordando
que su cumplimiento en cuanto le concierne al Ayuntamiento
Por unanimidad se acordó satisfacer por medicinas
facilitadas en la Beneficencia municipal de esta villa
seguir facturas que se aprobaron, a D. Pedro Palenzuela
Amador cuarto treinta y tres pesos noventa centavos
del primer trimestre del año actual y setenta y uno
pesos treinta centavos del 2º trimestre del año actual; a D. Luis
Blasquez Vaca donacitas diez y nueve pesos uno centavo



del primer semestre del año en euros f a D. Emilio Arias Gómez cuarenta y tres ptas cuarenta centavos igual periodo semestral.

Se acepta en principio la propuesta de suplemento de créditos con cargo al exceso de ingreso sobre los pagos e superavit una aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable de las cantidades que comprende la anterior propuesta que suman mil cuatrocientas sesenta pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal y que se haga público en la forma ordenada mediante anuncio en el Boletín oficial de la provincia para que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Al efecto la subvista intentada para enajenar el aproochamiento de tierras y partos del Almendro y Cerro de la Charca de este término falso presupuestal de 1935-36 por unanimidad se acordó la celebración de la segunda por el mismo tipo y condiciones. La Corporación quedó enterada de la devolución del expediente instruido en 1931 para la construcción de edificios escolares por no acomodarse a las disposiciones dictadas en 1934 f el Ayuntamiento considerando que posteriormente se ha visto expediente con sugerencias de dichas disposiciones, por unanimidad se acordó quedar enterado y que se archivase dicho expediente.

Con cargo a impuestos se acuerda satisfacer a Antonio Casiano Luejo la cantidad de cuarenta ptas imparte de vaja a D. Benito con la herencia Carmen Luejo Hurtado para prestar declaración f obtener radiografía en cumplimiento de lo ordenado por el Señor Luer del Partido en su mano



al efecto iniciado contra Blasencio Solis Fuentes y Eugenio Baquero.

Se inició el estudio de las altas y bajas en la Población para los años de 1935-36 y 1936-37 sin perjuicio de resolución que definitivamente proceder.

Finalmente se acordó por unanimidad quemediante la obligación en que se halla de encapacarse al Ejército el día tres de noviembre próximo para cumplir con sus deberes militares el oficial de este Ayuntamiento D. Alfonso Mendo Seguro se acordó reservarle su derecho ordinario del expresado cargo y en consecuencia renegociarle en el mismo o su licenciamiento, nombrando también por unanimidad para sustituirle con carácter interino a D^o Luciano Mendo Seguro a quien apartadamente se le conferirá la provisión correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos se dio por terminado el acto de que ya el secretario certificó.

Antonio Jiménez

Manuel Rodríguez

Antonio Jiménez

Sesiones ordinarias del 27 de octubre y de los días 3, 10 y 17 de noviembre de 1935

En efecto por falta de concurrencia

Del Alcalde

Antonio Jiménez

Así en el 19 de noviembre de 1935, supletorio a la ordinaria del 17 del mismo.

En la Villa de Cañizares a las once del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento D. M.



Tomis Frutos Cárter, Alcalde presidente asistido del concejal D. Manuel Rodríguez Santamaría con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy en su cargo de supletoria a la del día que tiene del actual que no tuvo efecto.

La Presidencia declaró abierto el acto conforme al orden de secretario de lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se determinaron quedando definitivamente ultimadas las listas de altas y bajas a los efectos de su participación en las labores y reuniones de la delegación Basal de este Ayto. para los períodos de 1935-36 y 1936-37, acordándose facultar al secretario de este Ayuntamiento para que explore el caso de los participes respecto a las formas en que producen efectos, si bien se provisiona de vencimientos y adjudicación de nuevos papeles como consecuencia del exceso número de altas sobre las bajas, en la medida en que si no hubiere acuerdo entre los usuarios se adoptarán las pertinentes providencias para verificarlo mediante sorteo y en el caso de que los interesados lo quisieren comunicar sus aspiraciones se someterá a la consideración de esta Corporación para aprobar la solución o propuesta que formular si en justicia procede, y si continúase mantenido el concepto de rebautizar las papeles de Tucumán Mayor y Coladero se encarguen públicamente entre reunidos.

Procedióse a rectificar las listas de familias que en concepto de pobres tienen derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita, acordándose subdividirlas en tres grupos constituido el primero por familias con derecho pleno a la asistencia expresada; el segundo con derecho restringido conforme en la misma asistencia pero solamente



cuando el enfermo fuere el cabida de familiar como miembro propietario de la misma o que con la enfermedad de este coincidiere alguno de sus familiares por heredero plenamente con derechos en medicinas pero extraordinariamente también a las condiciones determinadas para los del grupo segundo.

Con lo que se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que yo el secretario certifico -

Antonio Jiménez

Manuel Rodríguez

Alcaldesa de Ciudad Real

Servicios ordinarios de los días 24 noviembre último y 1; 8 y 15 del actual mes.

En efecto por faltar de convocatoria de reunión concejial
Cristina 15 diciembre 1935

El alcalde
Antonio Jiménez

Sesión del 17 diciembre 1935, supletoria a la ordinaria del 15 de dicho mes.

En la Villa de Ciudad Real a las once del ocho diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, auxiliado del Concejal de este Ayuntamiento D. Pedro Ruiz Durán Torrejón se constituyó en la sala Capitular del mismo su Alcalde presidente D. Antonio Jiménez Cañés, con objeto de celebrar la reunión ordinaria y posterior de los en concepto de supletoria a la del diecisiete del corriente que no tuvo efecto.

Se prendió la declaración abierta el acto y de su ordenación el secretario di lectura de los auxilios que fuieron

unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales y órdenes últimamente recibidas acordándose su cumplimiento en cuanto concierne al Ayuntamiento. Sección la Corporación del expediente instruido para examinar el aprovechamiento de huevos y pollos del Ganado y Cerdos de la Pacheca de este término y resultando que en la última subasta celebrada por adjudicación el disputó durante el periodo o año fiscal de 1935 a 36 a D. Tomás Higuero Martínez en la cantidad de trescientos veinticinco pesos, por lo cual se acuerda aprobar dicha adjudicación. Igualmente se acordó autorizar a la ordenación de pagos para libar las cantidades que por atención de personal se adeuden por vencimiento del año en curso.

La Corporación quedó enterada de que el día 18 de Noviembre último es que cesó el oficial de ese Ayuntamiento D. Alfonso Rendo Seguro con motivo de su incorporación al Ejército y personalizado del propio cargo con carácter interino D. Luciano Rendo Seguro que se comuniquen dicha percepción a sus efectos a la Intervención de este Ayuntamiento. Para practicar en la Intervención de fondos de la Diputación Provincial la liquidación correspondiente por aportación fardosa a partir de mil novecientos treinta por la diferencia resultante en los saldos que auren la Diputación en relación con este Ayuntamiento se acuerda mandar a D. Angel Rendo Seguro y a D. Antoni Rendo Durán para que inmediatamente se presenten en dicha Intervención prorratas de los justificantes necesarios y determinar el verdadero saldo que auren los anotados base de la liquidación que se practiquen.



cargo a miembros se acuerda ratificarse a Antonio Pérez Martínez la cantidad de diez ptas en concepto de recompensa por gastos ocasionados en el viaje a Badajoz de su conde Agustín Ramón Muñoz para su ingreso en el Hospital provincial para enfermos y pobres.

La Corporación quedó entrada por acuerdo apoderar en su nombre sin perjuicio de su ratificación por mayor número de concejales del expediente de suplemento de credito a que se refiere la resolución del 22 de octubre, mediante los haberes promovido en su contra reclamación alguna durante el periodo de exposición.

Desempeñando interinamente sus cargos D. Santiago López Curana, querella municipal, D. Rafael Amador Villa, acusación municipal, y D. Epifanio Iglesias, secretario del concejo de este Ayuntamiento, resultando que estos funcionarios desempeñan sus cargos con dicho carácter y por pleno acuerdo superior al determinado en la vigente ley Municipal en consonancia con lo preceptuado en la misma, se acordó declararlos funcionarios en proporción de sus respectivos cargos y que a los fines de la determinación correspondiente para su ingreso en el establecimiento, se acordó ratificar la decisión de acuerdo sobre la contribución territorial e industrial con destino a paro voluntario, alveo, subordinando esta ratificación a la resolución definitiva que la Corporación acuerde cuando concorra suficiente número de concejales para conformar y rectificar este acuerdo en principio adoptado.

Estableciendo la nueva ley municipal que las reuniones ordinarias de los Ayuntamientos puedan celebrarse cada quince dia, la Corporación acuerda designar la hora de las once de los dias 20 y 25 de cada mes.

La Corporación acuerda a los deseos plenamente

manifestados por la totalidad de los interesados que concurren a esta Casa Consistorial solicitando que las participaciones que por ellos representan la diferencia de altos sobre los bajos en las labores quinientas de los olivares Bojal de este villa para el año fiscal de 1935-36 y 1936 a 37 por sueldo se acordó que los interesados obtengan sus participaciones en el establecimiento que aparezca en los sitios convocados por Calada, Taxis, de la Plaza, pues si bien es notorio que las son más reducidas representan mejor calidad y que además así lo prefieren los vecinos, pese a que es lo que fomenta la industria se entra a instar nuevos partidores en las adjudicaciones procedimientos.

Cuadra se acordó satisfacer a la vecindad pública acreedora de 1500 ptos veintiuno pesos para su contribución de propios de 1934, una veintena veinte ptos ptos veinte cada uno por dicho concepto de 1935; primera y más ptos veinte cada uno por resto de la contribución de utilidades de 1933; cuento en cuenta y cuantos ptos veinte cada uno de 1934 y cuento catorce ptos veintiuno pesos cada uno por cuenta de dicho concepto y año 1935; a Santiago Simón Palmero seis ptos en concepto de avarro con motivo comprobatorio villa ante los Jueces de Clarificación en el año actual; diezveinticuatro veintiuno y nueve ptos noventa pesos cuantos al servicio central de Pájaro para la conservación del Tesoro local, cantidad que se descomponerá en la forma siguiente: cuento seis ptos treinta y tres entre en concepto de saldo por dicho concepto de 1939 y los cuantos veinticuatro veintiuno pesos y otros cuantos restantes aportación de 1934; a la Sra. Vduña de S. Guillén seiscientos doce ptos de alumbrado público del 2º semestre de 1933 y siguientes diecisiete ptos por igual concepto y primer semestre del 1934; a Juan Manuel Capujo siete ptos en cuenta cada uno de diez de quinientos municipio; a la Caja Extremadura de



Pension Social setenta y dos ptos por aportación retiro abono de
querados municipales por cada uno a partir de 1932 hasta 1935 in-
cluyendo; a D. Antonio Cruz Almendras cuarenta y una ptos veinte euros
por material impreso y otros efectos del 1934 y cuarenta y cuatro abun-
do y euros uno por primer semestre 1935 y setenta y cuatro ptos
veinte y unos euros del 2º de dicho año; a D. Miguel Guzman Preciado
cuarenta y cuatro ptos diez euros por mobiliario del 1934; a D. Pedro
Palencia cuarenta y tres ptos treinta y euros uno mobiliario Benifi-
cencia de 1934; a la Caja Católica de Previsión Social treinta
y seis ptos por aportación retiro abono alguno por cada uno de
de 1932, hasta 1935 incluyendo; a D. Manuel Melián Benítez, Haci-
da Nacional ochenta y seis ptos setenta y ocho euros resto mobiliario
casas habitación de 1934; a D. Joaquín Gómez del Águila
setenta y tres veinte y seis euros por igual concepto como se ha
dicho y euros treinta por casa habitación del primer semestre
de 1935; a D. Claudio Barea Rodríguez veinte euros interno ptos veinte
euros mobiliario nacional de 1934 e igual cantidad de 1935
con cargo a presupuesto a la Caja de Pensiones aguinaldo
setenta y euros uno por cuota de este Ayuntamiento como
de 1933; setenta y cuatro ptos veinte euros a D. Gabriel González del
convento de Badajoz por masas brechas de viviendas gratis de
cerio; cuento veinte y seis ptos veinte y euros uno en el Epifanio
Yáñez Díaz por importe de gastos de limpieza de fuen-
te de agua potable y para seguir cuenta que se aprueba; a
la mina quince ptos por limpieza anualmente de la fuente
según cuenta que también se aprueba; a Epifanio Román
seis ptos setenta y dos euros por reunión fondos recaudación
suelos perennes de 1933 y 1934; a Antonio Frades en los ptos
impuestos formal con establecimiento, retenciónes extraordinarias
de la fuente y otros; a Carmen Antonio Briones ptos veinte
a Badajoz en nombre de otra persona que la acompañaba
para su nacimiento en el hospital provincial; a D. Rafael Amor
dor Villa veinte y euros y euros por gastos en varios fondos
servicios Central de Pobres mediante Puro Teatral impuesto en

Guzmán; a Baltasar Mancha Cutiérrez doscientos pesos en concepto de indemnización de un perro sospechoso de histoplasmosis; a D. Juan Barra Trineda un veinte pts más por parte de los animales para la caza de adultos; a D. Antonio Mendoza veinte pts por concepto de afición municipal del 1934 que no se pidió por igual concepto 1935; a Señores Láuren que no pts en concepto de socorro con motivo de enfermedad de una hija, pues si bien aparece acordado se omitió la cantidad.

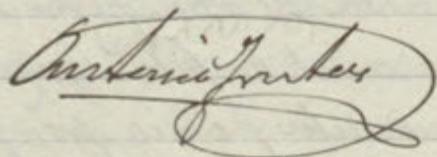
En concepto de socorro de incorporación a filas se acuerda pagar a los señores Alfonso Mendoza Seguro; Ernesto González Pérez y Vicente Cutiérrez Ramírez una pts veinte y cinco cada uno.

También concuerda la Corporación de cuenta reedida por D. Antonio Mendoza Durán de efectos limitados y destino de afición correspondiente a 1934 importante diecisiete treinta y ocho pts veinte y seis pts veinte y seis cada acuerdo aprobada y resultando que con destino a dichas actuaciones fijas figura dieciocho pesos treinta y tres pts veinte y seis pts en concepto de sueldo, se acuerda la devolución al fondo municipal de las cuantos acuerdo pts veinte y seis pesos cada que representan las diferencias.

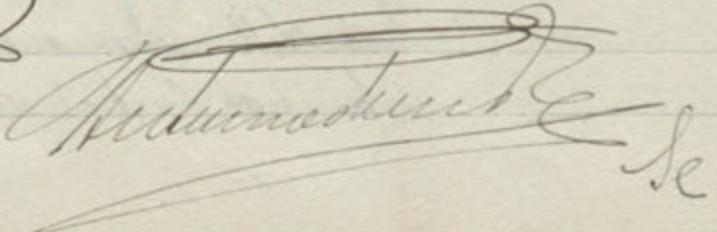
Generalmente aprueba la Corporación la cuenta por mantenimiento. Atribuible a los efectos de 1935 acordandose se satisfaga su importe de diezcientas cuarenta y nueve pts cuarenta pesos a D. Antonio Mendoza Durán.

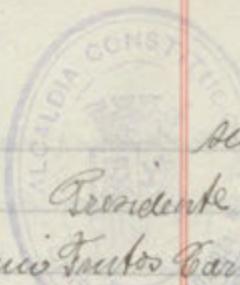
Facultar a la administración de pojos para liberar en cargo a las respectivas comisiones sin acuerdo especial las obligaciones referentes al personal en general las de menor fijo y periódicas en su renacimiento.

Con lo que se da por terminado el acto de que se ha certificado



Antonio Jiménez


Antonio Durán
Alcaldesa de la Diputación



Año del 31 diciembre 1935

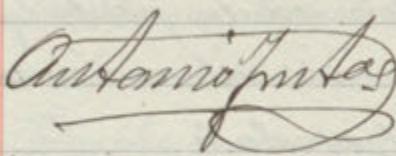
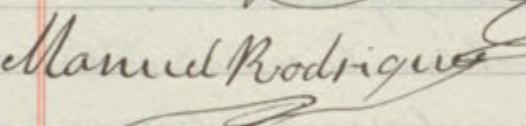
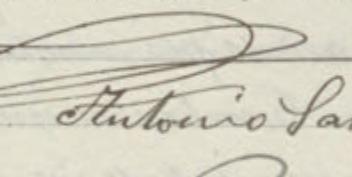
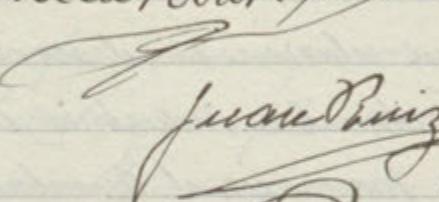
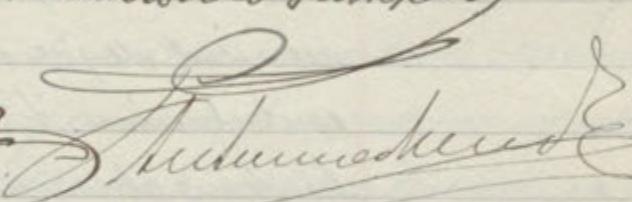
Presidente En la Villa de Plasencia a las siete del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Trujos Cartíz y permanentemente citados
 D. Antonio Trujos Cartíz Se reunieron en la Capitular de este Ayuntamiento los señores
 Concejales del mismo nombrados al margen con objeto de celebrar
 la sesión de hoy que declaró abierto el presupuesto.
 D. Manuel Rodríguez Souto
 D. Juan Ruiz Martínez
 D. Antonio Sanchez Gallo
 D. Antonio Durán Carvajal Conoció la Corporación de expediente de suplemento de crédito
 para robustecer emigraciones propuestas por los concejales
 de contratación sobre utilidades, Beneficencia e Impresarios impor-
 tante mil cuatrocientas sesenta pesetas y la Corporación me-
 diante su haber promovido reclamación alguna en su conser-
 ación por unanimidad aprobó.

También se sometió a la consideración de la Corporación la
 necesidad de que en rebajo del recargo de la decima parte
 contribución territorial e industrial con destino a Paro mu-
 ltimario sobre se promocie el Ayuntamiento en la forma que
 considere más acertada en su mejor punto que en la víspera del
 día fin de año del actual no pudo resolvérse por falta de número
 de concejales. En su consecuencia, la Corporación por unani-
 midad acordó que se mantenga el expresado recargo que se
 se cuantificó.

Conoció la Corporación de cuenta redactada por D. Juan Víto
 representante de este Ayuntamiento en Madrid, justificando que ha
 recibido de la Compañía de Fino-Carriles de Madrid a través de
 Plasencia los intereses devengados por alquileres suscriptos
 desde el 2º semestre de 1933 al 2º semestre de 1934, las cuatro
 alquileres amortizadas en sorte de 15 días de dicho año ascienden
 a la dada cuenta, que la Corporación aprueba a los mil seiscientos
 tres pesos cuarenta y nueve céntimos y satisfacer a dicho representan-
 te con cargo a la provisión devengada pto que regre justifi-
 cante que acompaña representante sus devengos en dicha gestión.
 Finalmente el Ayuntamiento informado del viaje realizado en
 Badajoz por D. Angel Muñoz Segura, designado en servicio

del 17 del actual para comprobar el verdadero saldo que
aure la cuenta por aportación foros con los diputados
municipales a partir del 1930 como comienzo de que
dicha corporación después del total ingreso de las aporta-
ciones de dicho año quicando percibiendo cantidad de los
recursos municipales que constituyan una percepción sta-
sa, por unanimidad se acuerda satisfacer a dicho mu-
nicipio excedente pto por diez reales.

Con lo que se dice por terminado el acto de que el
secretario certificó:

 Antonio Durán
 Manuel Rodríguez
 Antonio Sánchez
 Juan Ruiz
 Juan Martínez

Sesión ordinaria del día 20 enero 1936

Tendiente
D. Antonio Frutos Cortés } En la Villa de Cretas en la noche del día veinte
Concejiles } de enero de mil novecientos treinta y seis,
Antonio Durán Corrocho } bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Francisco López Rodríguez } Frutos Cortés, se reunió en la Sala Capitular
Juan Ruiz Martínez } de este Ayuntamiento los señores Concejiles del
mismo con objeto de celebrar la sesión ordinaria
y público de hoy que declaró abierta la presidencia y se
adoptaron los acuerdos siguientes:

Luchar enterados de la correspondencia recibida.

Aprobación y exposición del proyecto de modificaciones al presupuesto de 1935 para 1936.

Pronosticar de conformidad con disposiciones superiores pre-
supuesto de 1935 para el primer trimestre de 1936.

Solicitar que formado partido político con Guareña este
pueblo se proceda a su desdoblamiento constituya una
comunidad sanitaria independiente con plaza de 5º categoría.

ria acordando facultar al señor Alcalde para que en la resesión que se le confiere promueva la petición correspondiente. Finalmente el concejal Sr Ruiz Martínez fundado en que el Oficio de la Secretaría de este Ayuntamiento Alfonso Rendón Leguizamón era ajeno con motivo de su incorporación al Ejército solicitó al le informara quien desempeñaba el cargo o si estaba vacante quedando enterado de que dicha plaza se hallaba ocupada por D. Luciano Rendón Leguizamón, Hacelha Nacional en virtud de destino municipal a la cual prestaban su conformidad los asistentes.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el secretario certifico: he recopilado para el próximo día

Antonio Prados *Antonio Devián Juárez Ruiz*

Sesión del 19 de Febrero de 1936

Presidente

I. Antonio Trujillo Cortés

Conejales

" Manuel Rodríguez Santisteban

" Antonio Durán Corrales

" Juan Ruiz Martínez

" Antonio Lancher Gómez

" Andrés Gómez Gutiérrez

En la Villa de Consuegra a las quince del dia diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y seis, presididos por el Sr Alcalde se reunen en la Sala Capital de este Ayuntamiento los señores Concejales del numero anotados al margen con objeto de celebrar la sesión de hoy para que fuesen urgentemente traidos.

Declarando abierto el acto se dio lectura de las anteriores que fueron aprobadas.

La presidencia manifestó en la corporación que como era público se había requerido mediante bando al personal obrero ecente de ocupación para que solicita ra trabajo en el arreglo y restauración de caminos que

las pertinencias lluvias dejaron nubosidad y al efecto comunicó el personal que lo solicitó, deliberó con la Corporación y resolviendo acuerdo de lo que consideró con derechos o suspensión, acordando también resitar bandos por si alguno no lo hubiere satisfecho. También expuso la presidente que para velar por el mantenimiento del orden mediante empleo de fuerza en la localidad designó con carácter de permanentes para servicio de vigilancia a varios vecinos de la localidad y sometió a la consideración de la Corporación si procedía acordar el pago de los sueldos correspondientes, procurándose la Corporación en el sentido siguiente: Con el voto en contra de los señores concejales Sanchez Paredes y Ruiz Martinez se acuerda satisfacer con cargo al impuesto a Angel Castells Cejudo cuatro pts por un dia de jornal; diez a Felix Seguro por los dias; diez pts a Joaquin Gavino Peñar y tres sueldos vigilancia nocturna y cooperar a la extinción del coche que conduciendo en las fuerzas de asalto se hundió en el camino de Villanueva; a Juan Manuel Espino Torres igual cantidad por los numeros servidos; a Santiago Sanchez Maria Lopez y Jose Sanchez Tanguas cinco pts a cada uno por un jornal de vigilancia nocturna.

Por unanimidad se acuerda retribuir a los guardias Valentin Martinez y Santiago Lopez con seis pts cada uno por servicios nocturnos de vigilancia y al Oficinario Trujillo Diaz unis pts por trabajos y preparacion de camas para la fuerza que concurrió para cooperar al mantenimiento del orden en las recientes elecciones.

Con el voto en contra de los concejales anteriormente indicados se acordó por mayoría satisfacer al funcionario publico Epifanio Roman Sanchez la



cantidad de veinte y un escudos por su intervención con cargo
de Delegado gubernativo en el acto público de propaganda
electoral que tuvo lugar en esta localidad el 13 del actual.
Finalmente se acordó que en caso de utilidad, de algún
otro necesitado se le facilite recursos para atender a sus apa-
riencias necesitadas.

Con lo que se dió por terminado el acto que fijaron los
concurrentes, certifico:

Certifican
Antonio Durán

Manuel Rodríguez
Ludovis Ruiz

Juan Ruiz

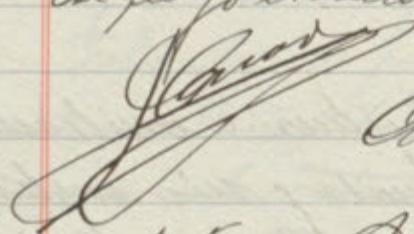
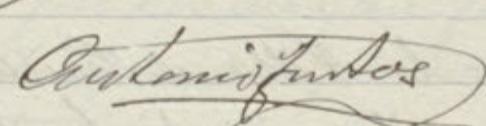
En la Villa de Trujillo a veinticinco de febrero
de mil novecientos veintiuno y sin constituidos en este
Gobernamiento S. Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
cuales lo acredito un oficio al lo Alcalde de San
Blas en el qual se transcribe un telegrama a la pri-
mera autoridad provincial que asciende a lo texto sigue
así: Señalese comunicar a S. Exmo. Sr. Gobernador Civil
que lo he encargado Delegado de un autoridad para
que a su vez en Trujillo, y proceda a la reorganización
de los concejos del Ayuntamiento y al reintegramiento
de los que han de establecer y delimitar los que re-
sultaren dando cuenta a su Gobierno;

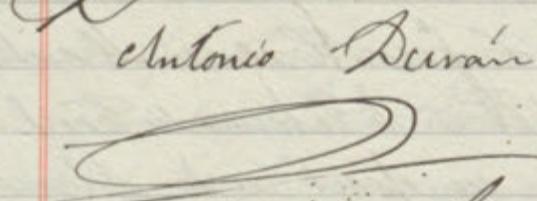
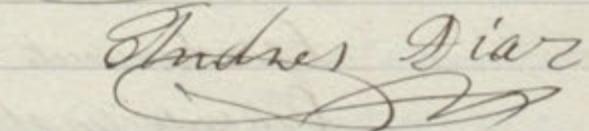
Recido las ocho y media del mismo día se citó
por orden del h. Delegado a s. Justicia Juan José Cortés;
s. Manuel Rodríguez Santamaría; s. Justicia Genaro
Barredo; s. Justicia Rafael Rodríguez; s. Justicia Vicente

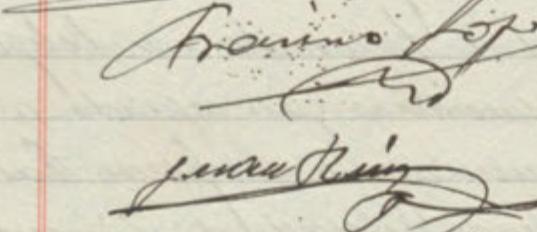
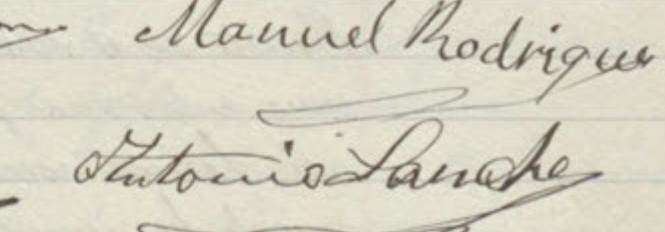
Quiere; s. Juan Ruiz Martínez y s. Antonio Sánchez Godoy que constitución del Ayuntamiento de este Pueblo esperando a decirles que el objeto de la encuestación no quedase su cumplimiento en las respectivas carpetas Sociedad, cumpliendo el mandato de lo primero dictado por el Ejecutivo de la provincia.

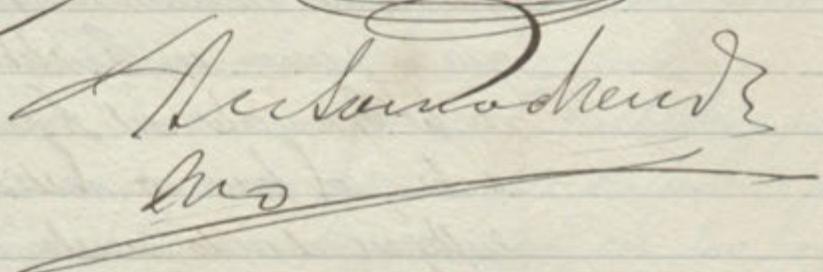
Citados tienen darse por enterados y permanecer sus casas a disposición del Jefe político Ejecutivo que juzgue el acto. Igualmente el Alcalde s. Antonio Ruiz Gómez hace constar de las diligencias correspondientes.

He hecho una acuse que trata de dar por terminado esta primera parte de la reunión de los miembros de la mesa, informando todos lo concorrentes de que yo el secretario certifico

 
Antonio Durán Andrés Díaz

 
Francisco López Manuel Rodríguez

 
Juan Ruiz Antonio Sánchez


Pedro Alonso Hernández

Continuación de la sesión anterior // Seundo las
mismas y otras reuniones de acuerdo con escrituras o

ESTADO DE MÉXICO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Llegado de mil novecientos treinta y seis, el Delegado Federal en el Estado de México, s. Pedro Pérez Fernández, acudió a la casa particular de este Villo a don Tomás Gómez, General Pérez; s. Pedro Pérez Fernández; s. Arturo Gómez Godoy; s. Juan Pérez Marqués; s. Faustino Marqués Pérez; y s. Pedro Pérez Gómez, para convocarlos efectuando un festejo soñado. No compareció s. Arturo Gómez, por imposibilidad de hacerlo al encontrarse ausente en otra localidad.

El hermano Delegado que prende este acto hace saber a los señores que cumpliendo las instrucciones que tráyeron formalmente ha solicitado al Doctor D. Francisco Cerril de la promesa, según esusto trámite, en el acto anterior, de la posesión de la Caja de Alcaldía de este Villo y han de ser por consiguiente los que en lo sucesivo constituyan la Corporación Municipal.

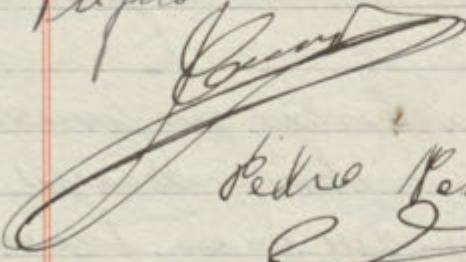
Igualmente el hermano Delegado Federal hace constar que da posesión en su cargo edilicio o s. Arturo Pérez Cortés, el cual está absuelto pero le consta que plenamente ha aceptado dicho cargo.

Todos los asistentes se dan por satisfechos y aceptan el cargo que fue orden del hermano Delegado y lo asumen en este acto.

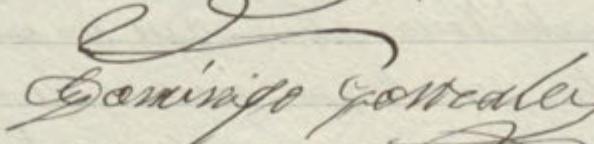
Propuesto por la autoridad que prende la sesión que se iba a proceder a la elección de cargos, el General Pérez, estuvo que no era necesario la instalación secreta puesto que creía que todos sus compatriotas eligirían por unanimidad a s. Pedro Pérez Fernández para el cargo de Alcalde; los demás señores concordaron en su elección con su criterio de absoluta unanimidad, quedando por consiguiente designado Alcalde en este Villo a s. Pedro Pérez Fernández.

A continuación se le entregó la maza a la Alcaldía para el hermano Delegado, s. Pedro Pérez Fernández.

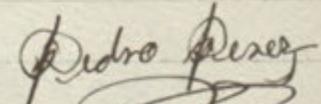
Se procede a nombrar sustituto del Alcalde que
se realizó en igual forma que el anterior, elegi-
endo el nombramiento al s. Francisco Pérez Marañón,
obrigado con igual criterio que el de los anteriores.
Al cargo se puso un letrado lo designó L. Demetrio
García Pérez y el sueldo de diez mrs. Aurelio
Máñez Pérez, como sucesivamente llevan la
carguero absoluto de las tres Concejalías mencionadas, al
ser elegido por sucesivamente de criterio.
El Señor Delegado dio por terminada su misión
en nombre del Ayto. h. Gatañuelos envió a lo prometido y
para o ocupar el villa d. l. Rendueles el Alcalde
s. Pedro Pérez Fernández, para asentir la resolución
o lo ficio que estuvieron oportuno a la Concejal
y su puesto a s. Antonio Lanzuelos por lo tempo-
ráneo acuerdo que las reuniones ordinarias se cele-
braran todos los domingos, de siete a ochos de la noche
y no habiendo más asunto de que tratar y cum-
plido los dos primeros viernes de lo dicho d. h.
Alcalde Rendueles dio por terminada la resolución
fijando todos los asuntos de que fué el letrario cer-
tificado.



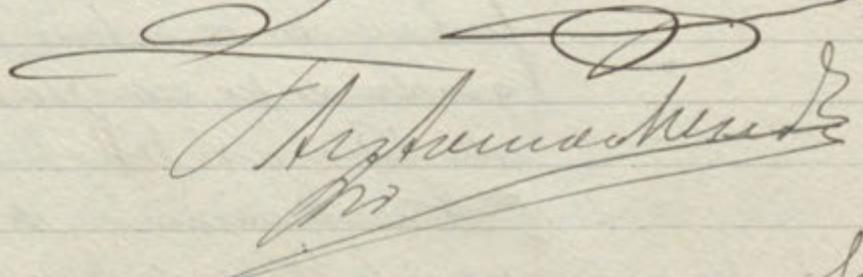
Francisco Pérez
Pedro Pérez Fernández



Domingo González



Pedro Pérez
Aurelio Máñez Sánchez



Francisco Pérez

CONCEJALIA DE LA VILLA DE CRISTINA

Sesión ordinaria del día 1º marzo 1936

Presidente En la Villa de Cristina, a las veinte del día primero del marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Pérez Fernández, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo nombrado al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y plenaria de hoy que daban a abrir la presidencia.

D. Pedro Pérez Fernández Se su orden por el Secretario de lectura de la del año hecho del actual acuerdo del Ayuntamiento quedó apartado.

D. Francisco Pérez Moreno Con cargo a los correspondientes se acordó satisfacer al vecino residente en este localidad D. Simón Gil Gómez la cantidad de veinte y cinco pts por su intervención en el acto de la clasificación y declaración de soldados de los moros de este pueblo, uno encurso premios, devengada en el reconocimiento de dicho moro y dos padres de este año D. Daniel Román Roqueles cinco pesetas también devengadas en concepto de hallazgo en dicho acto.

D. Juan García Moreno Con cargo a su propietario se acordó por importe de veinte y siete pts a D. Juan García Moreno la cantidad de veinte pts en concepto de dietas devengadas y gastos de locomoción ocasionados en viaje desde D. Peñalva a esta localidad donde se pernó para cumplir el anterior Ayuntamiento y constituir el actual en concepto de delegado del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Las Corporaciones quedaron enteradas de haberse cesado telegrama al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia solicitando que por la Diputación provincial o Línea Nacional del País se conceda auxilio a este Ayuntamiento para renovar o arreglar las casas abiertas.

Habiendo cesado la representación que el anterior Ayuntamiento en la Línea de Conciliación para la conferencia del Padrón arbitrio Productos tierra faltados cumplimentarias de 1935 y considerando necesario la confe-

cion del nombrado documento, se acuerda designar para vocales Concejales de dicho organismo ad. do-
mingo Gaudioso Pérez; D. Antonio Ruiz Cortés y D. Fran-
cisco Pérez Martínez que presentes aceptaron el cargo.

Se dirigió ampliamente acuerdo de la lista de Benefi-
ciencia sobre la imposibilidad de ultimada en la
sesión de hoy se acordó aplazar su rectificación.

Por unanimidad se acuerda designar el martes de
esta semana a las veinte para la celebración de
las sesiones ordinarias.

Barriosello se exignió especial en presupuesto y
en atención a la carencia de un cargo de verdadero y apre-
ciante necesario se acuerda por unanimidad cono-
cer a Alfredo Rodríguez Martínez con cargo a Imprevisto,
la cantidad de quinientos pesos mensuales para cooperar
a los gastos de sustentación que ocasiona un hijo suyo
mediante hallarse enfermo ni evadirse hace tiempo
y por consiguiente en la imposibilidad de la estafeta.

También con cargo a Imprevisto se acuerda ade-
sucir cuarenta pesetas al director de los Banderas
de Música de Guareña por la intervención de los
mismos en la manifestación que tuvo lugar
en esta localidad el día de hoy con motivo del
triunfo electoral del Frente Popular en la reciente
elección de Diputado a Cádiz.

La Corporación acordó por unanimidad la desti-
nación del guarda municipal Santiago López Carrasco
y su sucesión en dicho cargo por el vecino de esta
localidad Manuel Matos Prenuz que se considera
con capacidad para dicho cargo, y el secretario de la
corporación cumpliendo con el deber que la Ley le
impone formuló las advertencias necesarias expresando
que de conformidad con la mencionada Ley se considera
el cargo de dicho funcionario en propiedad, y que a

se pudiese proceder la formación de expediente para la destitución.

Después la Corporación y aprobó en principio la conveniencia de que D. Rafael Almada Villalba en el cargo de recaudador de créditos municipales fuese sustituido por D. Francisco López Rodríguez, de este recaudador quedando con dicho carácter en este sentido acordado y sin perjuicio de la resolución que definitivamente adopte la Corporación.

El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó la reposición del guardia Leandro Chamorro Braro que se hallaba separado de su cargo y el cargo del interino Valentín Martínez Guadalupe, que tuvo lugar el veinte y uno del presente mes.

Se de público matizó que la conveniencia de trato que existe en este localidad el personal alero condonando a sus favoros que humanamente no puede considerarse que en consecuencia la Corporación acuerda facilitar a su presidente para que con destino a facilitar suscripciones por ahora y sin perjuicio de otras autorizaciones del Banco Hispanoamericano la cantidad de dos mil pts para que se invertan en la restauración de caminos vecinales, vías públicas y otras también de carácter público municipal donde puedan establecer el mayor número posible de chicos y mediante construcción de casijuntas presupuestar se acuerde oportunamente expediente que habilitará del crédito necesario y de repuesto para restaurar las casijuntas de los propietarios y de Beneficio con destino a medianer pueblos familiares propios; designando con carácter de encargado del personal de las obras que se proyecten al veintiún de este localidad Juan Toribio Fernández, que oportunamente rendirá cuenta justificada de gastos por dichos excepto los que fueron sujetos a los expresados trabajos.

Tiralmente se acordó satisfacer con cargo al Impuesto en D. Fidel Almada la cantidad de diez pts en concepto

de pago de información redactorada acerca de las características de este localidad el punto en mención en "España Flores del Camino."

Ser lo que se dirá por terminado el acto que permitan los señores concurrentes de grá y el secretario certificar.

Pedro Pérez Francisco Borrás
Purificación Manchado, Antonio Ruiz
Domingo González

Sesión ordinaria del día 10 de marzo 1936

Presidente.

D. Pedro Pérez Fernández

Concejales.

Francisco Pérez Martínez

Antonio Sanchez Boloix

Domingo González Pérez

Antonio Quir Varela

Purificación Manchado Pérez

En la Villa de Caceres a las veintiún del día diez de marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Pérez Fernández, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y diligencias de hoy que declaró abierta la presidencia.

Se su orden y el Secretario di lectura de la autorización que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura de las disposiciones que afectan a la corporación y que aparecen en los Boletines oficiales de la provincia así como de los preceptos de la Ley municipal que se citan en circular que publica el número correspondiente al año del que versa referente a formalidades para separación empleados quedando el Ayuntamiento enterado.

También enterada la Corporación de la correspon-





desea recibir acuerdos: prestar su conformidad, juntarlos, en la medida que se haga por la asociación de agricultores, para denunciar al Presidente del Consejo de Ministros que se pone nuevamente en vigor la Ley Mancilla de Intensificación de cultivo de conformidad con la iniciativa formulada por la Alcaldía de Cáceres; pagar con cargo a los consignaciones presupuestadas a la Alcaldía de Don Benito por avenencias de la Mancomunidad de Partidos Acrecentas diez quinientos pesos abusos y excedentes, dos pesos setenta y cuatro centavos por avenencia, es decir, faltarán aportar al Sr. Presidente de la Cámara Diputados provincial el reconocimiento de la Corporación por la cooperación que apoya para cuento sediente en bien de los intereses públicos.

En consonancia con lo establecido en la vigente Ley municipal se acuerda consignar en presupuesto del año actual el 1% de su total importe en concepto de gastos de representación de la Alcaldía.

Se designó a D. Antonio Muñoz Gómez para recalar en el Consejo Local de 1º acuerdo que se comunique a la presidencia de dicho organismo.

Socavar la Corporación del Poder municipal de habitantes referido al 31 diciembre de 1935 y la Corporación sin perjuicio de facilitar las relaciones de altos y bajos solicitadas por la Diputación provincial de Cáceres, aunarán su exposición al público durante un mes y efectuarán relecturas.

Solicitar de la Diputación provincial que respaldo del proyecto de aumento vecinal de Mancilla en la cantidad de 100 mil pesos a la estación ferroviaria de Cuareña recibido de Oficina de Minería de Cuareña aprobado por dicha Corporación se ejecuten las obras dentro este localidad, a dicha corporación ofreciendo este aguinaldo la cooperación que legalmente le corresponda, puesto que además del extremo capital

que representaría la ocupación del personal sobrepondría a este pueblo en comunicación directa con poblaciones de importancia utilizando el servicio de automóviles de linea recientemente establecido.

Se aplazó la discusión del proyecto de modificaciones al presupuesto de 1935 para el ordinario de 1936 habiendo que revisar el periodo de ejercicio al público.

Un presupuesto de las Comuniones especiales cuya designación se considera necesaria se acordó por unanimidad que la Corporación se subordinar en las Comuniones en la forma siguiente:

- 1º Hacienda municipal.
- 2º Fomento, Policía urbana y rural.
- 3º Instrucción pública, Sanidad y Beneficencia.

Seguidamente se procedió a proceder las designaciones correspondientes en la siguiente forma:

Parecer 1º J. Pedro Pérez Fernández; D. Antonio Ruiz Cortés y J. Aurelio Manchón Pérez.

Parecer 2º J. Antonio Leñáez Cordero y D. Francisco Pérez Marañón.

Parecer 3º J. Tomás Gutiérrez Pérez y J. Pedro Pérez Gutiérrez.

Confirmando el acuerdo adoptado en la sesión precedente y ante la conveniencia que la recaudación de los impuestos municipales no que de modo permanente en la localidad por la consideración que representa para el contribuyente y la circunstancia de carecer de facultad para imponer a la Corporación la necesidad de proceder a la destitución del recaudador municipal D. Rafael Acedo Villa con resolución en su favor y la designación para dicho cargo con carácter interino para sustituirle de D. Francisco López Roquégode este resultado, informando el secretario de la Corporación en el sentido de que consideraba al funcionario en su



Reoculder en propriedad de conformidad con la Ley municipal
de 31 de Octubre ultimo procediendo la formación de expediente así
como que los gestores municipales para la efectividad de créditos
necesitaren fijarlos y en garantizar de su gestión.

Tambien se acordó transformar el exterior del paro de la Plaza
en forma de que se facilite con mayor comodidad su ex-
tracción estableciendo estas medidas por la forma que posteriormente
se determinase a la Fuente de aguas potables de esta villa.

Finalmente e informando la Corporación de que no procede de
la reunión de personas agrícolas celebrada en la Casa consistorial por iniciativa de la presidente, no habiendo podido
obtener de la clase profesional la necesaria cooperación
para extinguir o atenuar el paro alero y considerando
que este Ayuntamiento no posee de modo permanente
subvención a tan apremiante necesidad para sucomodidad
se acordó nombrar al Sr Alcalde D. Pedro Pérez Fernán-
dez para que asintido del Concejal D. Francisco Pérez Ro-
neda expusieran al Excmo Sr Subdelegado civil de la pro-
vincia el estallido del conflicto solicitando la intervención
de Delegado de Fomento que velozmente por la clase agrícola
resuelva el problema como se considere más adecuado
en justicia, indemnizando a los demandados por los ju-
gos que la Comisión agrícola encuentra puestas con cargo
a impresarios.

Son los que se oír por demandado el costo y estable-
dió la presente acta que firmen los concejales de
que y el secretario certifico =

Pedro Pérez Francisco Pérez

Antonio Ruiz Higinio Serrano

José María Mancha José M. Gómez

de.

sión ordinaria del dia 17 marzo 1926

Presidente

D. Pedro Pérez Fernández
Concejales

Francisco Pérez Morena
Demundo Gómez Pérez
Pedro Pérez Freudenthal
Burelio Ramírez Pérez
Antonio Ruiz Carlos
Antonio Sanchez Cabello

En la Villa de Cravina a las veintidós del dia
diez y siete de marzo de mil novecientos veinti-
seis, se reunen en esta Casa Consistorial
para celebrar la sesión ordinaria los reno-
res del cargo, prendidos por el trámite
D. Pedro Pérez Fernández que declaró abierto
el acto y se dio lectura de la acta anterior que
fue aprobada quedando la Corporación
enterizada de la correspondencia.

Por el año de 1885 a 1890 fui encargado a un con-
sejo de este localidad que cedió a los accionistas
varios un número determinado de árboles de la de-
hesa Bojal de este villa. Como el suelo perteneció y pertenece
al pueblo los encinos que posteriormente naci-
eron no correspondieron nunca en derecho a los com-
pradores del suelo; pero a pesar de esto los adquirientes
han continuado utilizando como propias sus
áreas perdurando durante tanto tiempo
el abuso con perjuicio de los intereses generales y
particulares del vecindario y del municipio. A seme-
jante en lo posible este estado de cosas tenía el deseo
del Ayuntamiento al efecto se acuerde, sin perjuicio de los
accionistas que ulteriormente procederán ejercitarse, que por
la Diputación provincial de Mérida se digne fijar en
determinar los árboles que por manifestación expresa
nunca del suelo se consideran necesarios después de la exa-
minación arbórea y que por consiguiente pertenezcan a este
Ayuntamiento en representación del pueblo y no a los partici-
pantes que abusivamente los poseen.

Necesito no usurpar confiando al Ayuntamiento
un considerable efecto el Reglamento, el guarda munici-
pal de campo de este término, Santiago López
Carrasco y no saber leer ni escribir se acordó en desti-



ticio que se instruya expediente de destitución nombrando
Concejal Instructor del mismo al D. Domingo Gavárez Pérez, al
tiempo de secretario el de la Corporación.

Considerando necesario que los vecindarios de credito mun-
icipales redigie en este localidad, para facilitar a los in-
habitantes sus deberes tributarios y tenerlos informados en cuanto
que el funcionario encargado de dicho servicio carece de su
duty se acuerda por unanimidad confirmar la destitución
del vecindario D. Rafael Amador Siller y que se le instruya
el oportunio expediente de destitución nombrando Con-
cejal Instructor del mismo al D. Domingo Gavárez Pérez y se
secretario el del Agmt.

fundado en que la resolución que aupató el guardia munici-
pal de campo de este término Valentín Martínez Gómez
fue producida por el uso del propietario Leandro Chacón
Bravo y reprosto este, es evidente que el mismo no puede
permanecer en su puesto por lo que se manda que no sea
poco confiar por no considerarle apto al Regimen,
se acuerda confirmar su destitución y que se le nombre
expediente designando fuer Instructor del mismo al Con-
cejal D. Domingo Gavárez Pérez y secretario mediante la
incompatibilidad por parentesco con el de la del Agmt.
a D. Juan Toribio Gómez.

Considerando insuficiente las encuestas pto concedidas
en la sesión anterior al Sr Alcalde y Concejal D. Francisco
Pérez Marañón por naje en la Capital de la provincia, se
acuerda concederle diez pts mas con cargo a sueldo.
Padres de hijas y para mayor facilidad en la extracción
de las aguas para consumo local, impone al Agmt. la
obligación de practicar las necesarias obras que respondan
a dichas finalidades y al efecto la Corporación acuerda
que por su parte, se formule presupuesto del importe
de las obras que fijase necesario y respondan a dicha
finalidad.

noció la Corporación de comunión y novedades de
matrimonio que reunirá los Alcaldes de Cáceres acordando
que se fomule y remita la petición que se propone
al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en
relación con la libre separación de los agujas armadas.

También concuerda la Corporación de la cuenta que
nombra Daniel Rojas Mancha ascendente a Intendente
de siete años y dos ptos veinte y uno centavos invertidos en
trabajo para el personal chino, recorridos facilitados y
espuertas adquiridas para la restauración del cami-
no vecinal de Villazordo, acordando el Agmt. apro-
barla y que se proceda a su formalización.

Se acuerda informar favorablemente petición sobre
arrendamiento colectivo para la heredad chino
apropiada de Crastina de la dehesa Bozal de esta Vi-
lla, actualmente en barbecho y recientemente desbroza-
do; la dehesa del Agula en barbecho y remana por mi-
tad, también parecida, en término de Oliva de
Merida, de cada una mil fanegas, pertenencia
de D. Pablo Leonor Barrio, vecino de Merida y cuenta
seiscientas fanegas de la dehesa que en el mismo
término posee el peñón D. Demetrio Barrios.

Concurrida sin reclamación el proyecto de mo-
dificaciones en 1935 para el ordinario del año efectivo
de 1936, se acuerda por unanimidad aprobar el pre-
uesto para el año en curso quedando fijados los
ingresos y gastos en la forma siguiente:

		Liquidación
1	Resumen del presupuesto de Gastos	Otro 30
1	Obligaciones generales	3170 55
2	Representación municipal	342 ..
	Vigilancia y seguridad	"
	Policía urbana y rural	3893 08

600pt
CONSTITUCIÓN
REPUBLICA
ESPAÑOLA

5	Recaudación	250 ..
6	Personal y material de oficina	5541 ..
7	Lubricantes e higiene	110 ..
8	Benevolencia	1385 84
9	Astención social	419 ..
10	Intervención pública	805 ..
11	Obras públicas	"
12	Rentas	"
13	Fomento de los intereses comunes	"
14	Servicio municipalizado	"
15	Homescomunidades	"
16	Entidades menores	"
17	Organización parroquial del municipio	"
18	Imprevistos	500 ..
19	Resultados	"
Total general de gastos		18306 27

Recaudación del presupuesto de impuestos

1	Rentas	1940 10
2	Aprovechamientos de bienes comunes	1500 ..
3	Subvenciones	"
4	Servicios municipalizados	"
5	Eventuales y extraordinarios	400 ..
6	Arbitrios con fines no fiscales	100 ..
7	Contribuciones especiales	"
8	Derechos y tasas	2047 60
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1213 75
10	Impresión municipal	11229 92
11	Resultados	25 ..
12	Homescomunidades	"
13	Entidades menores	"

14 Agrupación popular del municipio
15 Resultados.

Sinua anterior

Total general de impuesto 1830627

Resumen

Total general de factos 1830627

as as de impuesto 1830627

diferencia "

Finalmente se acordó que dicha aprobación se hará pública en cumplimiento para los efectos preestablecidos en el Estatuto municipal.

Con lo que se dio por terminado el acto procediendo la presente acta que firmen los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Pedro Pérez Domingo González

Aurelio Mancha, Antonio Sánchez

Antonio Ruiz

Sesión extraordinaria del día 25 de marzo 1936

Presidente

J. Pedro Pérez Fernández
Concejales

J. Aurelio Mancha Pérez
" Antonio Sanchez Sánchez
" Antonio Ruiz Bartolé



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Breña se reúne y en su marco
mil novecientos treinta años, a las veinte, bajo
la presidencia del señor Alcalde S. Pedro Pérez
Fernández, se reúnen en la sede Capitular de
este Ayuntamiento los señores Concejales acu-
dados al margen con objeto de celebrar la se-
sión extraordinaria de hoy urgentemente
convocada que declaró abierta la presidencia.

Se

quidamente se dio lectura de la anterior que fue por una
mudada aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia, últi-
mamente recibida y acordó su cumplimiento en lo que concierne
al Ayuntamiento.

Sin contestación a los telegramas solicitando intervención
Delegado Trabajo e informándose las gestiones practicadas en
la alcova abierta y personal a favor de los múltiples mu-
chos celebrados y considerando la necesidad ineludible
de resolver el problema del paro involuntario siendo cada
día más favorable, se comunicó que el Concejal de este Ayu-
tamiento D. Francisco Pérez Fernández se hallaba en Badajoz
practicando las necesarias gestiones encaminadas a di-
cho fin, acordando la Corporación aprobó el menciona-
do traje y que se satisfaga al interesado premiar pendón
por mediación de la Comisión.

Con lo que se dio por terminado el acto que fueron
los concurrentes, certifico =

Pedro Pérez Domingo González

Antonio Ruiz Aurelio Manchón

Esteban Sánchez

Sesión extraordinaria del día 29 marzo 1936

Presidente

D. Pedro Pérez Fernández

Concejales

" Francisco Pérez Fernández

" Aurelio Manchón Pérez

" Domingo González Pérez

" Pedro Pérez González

" D. Ruiz Carlos

" Antonio Sanchez Pérez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Cruchín en las diez y seis del día veinti-
nueve marzo mil novecientos treinta y seis, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Con-
cejales asistidos al margen con objeto de celebrar
la sesión de hoy para la que fueron especialmente
designados.

Los presidentes declararon abierto el acto propuesto

el efecto de la sesión la Corporación quedó establecida adoptándose las resoluciones siguientes:

Visto el Decreto recientemente publicado en la Gaceta estableciendo turnos obligatorios en el trabajo rural que sostenemos que el artº 1º de dicha disposición ordena su implantación de conformidad con el artº 13 de la Ley de 27 noviembre 1931 y 67 y 68 del reglamento de 6 agosto de 1932, considerando que los citados preceptos exceptúan del turno obligatorio a las empresas o patronos que no ocupan más de cinco obreros se acuerda la creación del Registro de establecimientos rurales, requiriendo a los establecimientos rurales y patronal para que propongan el día representante de sus respectivas claves en la Comisión Inspector; designar encargado del Registro a D. Juan Ruiz Martínez con la retribución y local que se determina y permitir consultar Puesto Trabajo.

Indemnizar con veinte y cinco pts a los señores Francisco Santamaría Toribio y Lucio García Granero para coadyuvar a los gastos de viaje a Budapest para concertar contrato de trabajo con la representación de propietarios que en virtud de orden telefónico del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Aprobar las decisiones de la presidencia facilitando como a los obreros con motivo de cesación de ocupación facultándole para lo necesario si surgen las numerosas circunstancias.

Conceder quince pts en concepto de socorro para obtención de medicinas si la cura es de suyo. Pérez Gutiérrez.

Pequeña a las respectivas empresas para la instalación de fer en la vía pública conyunta a las casas convenientemente constituidas en el Cabellero.

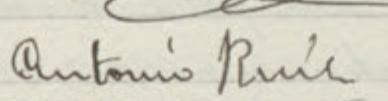
Las pertenencias Murias hace tiempo iniciadas, entre las que han contribuido a la actual crisis de trabajo

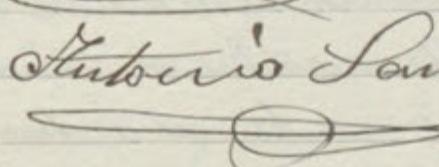


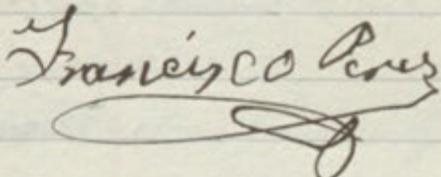
Considerando que muchas el Ayuntamiento pueden no debe consentir que se carezca de lo necesario, a los efectos de contribuir a mitigar sus efectos, se acuerda construir un pequeño tramo de carretera que derivamiento del camino vecinal de Plasencia salga en la calle Carrera, fijando el punto de las partes sin embargo en el establecimiento turístico de personal según mis necesidades y que con destino a esas y otras obligaciones se retiren tres mil pesetas del Banco Español de Crédito (Plasencia) facultando para verificarlo al señor presidente del Ayuntamiento. También se acordó gestionar la adquisición de arbales para su colocación en el camino vecinal de estos localidades a Plasencia.

Finalmente se acordó facultar a la ordenación para que libre las aduanas de personal del Ayuntamiento actual. Con lo que se dio por terminado el acto, de que certifico:

Pedro Pérez Domingo González

 Antonio Ruiz Aurelio Mandado

 Huberto Sanchez

 Francisco Pérez

Sesión ordinaria del día 7 de Abril 1936

Presidente

D. Pedro Pérez Teniente
General

Domingo González Pérez

Antonio Ruiz Cartés

Aurelio Mandado Pérez

Huberto Sanchez Pérez

D. Pedro Pérez Varela

En la Villa de Plasencia a las veinte del día veinte de Abril mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Pérez Teniente Presidente en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores concejales del mismo asistidos al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy que declaró abierta la peri-

en orden de lectura de las extraordinarias anteriores y fueron aprobadas.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y documentación oficial, últimamente recibida, y acordó su cumplimiento en cuanto concierne al apartamiento. Señaló carta del Sr. Alcalde de Mérida en relación con la construcción de edificio para residencia permanente de colonia escolar en los terrenos de Pegos, se añadiendo declarar la satisfacción que produce dicha iniciativa, aplaudiendo renovadamente en el aspecto económico por carecer de elementos en relación con su ejecución.

La Corporación quedó informada de estancia en la localidad de Arquitecto escolar para obtener informe del solar donde se proyecta construir locales escolares. También quedó informada la Corporación de la resolución dictada con fecha tres de marzo último por el Tribunal Contencioso Administrativo de la provincia confirmando la destitución del querido municipal Leandro Chamizo Bravo, acordando la Corporación que se haga saber al interesado.

Conoció la Corporación del expediente de destitución del querido municipal vecino Valentín Martínez Candalario y resultando que durante el plazo concedido no ha formulado alegación alguna, en acuerdo con la propuesta del Concejal Instuctor, se acordó por unanimidad confirmar la destitución y que se le haga saber de sus efectos.

Resultónew que durante el plazo de unos días que se concedió al querido municipal Santiago López Gámez es parecer que formularse las alegaciones que estimare pertinentes en relación con su cargo en dicho cargo, no ha formulado oposición alguna y en acuerdo con la propuesta del Concejal Instuctor la Corporación acuer-



de confirmar la destitución, que se haga saber al interesado a los efectos correspondientes.

Visto el recurso de reposición entallado por D. Rafael Amador Villa solicitando (en el plazo concedido para alegaciones) que deje sin efecto el acuerdo que le destituyó del cargo de concejalaz municipal voluntario de este villa, resolución que fundó la Corporación en las causas que constan en el expediente que se sigue, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, mantener la separación aprobada denegando en su consecuencia la petición de reposición formulada y que se haga saber al interesado.

Por unanimidad se acordó confirmar nombramiento en cargo del Regimiento de Colocación a favor del vecino de este villa D. Juan Ruiz Martínez, con la rebaja de sueldo de setenta y cinco cuartos y alquiler de facilidad adicional local sin indemnización para la oficina.

Finalmente se acordó nombrar a D. Juan Ruiz Martínez recaudador en periodo voluntario de las cedulas personales de este villa correspondientes al 1935 con la rebaja del 5% de las que realice y siempre que garantice suficientemente el sueldo del Ayuntamiento.

Con lo que se dió por terminado el acto de que consta.

Pedro Pérez Antonio Ruiz Aurelio Manzana

Antonio Sánchez Eduardo González

sesión extraordinaria del dia 30 de Abril de 1936

Presidente

D. Pedro Pérez Fernández
Concejales

Donmiguel Gómezde la Torre, Pérez
Pedro Pérez Gómezde la Torre
Pascualio Sanchez Pérez
Antonio Ruiz Cortés
Antonio Sanchez Gómez

En la Villa de Castrina se reúne de Abril de 1936
sevicio de morcitos de vaca y seis, rendido las veinte y
un, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
Pérez Fernández se reunieron en la sala de
plenos de este Ayuntamiento los nuevos concejales del
mismo sucedido al margen con objeto de
celebrar la sesión extraordinaria de hoy para la
que fueron urgentemente citados.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acuerdo,
que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia
Boletines oficiales últimamente recibidos.

Con cargo a los cinco días correspondiente a ayer
se dio por unanimidad autorización al concejal D. Anto-
nio Ruiz Cortés la cantidad de quinientos pesetas en
concepto de indemnización por viaje a Villanueva
de la Serena al juicio de responsabilidad de los malos
del acto del recuplarlo anteriormente a quienes alcance
la diligencia de revisar.

Se acordó formalizar el correspondiente cargo al D. En-
rique Ruiz Martínez para la efectividad de las siete
personales de 1935 en concepto de recaudadas en
periodo voluntario, exceptuando en garantía de su
gestión la fianza que con carácter de principal
aporte su padre Pedro Antonio Ruiz Gómez.

La presidencia expuso que sus ocupaciones no le
permitían continuar desempeñando los Alcaldes de
ciudad del Ayuntamiento fundado en estas consideraciones
formularon con carácter irrevocable la renuncia del
cargo. La Corporación lamentando esta decisión y
haciéndole cargo de los rodamientos expuestos ab-
dió admitir dicha renuncia y declarada urgente la
provisión del cargo procedió a la elección de Alcalde



pendiente mediante votación secreta. Terminada se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: D. Domingo González Pérez - cuatro votos y D. Antonio Sánchez Ordóñez dos votos considerando que la minoría aboluta la obtuvo D. Domingo González Pérez, fue proclamado Alcalde presidente de este Ayuntamiento en su cargo y le declaró nombrado para ocupar la presidencia.

Vacante el cargo de síndico por ocupar la presidencia el que le desocupó fui nombrado para dicho cargo por unanimidad D. Pedro Pérez Fernández que presente aceptó el cargo.

Se acordó facultar a D. Pedro Pérez Fernández para retirar del Banco Español de Crédito (Querétaro) la cantidad de mil novecientos pesos pts con destino a aljamas municipales.

Se acordó proceder a la subasta de las tierras y pastos de la dehesa Projal hasta 30 Septiembre próximo aprobadose las normas para obtener su ejecución, subordinándose en el procedimiento a los preceptos legales.

Cambios por unanimidad se acordó conceder licencia por el periodo que necesite para su preparación que tuvo lugar en cuartos de telegrafos de ingreso en el Magisterio Nacional a la señora Lucía Pérez Seguro, esposa de la Secretaria de este Ayuntamiento.

Sobre lo que se dió por terminado el acto seudi la hora de la reunión y en tanto de que por el secretario certificó.

Domingo González
Antonio Sánchez

Pedro Pérez

Pedro Pérez, Antonio Ruiz

Duruelo Abadía

Le-

Sesión ordinaria del dia 1 mayo 1936

Presidente

D. Juancho Gavirales Pérez
Gavirales
D. Juancho Pérez Marañón
y Alvelo Chacón Pérez
Pédro Pérez Gruñón
Hd. Sánchez Godoy
Pédro Pérez Gavirales
Modesta Ruiz Cortés

En la villa de Badajoz a las
reuntes del dia que se ha de
vive por el centro de la provincia
que, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Domingo Gómez
Pérez se reunió en la sala
Capitular de este Ayuntamiento los
expresos Gavirales que vienen
solicitadas se suscriben con ob-

peto de celebrar la sesión ordinaria de hoy
que de acuerdo abierto la presidencia.

Se su orden y se retiro la lectura de
la anterior que por su importancia se aplaza.

Se dio cuenta de las solicitudes especiales de
la provincia relativas a la revisión que el Corpo
sofirió quedó enterado.

También quedó enterado de la corresponden-
te resolución adoptada al asun-
to mencionado.

La presidencia manifestó a la Corporación
que es de acuerdo al carácter agudo que
presenta la crisis obrera se ha tenido a pa-
dras en cuenta que en la actualidad se han
muy bien de Gavirales y han hecho lo que
pueden para contrarrestar el efecto de la
crisis, y que la Corporación civil de
la provincia y cumplido recibió instrucciones
para resolverlo, estando de dicho autorri-
dad diligentes medidas para mitigar el
efecto de la crisis, y que se ha superado
acordando hacer constar en acto, una
veces, a la primera autoridad provincial
lo satisfactorio que a la Corporación pro-
duce la situación obtenida, estimándose



su gratitud, solicitando su ampliación si fuere posible, que se satisfaga por dicho viaje con cargo a Supremo la costumbre de sueldo perpetuo.

Sociedad acordó la Corporación solicitar a su Alcalde presidente, don Juan Gavaldón, para la cantidad de treinta pesos su cargo a la misma concesión por viaje a Badajoz ejecutar del acto para impulsar en el mismo provincia de Reforma ofrecer el asentamiento de Guiteros que la tiene tal desarrollo.

Se designado para actuar en las autoridades que corresponden en la capital de Andalucía el Dr. José Cortés

Fallecido el hijo de Alfredo Rodríguez ha sido su sucesor y se corre acuerdo por la imposibilidad en que se hallaba su madre de facilitarle el acuerdo satisfacer y corresponder dentro a Abril último que quedó sin efecto la concesión des de el repartimiento de dicho mes.

Suplemento se acordó que por la presidencia, siguiendo a los ejemplos de los vecinos que no habérse quedado de ferrey cumplido su tal desarrollo, están devorados por la Comisión se elige a la persona que se encargue de su administración, nombrando director del Instituto de Reforma Agraria, informando cuando las indicaciones han surgido relaciones con la concesión, no acordado hasta ahora porque la esterilidad de su sueldo no permite explotar su cargo profesional.

Siendo la hora de las veinte y tres se dio por terminado el acto y se extendió la presente que firmaron los señores suscriptores

de que yo q Secretario scrifto =
Domingo González

Antonio Ruiz Francisco Pérez

Antonio Sánchez Aurelio Manchado

Pedro Pérez

Pedro Pérez

Sesión ordinaria del dia 19 Mayo 1926

Presidente

D. Domingo González Pérez
Concejales

D. Juan Pérez Morán

" Aurelio Manchado Pérez

, Pedro Pérez Fernández

, Pedro Pérez González

, Antonio Sánchez Godoy

, Adriano Ruiz Cortés

En la villa de Badajoz a las
veinte del dia diez quere de
Mayo de mil novecientos veinti
seis, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Domingo Gon-
zález Pérez, se reunió en la
Sala Capitular de este ayuntamiento
los señores Concejales asistiendo
aunque con objeto de celebrar
la sesión ordinaria y público de hoy que de-
claró abierta la presidencia.

De su orden yo el trío di lectura de la ante-
rior que fué sopravada.

de Corporación quedó entrado de la forma
pendiente y despues inmediatamente readido
por el que quedó entrado de que el Señor
Mundo Segundo oficial de este ayuntamiento
supuso q intibaja el perjuicio que le fué con-
cedido el dia diez del actual mes.

Al punto la hora de las que de la noche
se dio por terminado el acto de que yo q le



exterior certifico =
Domingo González

Pedro Pérez

Antonio Sanchez

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1936

Presidente

D. Domingo González Pérez
Concejales

D. Juan Pérez Heredia
D. Eduardo Lanchas Godoy
D. Pedro Pérez Gavrález

En la villa de Cristiña a los
veinte y siete días de mayo de mil novecien-
tos treinta y seis, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Domingo
Gavrález Pérez se reunieron en la
Sala Capitular de este ayuntamiento los señores
concejales del mismo apartados al moro con
objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy
que declaró abierta la presidencia.

Se oyó orden y dio lectura de la acta que fue
aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia, boletines
oficiales, informe de recibos y la corporación
acordó que por la presidencia se pague cumplimiento
en cuantos caudales que se acuerden.

Visto el presupuesto revisado para el año que viene
por el personal técnico y servido por el distrito forestal
de la provincia para la determinación de las
árboles que por considerarse mejores de cincuenta
y un ejemplares se estiman no pertenecen a los partidores
sucediendo al efecto de la debida revisión de esta
villa, desvirtuado de abuso, estimando así mismo
que el presupuesto formulado resiste por su acuerdo



envidable importancia, se acuerda por una
acordada que en su caso de este desprendimiento
equipo de la alcaldía, tras el mismo D.
Miguel Moya de Gómez, teniente procurador
de su distrito judicial de Badajoz, lo redactará
de dicha localidad o Recipiente, poniéndole
también la muestra que en el pleno de
corredera que pertenece de este punto saldrá
en la diligencia de Víctor a Guadalupe
llegando la Corporación de la ciudad que para
acuerdos entre los concejos de recorridos el
señor jefe de actual como en sucesión
de Alcalde formulará por su nombre
y su localidad municipal que al acuerdo del
Decreto de 29 de febrero último presentado en el
acuerdo de la más alta autoridad en
mismo año despedido, cuyo despido de dicho cargo
asegura le restarán los sucesos de octubre
de 1934 estimando que si bien los acuerdos en
Corporaciones de derecho público no se
consideran servicios públicos según los definidos art. 37
de la Constitución que la designación del
alcalde es competencia del Tribunal de lo
municipal o administrativo de la provincia
en fecha de su nombramiento, debió al
absolucionado del servicio que el concejal
perteneció a un pueblo que precisamente en
Corporación política en el orden local que era
hasta el momento político que aquello
sucesos originaron. En su sucesión
equipo por su nombre y duda de acuerdo facil-
tad o no procedente para solicitar se
convenga a la Corporación de la Alcalde



en su cuenta formulada por Isidro Chamorro Pérez
finalmente se acordó constituir su cargo a Supremo
tanto si Lucy Corbo tuviera la cantidad de setenta pesos
en efectivo en concepto de retribución por
dicho cargo de acuerdo con la distribución de pesos
que figura en el pacto de trabajo que los
distintos representantes suscribieron -

En lo que se dio por terminado y hecho cuando la
hora de la reunión fues y se extendió la presente
de que yo es Secretario estípulo -

Domingo González

Francisco Pérez

Antonio Sanchez

Sesión ordinaria del día 7 febrero 1926

Presidente

D. Isidro Gómez Gómez Pérez
Canciller

D. Fermín Pérez Marañón

" Fulgencio Maucha Pérez

" Fulgencio Pérez Cortés

" Alfonso Sanchez Godoy

" Pedro Pérez Gómez

En la villa de Badajoz siendo
los años proximamente al año
mismo año de que fueron
los treinta y seis; bajo la presi-
encia del Dr. Alfonso San-
chez Gómez Gómez Pérez se
reunieron en la Sala Capitular
de este ayuntamiento
los señores concejales de esta ciudad
que querían con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de hoy que declaró abierta la pre-
siderencia.

De su orden se dio lectura de la anterior pro-
nunciación que fue aplaudida.

La corporación quedó formada de las personas
y correspondencia últimamente recibida, acordó



su cumplimiento en cuanto concerniere al
acuerdamente.

Por unanimidad se acordó salutarse si
D. Espinijo Gaviralle Pérez la cantidad de
ochenta y cinco pesetas por viaje que en cum-
plimiento de lo acordado con la señora anterior
fijo a la capital de la provincia, asidio del
secretario del ayuntamiento para visitar al Dr.
Espinijo Telle fidel del distrito forestal la reducción
de la tarifa presupuestada dentro a causa
más en la desviación de edades del
arbolado de la dehesa Naval de este villa
y destinarse también de la liquidación pro-
fesional la construcción del camino vecinal
que pertenece de este pueblo gubare con la
carretera de Huachos a la estación de
Cenicientos. Se cobra de oliva de Mérida
y su importación que en superficie
periférica de la importante reducción pre-
cida en quanto a la manzana de tarifa
o presupuesto, anexo del resultado ne-
gativo en cuanto al camino vecinal
solicitado por unanimidad se acordó sa-
lutar a D. Espinijo Gaviralle Pérez la
cantidad de treinta y dos pesetas que
se cobra por viaje a D. Ruiz para
mantener relaciones con el
acuerdo de quitar en la fuente tal
de la pena.

Finalmente se acordó establecer en
el cargo de presidente la cantidad de cien
pesetas importe de fotografía con ser-
tido al señor de espaldas de la corporación
del eximio Presidente de la República



J. Juanes Frutos dice.

La corporación quedó satisfecha de no haber tenido efecto por falta de los titulares la primera subasta para ejercer el aprovechamiento secundario de los derechos royals de esta villa, acordando por lo que se expediente en la forma determinada en el pliego de licitación.

Mediante no haberse presentado ninguno al pliego existente Padron de habitantes se acordó por unanimidad su revisión a la Legislatura provincial de Ciudad Real en virtud del acuerdo auxiliar y necesario para su ejecución si la legislación destinada al pago de obligaciones municipales se acordó por unanimidad retirar al banco de España de Crédito la cantidad de mil peajes facultando al señor presidente para renegociarlo. También se acordó que por la presidencia se ejerza a D. Benjamín F. de Gómez, Presidente del distrito forestal de la provincia si quien en concepto de perito nombrado por la corporación se digna para que certifique cuál determina y de su resultado informe a cerca de los encinaos que todavía quedan en la dehesa Royal de esta villa y que se consideran rascados después de la encina marina arborea, facultando si la presidencia para que preste a dicho perito la asistencia y auxilio que le fueren necesarios para ejercer su cometido de la manera que se le digne.

Finalmente se acordó fijar la presidencia y en virtud de su resultado adverso obtenido en la reclamación que acompañó del Decreto de 29 de octubre, formulo la denuncia



Chamizo Bravo u redonuacion de la maxima indemnizacion por el q en q cargo de jefe de municipal de este término, consideran de que la perdida recibida es clara al dengaduamente al punto de cuales eran sin creto peritos de indemnizacion, sin que conste dicho fallecimiento apelacion; por la comision qd se acuerda solicitar la revisión de dicho expediente, punto que vienen dicho beneficiario recibe el derecho al sucesivo expresado q Tribunal de Instrucción de la provincia en perdida también tiene conocimiento al efecto y cuando aquello sea qd se acuerde q si no se accediere qd la petición resulte, enciar al Ministerio de Trabajo planteando q problema para la resolución qd se proceda qd siendo la hora de las doce de la noche se dio por terminado q acto, haciéndole constar qd la hora de las ocho que en el horario se quedaron p fijos qd fueron bien de la noche, qd que y qd se darán certificados:

Domingo González

Antonio Ruiz

Antonio Sanchez

Francisco Tercero

Aurelio Mancha

Pedro Pérez

S.



Sesión ordinaria del día 23 de junio de 1926

Presidente

D. Domingo Gómez Pérez

Fines concejales

D. Juan Pérez Martínez

D. Juan Sánchez Gómez

D. Pedro Pérez Gómez

D. Merfilio Muñoz Pérez

D. Juanito Ruiz Cortés

Su la villa de Cristina a las seis
de proximamente del día veintey
tres de junio de mil novecientos
treinta y seis, bajo la presidencia
del señor alcalde D. Domingo
Gómez Pérez, se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento
los señores concejales del mismo
ayuntado al margen con objeto de celebrar la
sesión ordinaria de hoy que quedó abierto la
presidencia.

De su orden y secretario di cuenta, lectura de
la anterior correspondiente aquéllas al as-
tural que fue aprobada

La corporación quedó enterada de los defectos
oficiales y correspondencia intimamente reci-
bida acordando el cumplimiento en lo
que conviene al desarrollo.

La presidencia convino a la Corporación el fa-
llimiento del concejal D. Pedro Pérez Gómez
acordando hacer efectivo y ejecutado el
suspensión por la defunción del conce-
jal que se cumple y pese a la reda
del fallecido, aprobando la iniciativa de dedi-
carle una placa en el acto del sepelio, cuyo
importe debiendo sus pesetas seña y cien
céntimos se acordó entregar a D. Fabián Barr
con cargo a Supervisión.

La corporación quedó enterada de que tanto
respective que ofrecen los tres señores inter-
rogados para enajenar el aprovisionamiento que
dijo de la dehesa queal de esta villa, hasta el
mes de septiembre próximo, acordándose pr



unanimidad que si los cuerpos amaneciendo también ofreciere resultado negativo se haga público la celebración de la fiesta el día sin suficiencia. El tipo, fijándose si la presidencia para definir la fecha del año, pero reservándose la corporación la facultad de aceptar o rechazar las proposiciones que se formulen si lo creyese oportuno no leyo considerando de cuadras.

Se acordó aprobar los reportes del arbitrio para pago de prestación de servicios por quinientos reales correspondiente al mil proyectado hecha y citado.

Se acordó autorizar al Dr. acorde presidente D. Joaquín Gómez Pérez para trasladarse a Badajoz en concierto de este acuerdo para a los efectos de obtener los trabajos que tuvieren ultimados y suscribir D. Benjamín Gómez de la no posibilidad por este Ayuntamiento para la determinación de edades del arbolado de la dehesa Royal de esta villa y comparecer con los actos respectivos respecto a los planes sociales. Se quedó acordó la corporación que se comunicara a D. Benjamín Gómez de la suscripción la cantidad de ochocientos pesos por su desarrollo y pago en la cantidad cién de edades de la dehesa Royal de esta villa dentro del arbolado de la misma.

También se acordó autorizar al vecino de esta localidad Juan Bautista Pérez para que venga en vista de los Santos se han querido que se ocasionen en la vigilancia y seguridad del devenir suscitado. Pregun-



vales.

En su cargo a Supremo se acuerda satisfacer si D. Domingo Gómez para la cantidad de diez quinientos pesos reínte y cinco centavos por viaje a D. Rento para gestionar la reforma de la resolución del Tribunal de Represaliados emitida este año anterior en favor del empleado Isidro Chamizo Bravo.

El pavimento problema que plantearía la cruce de tabafo obreto, tan pronto como termine la actual recogida de cereales, aprobado por la Junta de la cosecha, impone si este diajunto la diligencia de anticiparse en su plantacion para que obteniendo oportunamente la aquella indispensable para conseguirse que tiempo y conflictos que se den ofre. En su consecuencia a sufragar por unanimidad a sueldo que por la presidencia, por el conducto que se seguirá se mas rápido para conseguir la corporacion que se pague se solicite en la cooperacion ofrecido que la Corporacion agradece y destinaria su reconocimiento al diputado. Recibido de Pablo los mejoras lo tales siguientes:

Construcción de la carretera que pertenece de este pueblo enlace con la de Hornachos a la Estación ferrea de Guareña, distancia de doce kilómetros a Cuarcito con distancia aproximada de 1.115 metros. Construcción de dos caseríos unidos y dos viviendas para los maquinistas, hallándose expediente para la construcción de aquellas en el ministerio del Ramo, pero requiere que en ejecución la lleve a efecto y estando por la obtenido

pobrera de este pueblo; algunos bocanudos con
fuentes de aguas potables al servicio de la
población, considerando ésto otra presente
a la anterior por la necesidad que en su ar-
pecto causaría representar; construcción
de la carretera de este pueblo a Monchito
una distancia aproximada de 9.000 metros
y reconocido de las cedencias de aguas
podrían cubrirse aproximadamente y cumplen-
te restauración de la carretera de oliva
de Mérida a Guareña una distancia de
10.000 metros.

La corporación quedó autorizada de comunicar
de la Diputación provincial referente al ingreso
del predio alienado aquella Pérez Gavaldá
y saldo aproximado por aportación municipal
que quisieren la Diputación exhibiendo los
juzgados oídos correspondientes informa a la
corporación haciendo constar que el saldo
de 1930 juzgó en su acuerdo el total
importe de su quota por aportación municipal
correspondiente al dicho ejercicio, después de
esa fecha, con cargo al mismo período per-
cibió la Diputación de recursos municipales
la cantidad de 969'33 ptas que representaron
un exceso de la cantidad que le correspondía;
que en las quinas siguientes hasta 1932
también percibió de recursos municipales di-
versas cantidades; que en virtud de recla-
maciones formuladas la Diputación apli-
có a 1931 la cantidad de 911'10 ptas partes del
subejercicio de 1930, como al aplicar esta
cantidad a 1931 rebasa su cuota por dicho
exceso, sólo se repite y erró en su con-



se encogió sobre la diferencia de caldas entre la
cuenta de la Diputación y los justificantes que dicha
corporación ha facilitado. En su consecuencia
el diputado que acuerda se propongan las votaciones
que fueren necesarias tendientes a demostrar el
pulso exacto que a esta Corporación correspon-
da luego que se puntuales en su cuenta se tra-
cer lo que legalmente proceda.

Siendo ya adquirido de la República el motivo d
plausible interés demostrado, especialmente en
algunos periodos para facilitar a los pueblos la
recreación y reivindicación de su patrimonio
territorial como medio de extinguir posibles abusos
cometidos y conseguir justas aspiraciones en el
orden local, como lo demuestran diversas dis-
posiciones legales y proyectos orientados en dicha
finalidad. Siendo deseable la Corporación a
las indicadas disposiciones y cumpliendo
con deberes inexcusables, propone el diputado
recautar ejercitando la correspondiente acción
reivindicativa procedente en derecho y en ul-
timo que designa los segundos particular-
mente obtenidos, pues de 1887 el Estado recurvió
a un remontante pecto a los residuos del pue-
blo Garbajosa de sus iuras y chaparradas la
caron existentes en la aldea, bajo de este
villa, en su ciclo continuo perdiéndole al pue-
blo y resaltando que las acusadas destrucción
ultimo de Garbajosa adquirió así como
los vacíos después de la fecha que medianamente
surgió por ejecución de expulsión del
suelo siguiente ese dilatado periodo, estimarse
que en derecho no puede perdeserles su posesión.
Resaltando que hace la enajenación siguiente

proponer la Corporación como trámite pre-
vio determinar científicamente cuantos de
árboles que fundado en los precedentes exi-
deran fuesen competentes a ser acimistas
para consecuirlo que designado el Señor
Herrero de Gómez, Superior Jefe del Servicio fo-
restal de la provincia que ha encargado fac-
tiando ese dicho estudio y considerando
que si bien la Sección Municipal figura a las
corporaciones para ejercitar las acciones
pertinentes en defensa de sus intereses,
también le impone restringido por los mi-
mos la obligación de obtener informe de
Letrados, que en consecuencia designó
de conformidad con el art. 201 de la Ley
municipal, con la concurrencia del
miembro de Consejos legítimamente elegidos,
por unanimidad, a cuerda designar a los
abogados José Alfonso Olivares y Juan
Simón Molarte para que ejecutaran el die-
tamen que consideren pertinente en dicho
problema y procedimiento que consideren
de mayor eficacia y brevedad al fin que
se pretende y que resulte certificación de
este acuerdo que se remitirá a los miembros
electos a los efectos indicados.

Y siendo la hora de las siete y cuarto se
dijo por terminado el acto de que yo el de
estando acuerdos = Francisco Pérez
Domingo González

Pedro Pérez

Antonio Ruiz

Antonio Sánchez Martínez

S. C.

Acta ordinaria del día 7 de julio 1936

Tendiente
D. Domingo González Pérez
IN Conesales
Hernández Mancha - Pérez
Pedro Pérez Fernández
Antonio Sanchez Ordóñez
Antonio Ruiz Gómez

En la Villa de Trujillo a siete de julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y nueve horas, reunido los señores concejiles del Ayuntamiento los señores concejiles del mismo distrito al mayoría con efecto de celebrar la sesión ordinaria de hoy que declaró abierta la Presidencia.

De su orden por el secretario di lectura de la acta anterior correspondiente al reunión y sesiones de junio último que fué por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales de la provincia últimamente recibidos acordándose su cumplimiento en cuanto concernie al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de la petición formulada por la Inspección Regional de Seguros Sociales en Extremadura (Cáceres) reclamando la cantidad de ciento noventa y cinco pesos, cincuenta y nueve céntimos importe de cuota por el seguro de accidente de trabajo correspondiente al periodo comprendido desde principio de abril de mil novecientos treinta y seis a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y unavo, acuerdo dando se reunirán sin importe, así como cuinto sobre los ochenta euros de mil novecientos treinta y uno.

Cambiar se acordó que por la presidencia se reuniría la pluma de seguro N° 23.975 a que se refiere el acuerdo anterior por accidentes de trabajo fijos y eventuales de este Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada y aprobó el acta de subasta del aprochamiento secundario de la dehesa Bojal de esta villa que hasta el 30 de septiembre próximo permanecerá adjudicada provisionalmente por la Comisión a J. Juan Ruiz Martínez, d. Manuel Tamayo Martínez, d. Pe-

do. N^o. Rodríguez Martínez.

Finalmente se acordó satisfacer a Santiago López Ca-
margo la cantidad de nueve ptos establecida en el importe
de cena y desayuno facilitado a los guardias de asalto
concentrados en esta localidad como consecuencia del
registro domiciliario por la misma fuerza practica-
dos.

Conoció la Corporación la petición que noside Produc-
cio Palmerio Sotero de este vecindad en solicitud de que
previo los trámites legales se adjudique a la Heredad Obra
Agraria de Cristinas que preside volar con destino a Cen-
tro Otero situado en la calle de Santa Cristina, entre los
casas de Juan Rodríguez Bouan y Miguel Rodríguez Martínez
y la Corporación acordó la enajenación que representa
el volar mediante subasta y que al efecto como ham-
bre previo se haga público este acuerdo en el Boletín Ofi-
cial de la provincia para que durante diez días se
formulen en su contra las reclamaciones pertinentes.

Finalmente la Corporación quedó enterada de res-
olucion de la Dirección General de Hacienda Local fechada
dos del actual considerando de la muerte e hijos del goz
fue secretario de este Ayuntamiento J. Juan Díaz Mo-
llado Calvo la cuarta parte de dos mil ptos anuales en
concepto de mayor sueldo disfrutado durante más de do-
cinos por el causante y resultando que en la distribución
practicada corresponde en este Ayunt. ochenta y cinco
cent muenes por unanimidad se acordó conservar en
presupuesto diez euros destinados a este tanto se satisfaga con
exceso a imprevistos.

Al rendir los libros de las reuniones se dio por ho-
rificado el acto de que certificó.

S E N S Y
D E C O N A C I
M A R I A M A

la Villa de Plasencia a 1 de Octubre del
 mil novecientos treinta y seis siendo la hora
 de los diez y constituyó en la sala capitular
 de este Ayuntamiento Don Emilio Gómez
 Albarreal capitán de Infantería y Comandante
 militar de esta plaza y ordenó la destitución
 de los concejales de este Ayuntamiento com-
 puesto de los vecinos Domingo González Pérez
 Pedro Pérez Fernández Antonio Rejas Martínez
 Francisco Pérez Morano Antonio Sanchez
 Godoy y Aurelio Sanchez Pérez acordando
 la propia autoridad militar la constitución
 de Comisión municipal presidida compuesta
 de los vocales Francisco Gómez Callejón
 Andrés Díaz Gutiérrez José Peña Sanchez
 Juan Prutos Carrasco Bartolomé Díaz de los Ríos
 Felipe Seguro Ruiz quienes se declararon
 posesionados en sus cargos

Finalmente la misma autoridad militar
 designó para presidente de la corporación
 el vocal Francisco Gómez Callejón designado
 con voto de triunfo Oscarde Jiménez

Prutos Carrasco quienes se declararon también
 posesionados en sus cargos de Alcalde y Triunfo
 respectivamente

Con lo que quedó por terminado el acto que
 firmaron los concurrentes de que yo el Secretario
 certifico

Francisco Gómez

Andrés Díaz Felipe Seguro

Juan Prutos

Antonio Durán

Francisco Gómez
Aurelio Sanchez

sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1936.

Presidente

D. Francisco Gómez Malfito

Vocales

Lucio Frutos Carroza
Antonio Duran Carrasco
Andrés Díaz Cordero
Feliz Seguro Ruiz
Lori Peña Manchado

En la Villa de Castilla, a las veinte del diez
veinte y cuatro de noviembre de mil nove
cientos treinta y seis, se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento los
vocales de la Comisión municipal Credito
ra de esta Villa autorizados al mayor con
abito de celebrar la sesión ordinaria y pri
mera de hoy que declaró abierta la presidencia.
Se su orden recibió lectura de los anteriores quedando la
Comisión enterada.

Ausentes de esta localidad desde septiembre último los
guardias municipales de campo de este término Mamay
Márquez Gómez y Leandro Chamorro Braro y siendo de pri
mera notoriedad que desde fines de julio anterior
no prestaban el servicio de vigilancia rural que se les
hallaba encargado y sin perjuicio de la resolución
que proceda en cumplimiento del fallo dictado por el
Tribunal de lo Contencioso Administrativo en even
to al expresado en último lugar la Comisión por
unánimidad acordó destituirlos de sus cargos por
abandono de funciones públicas con efectos de pri
mero de Agosto último y que mediante un edicto
su residencia se haga pública por el que se pu
blicaría en el Boletín oficial de la provincia para
que en término de quince días ejerciesen susca
pazientes.

Interrumpida la recordación de los Padrones de Pro
ductos rurales y Productos de la Tierra de 1935 mediantes
no hallarse en esta localidad desde septiembre último
el recordar el D. Francisco López Rodríguez, por una
unánimidad se acordó destituirle de su cargo por aban
dono de funciones públicas, requiriéndole para que en
término de seis días a partir de la publicación del

edicto en el Boletín Oficial manda cuenta justificada de su ejecución con apercibimiento de que si no lo verifica, se procederá en su contra haciéndose también públicos los contra dicha resolución puede establecer en término de quince días las acciones pertinentes.

Conoció la Comisión de las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento en relación con la determinación de edades del acto lodo de la señora Boyal de este Villo, por unanimidad acordó dejar sin efecto las designaciones de asesores al favor de D. Juan Simón Vidarte y D. José Alcedo Oloares, y suspender dichos asesores referentes al nulo de dicho juicio, hasta que obtenidos los necesarios informes en derecho pueda la Comisión concertar el remitido de la contienda que procederá establecer.

Común por unanimidad se acuerda dejar sin efecto el proyecto de enajenación de solar situado en la calle de Santa Cecilia de este Villo, limitante con casas de Juan Rodríguez Ponce y Miguel Rodríguez Martínez, hasta que conciertos el concepto jurídico que el solar mereza pueda resolverse lo que en derecho proceda.

Igualmente se acordó por unanimidad imponer en concepto de recargo municipal sobre industrial para 1937 el 32%.

Conoció la Corporación de que Farmacia Gómez de la Torre abandonó el treinta de septiembre último el cargo de alquacel de este Ayuntamiento y en consecuencia la Comisión acordó sin desatención por dicho cargo y en los efectos de la fecha de abandono del cargo, aprehendiendo la designación de Alquacel interino que verificó la presidencia a favor de Feliciano Murillo Feijoo el quince de octubre último desde ese día prestar servicio y se abonarán sus devengos.

Igualmente se acordó satisfacer a D. Simón Bernaldo y D. Juan Trujos Cárdenas, palauista general de la Comisión, trasladar la comisión de Alquacel y cinco ptas a cada uno por viaje a Badajoz para presentar en la Caja de Rentas,

8

a los soldados Alfonso Menas Iglesias, Angel Perer Marañón, Vicente Pérez Arias.

Tambien se acordó contribuir con cien pesetas en la suscripcion a favor del Ejercito Nacionalista.

Tras haberse desaparecido el anterior Alcalde J. Domínguez Pinedo Perer y no pudiendo comprobar la existencia abrente en la Caja de fondos municipales por hallarse en su poder una de las llaves y la del local donde se encuentra dicha Caja se acuerda por unanimidad facultar al Alcalde para que designe serrajero que proceda a engranar el local, facilite la apertura de la Caja, adoptando las necesarias medidas para establecer nuevas llaves.

Definitivamente se procedió a la nueva nomenclatura de calles quedando modificados los nombres, actualmente en la forma siguiente:

Calle Olví ahora José Antonio Primo de Rivera

.. Carrera ..	Calvo Sotelo
.. Plaza ..	Plaza General Primo de Rivera
.. Grande ..	General Tróves
.. Otras ..	Portugal
.. Fuente ..	General Quijano de Llano
.. Alto ..	General Tejijurjo

Ratificar nombramiento practicado por la presidencia designando para vocales de la Junta Inspector de Presidentes con garantias presidente de la D.P. a los amigos J. Nemesio Frutos Palmero y J. Eugenio Bandera Martínez.

Designar para que acompañen a Badajoz para su incorporacion al rededor D. Juancho Portocarrero Muñoz y D. Francisco Sáenz Roldán y S. Angel Menas Iglesias asistido de un guardia civil de este demarcacion.

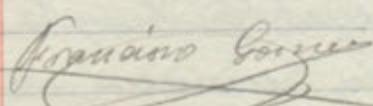
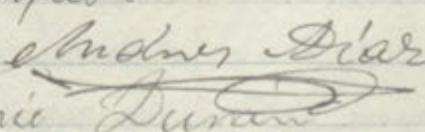
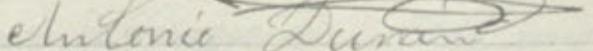
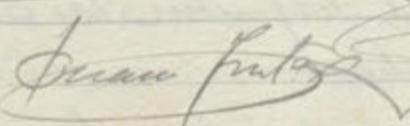
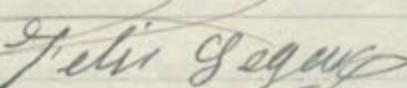
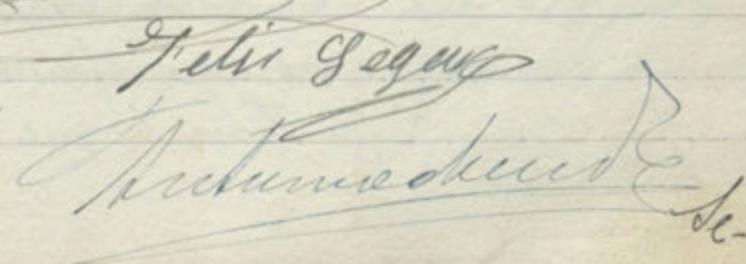
Aunentes numerosos usuarios de parcelas de la dehesa Bojal de este villa e imposibilitados en su consecuencia de prestar las inmediatas operaciones de siembra, la

Comunión acuerda en principio y por unanimidad que se convocare despacho de los participantes que se encargarán en su nombre público entre vecinos condicionando su adjudicación a la obligación que de recaudar inmediatamente contribuyendo designando para la práctica de la asistencia correspondiente a los vecinos nacidos de este localidad. Semerio Trujos Palmerín, José Buria Rodríguez.

Fueron designados para vocales de la Junta para la confección del Padrón productor de la Caja y utilidades complementarias para 1936 los productores D. Pedro Ruiz Bartés, D. Luis Pérez Bodoz y D. Fidel Díaz Cebrián, los vocales de este Comisionado D. Antonio Durán Coboscho, D. Juan Trujos Barroso y D. Andúes Díaz Cebrián, que se hacen públicos en legal firma.

Finalmente se procedió a la rectificación de la lista de las personas con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita en concepto de padres de enfermos de tuberculosis, considerándose con derecho pleno Emilia Martínez Boloix, Isabel Palmerín Rodríguez, María Pérez Martínez, Juan Rodríguez Román, C. Salmerón M. Palmerín, Pedro Santamaría Gómez, Juan Muñoz Cebrián, Ángel Pérez Marín, Calixto Seguro Gómez, Francisco Izquierdo Díaz y Eugenio Tempres Trigo, que se consideran comprendidas en el segundo grupo con derecho a dicha asistencia pero solamente cuando el enfermo fuere el cabecero de familia o uno más de los productores de la misma y que con tal enfermedad de este viviera alguno de sus familiares. Luis Santamaría Palmerín, Candide Pérez Bodoz, María Díaz Espinoza, Pepe Tomás Berlindo.

Con lo que se dió por terminado el acto siendo la hora de las veinte y dos se extendió la presente que forman los comprobantes que saben de que certifican:

sesión extraordinaria del día 9 de diciembre de 1986

Presidente

D. Francisco Posner Malfito
Vocales

... Juan Frutos Carroza

... Antonio Durán Cortachos

... Andrés Gómez Antúnez

... Félix Seguro Ruiz

... Loli Peña Monchón

En la Villa de Cristiñán a las veinte del día
nueve de diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del D. Francisco
Posner Malfito, previa citación al efecto
se reunieron los señores vocales de la Comisión
Centra de este Ayuntamiento anotados alman-
gen con objeto de celebrar la sesión de hoy impun-
tamente convocada para resolver definitiva-
mente acerca de la explotación de las parcelas de la
dehesa Basal de esta Villa en el actual año agrícola de
1986-87 abandonadas por sus usuarios que se ausen-
taron de este localidad por fin de septiembre último
y considerando de urgente necesidad la explotación
del terreno preparado para la siembra en el des-
de arrancadas las producciones con la protección al
desvalidez, se acuerda por unanimidad:

Sustituir las participaciones de los familiares que
habiéndose ausentado en su totalidad no puedan ex-
plotarlas, así como y por la misma razón las parte-
llas que estas hubieren adquirido mediante compra
u otra forma contractual respetando el desfrute
de las participaciones de los ausentes siempre que en
la localidad hubiere algún miembro de su fami-
lia que pueda explotarlas reconociéndole el mismo
derecho en cuanto a las parcelas que además fueren
compradas o adquiridas en cualquier forma econoce-
tud y en el caso de que no pudieren labrarlas por sí mis-
mos explotarlas mediante intervención de medier-
os arrendatarios. El concejal Sr. Gómez Antúnez opina que
la ausencia implica renunciar a las parcelas y perten-
cias a no lo que deben disfrutar los ausentes teniendo o
no aquí familiares.

Con lo que se dijó por terminado el acto pimi-



do la presente los señores concorrentes que saben de que yo el secretario certifico:

Francois Gomez Antonio Duran

Pedro Jimenez Felis Gómez
Andres Diaz Pedraza Ruiz

Sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de 1936

Presidente

J. Tremesos Gomez Malfeito

Geatres

Juan Trujos Carroza

Antonio Duran Bartolero

Andres Diaz Butuner

Jose Pesta Monchaca

En la Villa de Trebujena a las once del día diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y seis, urgentemente citados se reunieron en la sala Capitulars de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de J. Tremesos Gomez Malfeito los señores miembros de la Comisión municipal Gobernadora de esta Villa convocados al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria de hoy que declaró abierta la presidencia pro tempore:

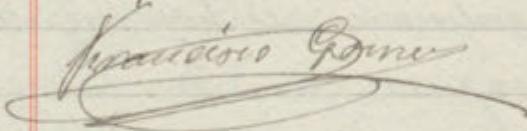
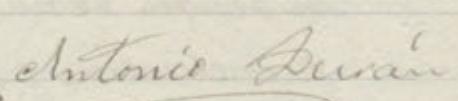
Que lo avocados de la época, la deficiencia absoluta del herbazal, la pobreza del suelo en muchos sitios, y la falta de permanecido agricultor impone al Ayuntamiento la obligación de regresar de la lista de parcelas de la dehesa Royal de esta Villa, próximas o subsistantes las participaciones que por las indicadas causas resultan anticonómicas en explotación y considerando que de uso ecologico los plazos legalmente establecidos para la mitata de los miembros de círculos rurales extemporáneos con grave daño para la economía nacional, se acuerda por unanimidad peculiar de la presidencia para que con la mayor urgencia anime la 1^a subasta por el tipo oficialmente determinado permanezcan muertas hasta de la que se excluirán las participaciones que por su peaje no procede explotar y que por separado se autorizarán.

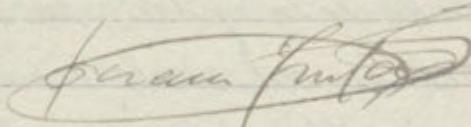
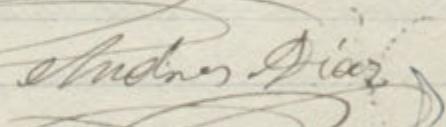
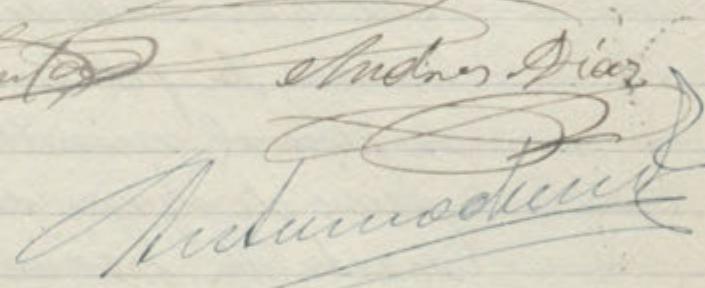


unanimidad se acordó que el Ayuntamiento se subdi-
rida en Comisiones que sin demora iniciaran al ve-
ndaval a contribuir con la aportación que les convie-
nca con destino al aguinaldo del soldado que la enti-
dad que se obtuviere mandaría venir y medio pts con que el
Ayunt^o acuerde contribuir se entregue a la presidencia pa-
ra su remisión al Gobierno civil de la provincia.

Finalmente se acordó nombrar recaudador interino de
los créditos municipales de este villa a D. Antonio Frutos
Cárdenas y que se le entreguen los valores que de los padrones
de guarderías rural y productor de los años de 1935. es-
tuvieren pendientes de cobro en poder del anterior re-
caudador D. Francisco López Rodríguez.

Con lo que se dio por terminado el acto procedió
el presente que firman los concursados de
que yo el secretario certifico.

 Francisco Gómez  Antonio Durán

 Juan Frutos 
 Fulgencio Malfeito

Sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1936

Presidente
D. Francisco Gómez Malfeito
Vocales
Antonio Durán Barrechos
Juan Frutos Carrión
José Pérez Manchón

En la Villa de Cristiña a las veinte del día
veinte y nueve de diciembre de mil novecientos
treinta y seis, bajo la presidencia de D. Fran-
cisco Gómez Malfeito se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayunt^o, los señores
vocales de la Comisión Gestora del munio-
cionalizado al margen con objeto de celebrar la sesión
ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la pre-
siderencia.



su orden el secretario dio lectura de los anteriores correspondientes al reunión cuarto de noviembre, nueve y diez noche del actual que por unanimidad se aprueban.

La Corporación quedó enterada de que el concejalde interino D. Antonio Frutos Cortés recientemente nombrado se habrá hecho cargo para su efectivización de ois mil setecientos noventa dos ptos. siete y dos cent. del padrón arbitrios producidos de la feria jubilaciones complementarias de mil novecientos treinta y cinco y de mil quinientos ochenta y cuatro ptos. siete cent. también de arbitrios por prestación de servicios de guardería rural del propio ejercicio, acordando se active la recaudación para cumplir las obligaciones que al Ayuntamiento corresponden.

Finalmente se acordó facultar a la presidencia para que sin acuerdo especial ordene cuentos pagos de cuentas fijas y periódicas en su venimiento figuren en presupuesto, así como los que tenuido consignación presupuestaria en dicho carácter y correspondiendo a impuestos deban librarse por oficinas municipales, condicionando estos últimos a la aprobación posterior si procediere de la Corporación.

Finalizada la hora de las veinte y una se dio por terminado el acto que firmaron los concorrentes que sabed de que yo el secretario certifico:

François Pommerehne

Juan Frutos

Antonio Durán

Antonio Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 26 de enero de 1937.

Presidente

D. Francisco Domínguez Ralfeito
Vocales

D. Antonio Durán Carbajal

D. Juan Frutos Garroda

D. Pedro Monchaca

En la Villa de Badajoz a veinte días de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las reuniones de dicho día se remitieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores vocales de la Comisión Gestora del mismo anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y

publicar de hoy que declaró abierta la licitación.
De su orden se dio lectura de la anterior que fue apóstola.
Preceptuando la Ley municipal que a este pueblo pertenece,
nada de particular le corresponden dos tenencias de Alcalá
de los designados para segundas tenencias J. Félix Leguero
Pur quedando confirmado en la primera tenencia
de Alcalá J. Juan Trujillo Barroso.

La Corporación aprobó la subasta de las parcelas abandonadas en los Jueces Bajos de esta Villa y periodo de
1936-37 que en la cantidad de setenta y cuatro y
tres ptas setenta y seis centavos adjudicada a Juan
Pérez Gómez de este vecindad, acordando se le sigue
para que en término de treinta días ingrese en su pago.
Informada la Corporación de la liquidación practicada
al Recaudador que fue de créditos municipales de esta
Villa Francisco López Rodríguez resultando que durante
el periodo de su actuación hizo efectivas mil quinientas
pesetas en cuenta y nueve ptas cada una del arbitrio pro-
ducidas de los Jueces de mil novecientos treinta y
seis y trescientas treinta y seis ptas setenta y seis de
guardería rural de dicho año que suman mil
ochocientas noventa y seis ptas ochenta y cuatro centavos
se acordó por unanimidad declararle responsable
de la total cantidad realizada sin perjuicio de que
si justificase haber satisfecho cuentas por abili-
dades municipales se substraigan los defectos de que
estos pagos quedaran si legalmente fuere posible
detenerse su importe del cargo que le resulte pen-
diente de ingreso mediante la correspondiente forma-
lización y por último concederle treinta días de
plazo para la práctica de los ingresos pertinentes.

Finalmente se acordó seguir a Pedro Pérez Rodríguez
Martínez, Juan Martínez y Manuel Carmenes
Martínez para que en término de treinta días vi-

presen las dorecetas pto import. del aprovechamiento secundario de los deseos Basal de este villa que hasta fin de diciembre ultimo les fué cumplido.

Pequeñiz el recaudador de cédulas personales de mil novecientos treinta pesos Luis Ruiz Martínez para la liquidación del cargo que por dicho concepto y periodo se le hizo, acordando que en concepto de premio y con cargo al ministerio se les satisfaga el 5% de las cedulaciones realizadas.

Finalmente se acordó nombrar vocal de la Junta municipal Pro-Contable en su concepto de mejor contabilista ad. Luis Pérez Rosello.

Concluidas las veinte y ocho se dio por terminado el acto y se suscribió la presente acta que firmaron los concorrentes de que yo el secretario certifico:

Francisco Jiménez

Antonio Durán

Sesión ordinaria del dia 16 de marzo de 1937.

Presidente

D. Francisco Gomez Malfito

Vocales

Andrés Diaz Gutierrez

Antonio Duran Carbajal

Felix Seguro Ruiz

En la Villa de Cristina a las veinte del dia diez seis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia de D. Francisco Gomez Malfito se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de la Comisión Local de estas localidades anexas al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la sesion.

De un orden es el acuerdo de la cuenta de la anterior que, fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente se acordó designar recaudador interino de cédulas personales de esta villa correspondiente a mil novecientos treinta pesos a D. Angel de Olano Vendo en la



retribución acordada para la de los años anteriores.
Y cuando se hizo de las veintiuna se dio por terminado el acto de que se el secretario certificó.

François Goméz
Antonio Durán Feliz Segundo
Andrés Díaz
Alfonso Ruiz

Sesión ordinaria del día 6 de abril de 1937

Presidente

D. Francisco Gómez Malpito

Vocales

José Trujillo Barroso

Andrés Díaz Coutez

Antonio Durán Carbajal

José Pérez Ramírez

En la Villa de Cristina a las veinte del día seis de abril de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia de d. Francisco Gómez Malpito se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los vocales de la Comisión Permanente asistidos al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que abría la presidencia, siendo aprobada la sesión anterior previa lectura.

La presidencia expuso que se hallaba pendiente de enajenación en el año forestal en curso el aprovechamiento de huertos y pastos del Encinar y Cerro de la Chareta que procedió adoptar las necesarias providencias para obtener su venta y el correspondiente ingreso en los fondos municipales, resultando que a pesar de que en el año actual correspondió la veintena de los dehesas Bojal no ha podido tener efecto en su totalidad y por esto estima que conviene proceder enajenar el terreno no vendiendo para el disfrute del correspondiente aprovechamiento de huertas.

La Corporación velando por la defensa de los intereses municipales y teniendo en cuenta lo anivariado de la época acuerda la enajenación





entre vecinos de las heribas y partes del término y Censo de la Chacra de este término hasta el finito de Septiembre próximo por el precio que oficialmente se determine facultando al Sr Alcalde para la reducción del 10% en cada mitasta si en anterior fuere negativo y que se impone la mayor celeridad en el procedimiento para evitar que las dilaciones impidan el disfrute de los cultivos designando para peritos a Agapito Blanque Alvarez y a Rafael Pérez Gómez.

En cuanto a las heribas en las parcelas no sembradas con la debida Bozal se acuerda su cuajinación por el precio que determinen los peritos antes designados y con la eventualidad concedida a la Presidencia para reducir el tipo de facturación oficial en cero pertinente entendiéndose que el peritado sobre que versa el arriendo se hallará comprendido desde la adjudicación hasta el finito y uno de mayo próximo acordando en mismo que esté enajenado en su lugar en el lugar entre vecinos y que se deriven o supriman herribos que no fueren econocidos para que la cuajinación se verifique rápidamente, pudiendo en su caso no poder tener efectividad con el coniguiente perjuicio para los fondos municipales. Finalmente se acordó facultar a la Alcaldía para que formule el oportunuo pliego de condiciones.

Y siendo la hora de las diez y media se dio por terminada la sesión extendiendo la presente que firmarán los concurrentes de que ya el secretario certificó.

François Arnal

Antonio Díaz

José María Bruto

Ambrosio Díaz

Pedro Muñoz Hernández

Se

seva ordinaria del dia 11 de mayo 1937

Presidente

D. Francisco Premer Balfeito

Vocales

Juan Trujos Carrosa

Antonio Duran Garbajosa

Andrés Díaz Martínez

Feliz Seguro Ruiz

Luis Pérez Benítez

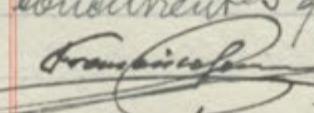
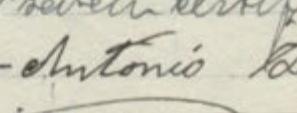
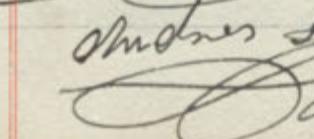
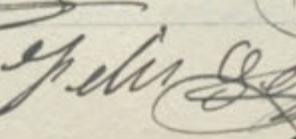
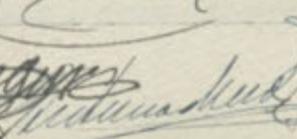
En la Villa de Cossioja a las veinte
del dia seis de mayo de mil novecien-
tos treinta y nueve, bajo la presidencia
del Alcalde se reunieron en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento los sen-
adores de la Comisión Gestora anterior,
al margen con objeto de celebrar la sesión
de hoy y en la que se adoptaron los ade-
dos siguientes:

La Corporación acordó inmediatamente aceptar la
intercesión de la Camara oficial Agricola de la provin-
cia y en su consecuencia adherirse a la iniciativa
reclamando la concesión de la Gran Cruz del
Merito Agrícola para los Excmos Sres Don Encrato
Lucio de Llano y D. Pedro París Gómez por su
destacada y benéfica actuación en defensa de
la agricultura y ganadería que se sumite cer-
tificación de este acuerdo.

También se acuerda designar para comisionar
el Registro local de colonización sobre bajo la pre-
siderencia del Alcalde a D. Pedro Quirantes
y Alfonso Premer Palmero, patrono y alumno res-
pectivamente.

Conocer la Corporación del expediente de exigen-
cias de las herbas y pastos del Linial y Cerro de la Leña
ca que un cierto enriquecimiento puso a sueldo adjudici-
cado a Pedro Rodríguez Martínez, hasta el finito
septiembre próximo, acordando permanecerlo apro-
bar dicha adjudicación.

Con lo que reblío por terminado el acto firmando los
concurrentes que saben certifico:

 Francisco Premer Balfeito
 Antonio Duran Garbajosa
 Andrés Díaz Martínez
 Feliz Seguro Ruiz
 Luis Pérez Benítez

Sesión ordinaria del día 8 de junio 1937

Presidente.

D. Francisco Sáenz Malpito
Cereales

D. Antonio Durán Carbajal

D. Andrés Díaz Gutiérrez

D. José Peña Mancha

D. Juan Frutos Corrodero

En la Villa de Huétor en el año de junio de mil novecientos treinta y nueve a las once se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los vecinos de su Comisión Gestora nombrados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la presidencia.

De su orden zo el secretario dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente, considerando el interés presente por un fundamental importante evento tendiente a proteger la recolección de cereales base de la economía Patria se acuerda que sin perjuicio de que para la presidencia se adopten sin demora las precauciones ordinarias y estrictas prudencias además consideraciones necesarias se acuerda nombrar comisión compuesta de los agricultores José Bocra Rodríguez Papito Blasco Alvarer para que sin perder momento y previo el oportuno reconocimiento determinar las fincas o lugares donde deben practicarse las rajas o cortafuegos a la distancia preceptuada o inferior a este, puesto que mientras más reducido fuere el incendio mayores garantías ofrece su protección y verificando si de efectuar sin perjuicio de que la Alcaldía adopte las precauciones pertinentes y que no permitan demorar ni retrasar con lo que se dice por término el acto rendido honor de las tres firmantes de la presente los concejales que saben de que zo el secretario certificó.

François — Antonio Durán Fraga Pantoja

Andrés Díaz

Adolfo Sánchez

Se

sión ordinaria del día 15 de junio de 1927

Presidente

D. Francisco Cordero Halffter
Vocales

Andrés Díaz Contreras
Antonio Durán Cortáez
Félix Seguro Ruiz
José Pérez Moncher
Juan Santos Carroza

En la Villa de Cáceres cuando los señores
el del día quince de junio de mil no-
vecientos veintiún y tres.

Preside el Alcalde D. Francisco Cordero
Halffter y asisten los señores vocales
de la Comisión Central de este Ayunta-
miento sentados al margen para ce-
lebrar la sesión ordinaria de hoy que
declaró abierta la presidencia.

Si se leen las de la anterior que fué aprobada
quedando informada la concurrencia de la corre-
pondencia recibida.

Seguidamente expuso la presidencia que de confor-
midad con la propuesta formulada por la
comisión nombrada al efecto se había requiri-
do a los dueños de fincas afectadas por las líneas
corta-fuegos para que con la máxima celeridad
practicaran las operaciones necesarias al objeto
de evitar en su caso la propagación de incen-
dios y que se les había apercibido de serios respon-
sabilidades en caso de incumplimiento. La
corporación quedó enterada ^{cooperando} que por la medida
se prosegan adoptando estrictas medidas ~~los~~ le
siguiera su bien criterio y celo en defensa de la
producción.

Finalmente se acordó activar las diversas muni-
ciones pendientes y recabar de la Dirección del
periódico "Hoy" la publicación de las listas de do-
nativos que le fueron remitidas a diario para el
remitir juntas de nuevo último para su remun-
dación de los donantes que la corporación con-
parte.

Al finalizar la hora de las siete se dio por





firmado el acto que extiende la presente que forman los concurrentes que saben de que yo el secretario certifico: En
se líneas: acordando: Salvo.

François Pépin *Antonio Díaz* *Juan Frutos*
Francisco Pérez Díaz *Pedro Gómez*
Francisco Pérez Díaz *Francisco Pérez Díaz*

Sesión ordinaria del 27 de julio 1937 (segundo año cumplido)

Presidente	En la Villa de Tarazona a las veinte del diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores co- señales de su Comisión Gestora constituida al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy que declaro abierta la presidencia.
D. Francisco Gómez Malfeito	
Vocales	
... Juan Frutos Carroza	
... Félix Sefuro Ruiz	
... Antonio Duran Cortázar	

... Andrés Díaz Cortázar
... José Pena Muñoz

De su orden yo el secretario di lectura de la orden
que fué aprobada con la rectificación de la
hora que aparece consignada a las once en vez de
las veinti, rectificación que se hace extensiva en
el mismo sentido a la del acto de junio último
y la terminación de cuantas más hora despues.

La Corporación quedó enterada con satis-
facción de la felicitación que oportunamente
elevo la Procedencia al Excmo Sr. Gobernador civil
de la provincia con motivo de la fiesta de Bellas
Artes que glorioso Ejercicio.

También quedó la Corporación enterada de la
circular de la Delegación provincial de Hacienda
fechada 17 del actual que aparece publicada en
el Boletín Oficial de la provincia n.º 147 correspondiente
al 20 de dicho mes ordenando que sean
adoptar las medidas pertinentes a normalizar

la orden económica de los municipios se someta certificación de los repartimientos de utilidad pendientes de confección y causas que lo hicieron imposible y recordando que este Ayuntamiento presidió el dictado de dicho documento Arbitrio por su inconveniente con el Padrón arbitrio sobre productores de la tierra y utilidades complementarias, documento que debido a que al terminar la rendición de cereales del año último no se invitó a los productores a declarar el importe de la obtención de frutos ni se procedió a practicar la estimación pertinente base de la imposición y recordando que actualmente no existe posibilidad de verificarlo por la ausencia de considerables datos de contingentes y porque ni periódicamente puede determinarse la Corporación estima que por las causas expuestas pudiere prorrogarse el Padrón arbitrio de 1935 para 1936, pero como esta prórroga anual no resuelve el problema planteado puesto que los productores no tienen el mismo terreno en explotación en una hectárea que en otra, ni los productos obtienen tales igualdad en cantidad ni precio, considerase que para que los productores no resulten perjudicados en la aplicación de cuotas, que la prórroga del Padrón de 1935 haya lugar por un breve resultado en esta forma, compuesto del perjuicio que pudieren obtener en un año por la diferencia de producción y en su consecuencia de beneficio en el otro. Tendiendo en las precedentes consideraciones y en atención a las circunstancias expresadas, la Corporación, por unanimidad acuerda prorrogar el Padrón arbitrio pro-

duetos de la tercera y utilidades complementarias de este
trímino municipal correspondiente a 1935 para 1936 y
1937 que certificación de este acuerdo se remite al
Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y se hace
público en la forma ordinaria a efectos reclamatorios.
Y siendo la hora de las veintidós se dictó por ter-
minado el acto de que se el secretario certificó.

J. Tomás Jiménez *Antonio Durán Juan Fructuoso*
Andrés Díaz *Melis Gómez*
Fidelino Ruiz

Sesión extraordinaria del día 19 de agosto 1937 (Continuación)

Presidente

D. Francisco Gómez Malfito

Vocales

Lorenzo Trujos Carrión

Antonio Durán Cortés

José Pérez Monchín

En la Villa de Tarazona a diez y nueve
de agosto de mil novecientos treinta
y nueve, siendo la hora de las do-
ce y se reunieron en la sala Capitular
de este Ayuntamiento presen-
tación al efecto los señores miem-
bros de la Comisión Tesorero anotados al margen
con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y
publicar de hoy que declaró abierta la presidencia
y en la que tras una moción se adoptaron los
siguientes asuntos:

Proteger de la agresión que la aviación rusa per-
petró contra los barcos de la Marina de Suecia y
Alemania que cumpliendo altos deberes se hallaban
en aguas por el Comité de no Intervención de
impedir la entrada en España de elementos de
guerra y elevar a dichas naciones por medio
del Excmo. Sr. Delegado Civil de la provincia
de entusiasmo homenaje de adhesión imperial.



a favor de dichas Naciones por su fundamental
cooperación al mantenimiento de la neutralidad
Mundial, y elevar a dichas autoridades un más
alto pésame con motivo del fallecimiento del Excmo.
H. D. Emilio Roldán Vidal, General Jefe del Ejército
del Norte que con su acertada dirección obtuvo
concluyentes victorias que apundaban ante el altar
de la Patria y que estos sucesos se comuniquen
a las superioridades.

Son lo que se dice por formando el acto fir-
mando la presente los concejales que saben su
que yo el secretario certifico:

François *Juan Ruiz*
Antonio Díaz *Adelmo Ruiz*

Sesión extraordinaria del 19 de Septiembre de 1937 (vicio temporal)

Presidente

J. Francisco Gómez Balfeito

Vocales

... Juan Frutos Carrocer

... Andrés Sáez Gutiérrez

... Antonio Durán Carbuelo

... Feliz Seguro Ruiz

En la Villa de Caceres a las diez
del dia diez y nueve de Septiembre de mil
novecientos treinta y siete, bajo la
presidencia del H. Alcalde se reunió
en la sala Capitular de este Ayunta-
miento los señores vocales de mi Co-
mision Beatores anexados al mar-
gen con objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria de hoy que declaró abierta la presidencia
y en la que por unanimidad se adoptaron los
acuerdos siguientes:

Aprobar presentar lectura las dos últimas sesiones
y quedan enterados y aceptar la reunión que de
modo subvencionado por este Ayuntamiento
D. Simón Gil Gómez se efectuó el dia y mes



de agosto último.

Conceder los días de plazo para que los que se consideren con derecho a participaciones en las labores y reuniones de la Oficina Basal lo soliciten de la Secretaría municipal tan que dará cuenta de la relación de aspirantes.

Suspender en concepto de recargo municipal sobre la contribución industrial para 1938 el 32%.

Fijarán mediante requerimientos y aprobar los formularios por cada Alcaldía los procedimientos de tributo para que incrementando los ingresos pueda atender la municipalidad a sus obligaciones y negar participación en la obtención de tributos y beneficios en los aprovechamientos comunales o quince días plazos sus deberes tributarios para con el municipio. Hacer públicos por quince días su efecto reclamando el acuerdo de este Ayuntamiento proponiendo el perdón de tributos producidos de los años de 1935 para 1936 y 1937, acuerdo que también se hará público en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al 30 de agosto último.

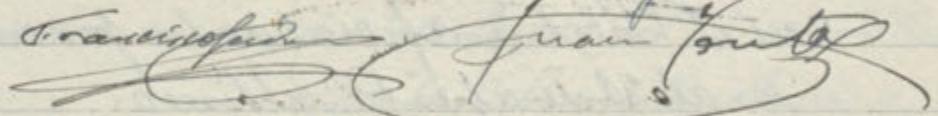
El secretario interventor de este Ayuntamiento notificó a la Corporación que formulándose los presupuestos municipales incluidos no existe posibilidad de atender a las obligaciones que representan la totalidad de los gastos ni totalmente no se llevan efectivos los ingresos por su consecuencia, imposible el desembolso administrativo e imponible en su consecuencia el cumplimiento de las obligaciones impuestas, por lo que amén reconocido las dificultades que entraña la especificidad de crédito proponer a la corporación una constante vigilancia en las fuentes de ingresos y la reducción de cuantos gastos fueran posible para lograr la normalidad legalmente.

supueste, recordando la Corporación quedar enterada y proceder de conformidad con la propuesta por la intervención formulada.

Quedó también enterada la Corporación de haberse constituido comisión encargada de llevar a efecto las obras necesarias para la construcción de la Iglesia Parroquial de este Villa demandando prestele el apoyo que fuere posible en relación con su situación económica.

Finalmente, se acordó conceder a D. Simón Gil Codusader, Hidrio con residencia en este localidad la cantidad de cinc pts en concepto de remuneración por su intervención en los recaudamientos facultativos de moros correspondientes a los reemplazos de 1936; 1937; 1938 y 1939.

Atendido lo hecho de los catálogos díjose por acuerdo el acto, firmando la presente los señores concurridos de que jo el secretario certifico.



Francisco Juan Frutos


Antonio Duran


Pedro Gómez

Sesión ordinaria del dia 28 de Septiembre 1937 (II Ano Trienal)

Presidente
D. Francisco Cordero Malpica

Vocales

Lorenzo Frutos Corrosoa

Andrés Díaz Butierrez

Antonio Durán Gómez

Félix Sefuro Ruiz

Pedro Bouza

En la Villa de Cuatallo a las veinte
del dia veinte y ocho de septiembre
de mil novecientos treinta y siete,
sabiendo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Cordero Malpica, se
reunieron en la Sala Capitular de
este Ayuntamiento los señores de
su comisión municipal Católica
anotados al margen con objeto de celebrar la reunión





ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la presidencia. De su orden yo el secretario di lectura de la anterior que fué aprobada.

Por unanimidad se acordó que con motivo del primer aniversario de la libertad de este pueblo por el Ejército nacional el próximo día primero de Octubre se observe a la Centuria y Encachis desfilarlos en esta localidad con los díos de vino por unidad y se unirán con iguales fines para reunirse en la Casa Consistorial a la oficialidad y clero, abonando los gastos que se causen. nun y de que se cargarán cuenta con cargo al presupuesto. Por último se acordó conceder prórroga durante el día de mañana para las peticiones de parecer en lo que respecta a la Bozal de esta Villa.

Siendo la hora de las reuniones y una media hora permaneció el acto y se extendió la presente que firmaron los señores concuerdos de que certifico:

Franco

Juan Prado

Antonio Durán e hijos Lizar

Francisco Gómez

Feliz Gómez Soler

Sesión ordinaria del 5 de Octubre 1937. (1º Año Constitucional)

Presidente

D. Francisco Gómez Malpito

Vocales

Juan Prado Carroza

Andrés Lizar Pintor

Antonio Durán Bartolomé

Feliz Seguro Ruiz

Jose Vela Muñoz

En la Villa de Castriner a las reuniones del día uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Malpito se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de su Comisión municipal. Destacan asistidos al mencionar con objeto de celebrar las autorizaciones y fiestas de hoy que declaró abierta la presidencia.



su orden se el secretario de lectura de la anterior que
fue aprobada.

Se acordó por unanimidad conceder plazo para
la agrupación de parcelas en la dehesa Bocal de
la Villa a quienes interesados lo soliciten y que
la distribución de dichas fincas a labores y miembres
señor lugar por seis años o los ejidos, supri-
mendo los nros 13; 14; 15 y 16 del 2º en la traza papís
por resultar antieconómico su explotación.

Finalmente se acordó nefar participación en
los labores de la dehesa Bocal a Juan Ruiz Martínez
Juan Lequerido Rosel y Valentín Blasco Pérez en
cuyos miembros fueron solicitadas por permisio-
res de estos.

Al oírlo los señores de las reuniones se dio por
terminado el acto firmando la presente los con-
currentes de que certifico:

Francisco

Juan Pantoja

Antonio Durán Andrés Díaz

Andrés Díaz
Antonio Durán

Sesión ordinaria del dia 26 de Octubre 1927. 12 años cumplidos
y Presidente D. Francisco Domínguez Malfeito } En la Villa de Cristiñor a las reuniones
Presidente D. Francisco Domínguez Malfeito } del dia reunión seis de Octubre de mi-
mismo año. Asistió punto presidente
Fueron presentes: D. Francisco Domínguez Malfeito } nterior punto presidente
... Andrés Díaz Pintor } por el Sr. Alcalde D. Francisco Domínguez
... Andrés Díaz Pintor } Malfeito se reunieron en la villa Ca-
... Antonio Durán Cartaño } ptular de este Ayuntamiento los si-
... José Peña Mancha } mores de su Comisión Ejecutiva nomi-
nados al mafur con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de hoy que declaró abierta la presidencia.

De su orden se dio lectura de la anterior que



fue aprobado.

Los Corporacionario quedó enterado de la correspondencia súbdamente recibida y acordó su cumplimiento en lo que concernía al Agmtº.

Siguientemente se dio lectura a carta encircular de la Alcaldía de Plasencia estableciendo acuerdo adaptando por la Comisión Gestorera de dicha Ciudad e interesando la adhesión de estos Corporacionarios a la iniciativa de la misma, que en consecuencia que en atención a los emitidos y periódicos servicios que a las provincias de Andalucía, Extremadura prestó el Virgen General Excmo. Sr. D. Basilio Gutiérrez de Llano se solicite del Generalísimo la concesión del título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas. La Corporación pidió unánimemente acuerdo adherirse a la propuesta de la Comisión Gestorera del Agmtº. Ay. Plasencia que la de este Villar suscriba inmediatamente comunicándose su adhesión y felicitando a su presidente por su feliz iniciativa.

Por unanimidad se acordó de conformidad con el artº 50. del Reglamento de 9 febrero 1825 y sus modificaciones dictadas por la Fiscalía de la Vizcaya facilitar todo adecuado en este Poder Provincial para que los inspectores, secretarios de la Junta Municipal de Benítez el vizcaíno suapieza y la de la Fiscalía de la Vizcaya que por la procedencia se faciliten estos elementos fueron necesarios para el cumplimiento de los servicios mencionados.

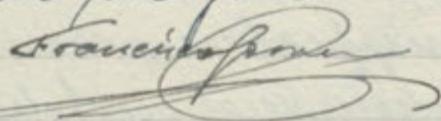
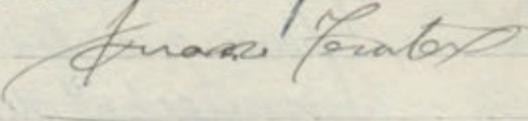
Igualmente se acordó autorizar al Alcalde para que ordene los pagos que la situación económica del municipio considera por abonamiento de personal y que al secretario de los Corporacionarios se le provea de fondos a justificar por atenciones de

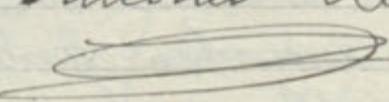
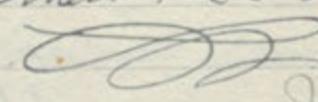
materiales de oficina de conformidad con el reglamento de funcionamiento municipal aplicándose su importe o supletivo que fueren hechos o fueren necesarios en lo necesario fundiendo la oportunidad ecenta para la rendicion que definidamente proceder.

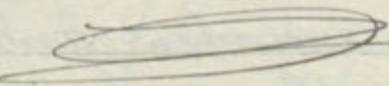
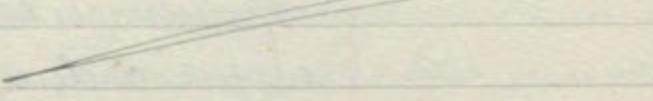
La Corporación quedó entreada y con satisfaccion aprobó felicitacion que su presidente eligió oportunamente al Excmo Sr Gobernador civil de la provincia con motivo de la reconquista de Jerez.

Por unanimidad se acordó suprimir el nombre de la calle de Portugal por la de General Prim de Rivero y sustituir la Plaza de este nombre por Plaza de Miguel Alba, anterior Sepe de la 8^a Centuria de Palenzuela pionero tradicionalista fde las Faus que por Dios y por su Patria murió heroicamente en el frente de Córdoba y que el importe de la plaza se satisfaga con cargo a fondos municipales.

Siendo la hora de las reuniones de los señores por terminado el acto y se extendió la presente que firmaron los señores concurrentes de que por el secretario certificó:

Francisco Perea  

Antonio Barrio  
Miguel Muñoz 

Sesión ordinaria del dia 14 de diciembre 1937 (segundo año Triunfal)

Presidente

D. Francisco Gómez Ralfeito) Presidente de diecisiete de mil novecientos treinta y un (segundo año Triunfal) se reúnen en la sa-

Vocales

Andrés Diaz Rubínez
Fernán Trujos Caroza
Félix Seguro Ruiz

la Capitular de este Ayuntamiento los señores
de su Comisión municipal Gestora bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Ralfei-
to con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública
de hoy que deberá abrir la presidencia.

La Corporación quedó enterada y aprobó la ordena-
ria anterior.

Segundamente fué por unanimidad aprobada la
ordenanza fiscal para la ejecución del derecho a la
sociedad provincial que grava en diez cent. alho. por
reconocimiento sanitario del vecino que se consuma o
introducir en este término municipal a partir
del primero de enero próximo, acordando la Cor-
poración su exposición al público por quinientos
de efectos reclamados y que a igual fin se
cure sumario para su publicación en el Boletín
oficial de la provincia.

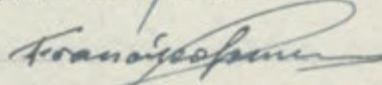
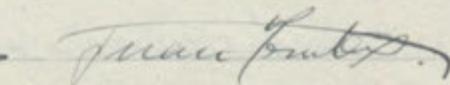
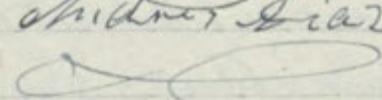
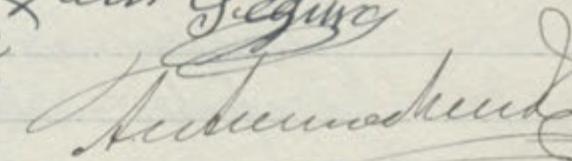
Se acordó contribuir con veinte y uno ptas en
concepto de donativo de la Corporación para auxi-
liar al Pro-Comunitario.

La presidencia municipal en la Corporación
que ante las reiteradas reuniones que de su cargo
le habrá requerido el alquiler interino de este Ayu-
ntamiento Feliciano Murillo Tejado le hace res-
tauido provisionalmente y a reserva de lo que el
Ayuntamiento reservara con el vecino de Almeharín
Juan Pidano que prestas sus servicios desde el mes de
diciembre de noviembre anterior; la Corporación acepta
la reunión de que ha hecho mención la presiden-
cia y nombrar con carácter interino el provincial.

mente designado por la misma con efectos de
venire juntas de no renuncie ultimo y considerando
que no existe posibilidad de obtener personal para
dicho cargo con el sueldo estipulado en la actual
presupuestal se acuerda permanecerse en el piso
para el año proximo el haber anual de cuatro
cientas diez ptas resenter y sus cens.

Finalmente se acordó en atención a los problemas
de este municipio y al estrecho económico de los
contribuyentes se suprimir una de las plazas de
guardia municipal del campo de este término,
supresión que tendrá efecto para el año entrante.

Al tenerlo que hacer de las venidas juntas se
dio por terminado el acto de que por el secretario
se certificó.

 Francisco Frumencos
 Andrés Díaz  Felis Seguro
 Antonio Gómez  Pedro Martínez

Sesión ordinaria del día 21 diciembre 1927 (II. Año Triunfal)

Presidente
D. Francisco Gómez Malfito
Vocales
Juan Frutos Carrión
Andrés Díaz Cordero
Antonio Durán Cordero
José Pérez Monache

En la Villa de Caudete a la reunión
del día veintiuno de diciembre de
mil novecientos treinta y seis, bajo
la presidencia del Dr. Alcalde D. Fran-
cisco Gómez Malfito, se reunieron
en la Sala Capitular de este Ayun-
to los señores de su Comisión
municipal quedaron anotados al margen con obj-
eto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy
que declaró abierta la presidencia.

De su orden y el secretario di lectura de la au-
torización que fue aprobada.

En atención a que el monto que percibe el secre-



Siendo de este apartamiento d'Antonio Rendón Durán se considera insuficiente para cubrir las más encumbradas necesidades se acuerda por unanimidad que en el próximo presupuesto se equíigne al favor de este funcionario el aumento de quinientas pesetas figurando los dos tercios de esta cantidad en concepto de haber y el tercio restante por quinquenio y que si por la Corporación se aprobare la prórroga del actual presupuesto se habilite con igual cuantía, para satisfacer los aumentos acordados.

Tomado la hora de las veinte y una, se dio por terminado el acto que firmaron los concursantes de que ya el secretario certificó.

Fernández Gómez Juan Tomás
antonio Durán Alonso Díaz

 António Rendón

Sesión extraordinaria del día 14 enero 1908 (11 Años Triful)
 Presidente J. Francisco Pérez Malfito } en la Villa de Ciudad Real en catorce euros
 Vicepresidente José Ruiz Corral } mil novecientos veintiún ochos, resi-
 .. Lorenzo Tato Corral } viendo las horas de las veinte y siete la
 .. Francisco Pérez Muñoz } presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco
 .. Antonio Durán Corral } Pérez Malfito se renunció en
 } la sala Capitular de este Ayuntamiento
 } a los veinte de su Comisión municipal. Creados mu-
 } chos al marqués con objeto de celebrar la sesión ex-
 } traordinaria y práctica de hoy urgentemente con-
 } recordar.

El presidente expuso que como es de público no
 tiene que se hallan pendientes de ejecución las
 rechazadas reclamaciones de los señores Rosal de esta
 Villa en el año forestal en euros, así como las hectá-
 } as y partes del Lunesal y Cerro de la Chareta de este término.

no, considerando de urgencia su ejecución
proponer a la Corporación se haga expediente
para la adjudicación de dicho disputa. La
Corporación recuerda que inmediatamente se
inició por la procedencia expediente a dicho
finci y fundevelo que la abundancia de aporta-
chamientos de esta naturaleza en relación con
lo recaudado de la ganadería no ha de dejar las
situaciones establecidas en presupuesto y para em-
pezar las celebraciones de diversas nubadas se procedió
en la diligenciar de peritos que determinaran el
justo precio del disputa; en cuenta a la obte-
ner Bolal hasta el día diez de junio próximo
y respecto al funeral y fero de la Chana con-
veniente el haberla de septiembre del año
actual.

Algunas horas de las veinte y una
se dio por terminado el acto que firmaron
los señores concurrentes de que go el secretario
certificó.

François Pons *Juan Zubizuri*
Antonio Durán
Alejandro Gómez

Sesión ordinaria del dia 15 febrero 1938: Segundo año trienal
Presidente *Francisco Gómez Salgado* en la villa de Cristina a las
seis y media del dia unióse
a la reunión los señores concurrentes
de que go el secretario certificó y echo, bajo la pre-
sencia del Dr. Alcalde
y *Francisco Gómez Salgado* se reanudaron la sala capitular de exp. ayuntamiento



tomando los señores de su Cuerpo municipal Ses-
tora anualizada al margen con objeto de celebrar la
sesión ordinaria y pública de hoy que declaró a-
bierta la presidencia.

De su orden yo el secretario di lectura de la or-
den extraordinaria y ordinaria que anteceden, ratifican,
que, apresuradas por unanimidad y particularmente
la Corporación quedó autorizado de haber cesado
en su cargo el dia ocho del actual la señorita D:
Merayo. Hecho segun con motivo de formarse
de la Escuela Normal de niñas nº 1 de Plena,
que desempeñaba en este momento cargo
de oficial de secretaría en sustitución del pro-
pietario D. Alvaro. Hecho segun que se halla
incorporada en el ejército provincial
la Corporación quedó autorizada de la corresponden-
diente informe recibido, acordó su cum-
plimiento en cuanto concierne a la dona-
ción de diezenta piezas expediente suspendido para
la ejecución de muros de la localidad de
desta villa en el terreno libre de tierras per-
tenece de finio proximo que en su momento
reúne, circos pesteras aparece adjudicado
al vecino de Villaverde S. Francisco José
García, la Corporación por unanimidad
acuerdo aprobar dicha adjudicación.
Tambien opinio la Corporación de expedir
el informe para ejecutar los muros y pa-
tos del finio y terro de la Charca y de este per-
miso hasta terminar la corriente sin per-
tal que aparece adjudicado el vecino sin
cuenta pesteras al vecino de esta localidad
D. Luis Pérez Martínez, la Corporación
acuerdo por unanimidad aprobar dicha

adjudicación.

Supliendo orden de la Cámara provincial de Encuentro de bienes, se acordó por una unanimidad formular la correspondiente propuesta en tercia de Administrador, después de deliberado dicha se acordó por unanimidad proponer para la adjudicación de bienes abandonoado al D. Feliciano López Rodríguez, don Pedro Ruiz Cortés y D. Fulgencio Gutiérrez de este recinto.

Habiéndole comunicado al Delegado la Junta Administrativa de Coordinación Ejecutiva de la provincia reflexionó para la efectividad de las obligaciones pendientes de pago por dicho concepto y, recordando que es difícil desarrollar un desarrollo económico definitivo como consecuencia de importantes subvenciones de impuestos, los múltiples cuotas impuestas a los tributantes suscritas, la carencia de庚or municipal ejecutor de la actividad, la imposibilidad de que este cargo pueda ejercerse por mayoría de los componentes del Ayuntamiento efecto de carecer de autorización, de responsabilidad de abandonar sus habituales ocupaciones, han creado a la Corporación un espíritu económico que impide su normal funcionamiento, que se refleja en las diversas situaciones que el ayuntamiento ha descubierto. Finalmente, tras consideraciones se acuerda por unanimidad que sin demora se proceda a la provisión definitiva o final del cargo de Alcalde



te ejecutivo practicándose cuantas gestiones fueren necesarias para conseguirlo, a la invocación del oportunuo expediente de responsabilidad cejutiva los bienes del procedimadador en su etapa, Francisco Pérez Rodríguez habrá cubierto las comisiones que del pudieran producirse de la tierra y reparto de suerte ria rural de 1905 pedirlo que no impidió en este municipio y costas que se iniciaran el procedimiento.

Tinidamente y mediante no haber formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición contra la ordenanza fiscal traspasando en dice situación que acabo que se llevaba o para el cumplimiento se introducen en el término municipal a razón de diez mil cabezas por lito, se pierde por innumeridad ratificarse en apropiación.

Alcaldía la hora de las veinte y dos, se dio por terminado el acto, firmándose los correspondientes de que por el secretario certificado =

Franquicia Juan Pinto Antonio Suárez

Feliz Segura Actuación

Sesián ordinaria del dia 15 febrero 1907- II Año Bimodal
Presidente en la villa de Badajoz se
d. Francisco Gómez Salvado
Reyes
D. Juan Pinto Cordero
" Feliz Segura Ruiz
" Ayudas J. Gómez Esteban
" Almuerzo Juan Portillo
Diputación Peña Bouza

En la villa de Badajoz se
reunee de nuevo de mil
presidentes señores y señoras
segundo la hora de los veinti
seis bajo la presidencia del señor
Alcalde d. Francisco Gómez
Salvado y se reúnen en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento

siguiente los señores socios de la Sociedad
Cetona que suscriben y enmarcan su expresión
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
y pública de hoy que declaró abierto la pre-
sidencia.

El alcalde de la Corporación expuso la siguiente
sua situación del cumplimiento y la ejecu-
ción de las obligaciones establecidas
a fin de lograr la efectividad de los créditos para el
cumplimiento de las obligaciones, impuestos
y la Corporación por unanimidad acuerda
que se proceda al pago de los descuentos
voluntarios de 1935 prorrogado para 1936
y de quincuagésima de dicho año que también
se prorrogará para igual período; así como
los descubiertos atípicos en retribución
se encarga de su efectividad para lo cual
se procederá sin demora a la ejecución
de lo acordado en la sesión precedente.

Resueltoiendo que el cumplimiento de este
título designó para recomendador voluntario
de créditos principales a efecto de este
localidad Francisco Pérez Domínguez, en
21 de julio de 1936 se hizo cargo para la eje-
cución de ocho mil trescientos cincuenta
y cinco pesos quinientos seis céntimos por
artigos y productos de la Cava y utilidades
y utilidades complementarias de 1935, de
1.233'00 ptas por prestación de servicios de
enquadrado rural del propio año, pese
a teniendo el cargo total de diez mil doscientos
pesetas y tres pesos quinientos seis céntimos
anterior.

Resuelto: Que en setiembre de dicho año



huyó de esta localidad sin practicar previamente impresión alguno según resulta de los libros de Justicia, ni devolución de los valores de que se habían hecho cargo.

Reclamo: Que durante los ocho días que le fueron concedidos para rendir cuenta cumplido de su oficio con plenilunio de impreso en su oficio expediente de responsabilidad no lo ha recibido, ni facilitando su imposibilidad. Reclamando que practicado la liquidación correspondiente aparecen recaudadas por dicho cumplimiento más quinientos cincuenta y quince pesos sobre el ultimo pronto producto figura figura del 1925 y trecientas veintiún y seis pesetas sobre el ultimo por Guardia rural del propio año que quedan seis pesos cincuenta y seis pesos ochenta y cuatro céntimos, procede declararle responsable de su incumplimiento de conformidad con lo preceptuado en el apartado de recomendación que la ley de Credibilidad de lo hecho publicó el 12 de julio de 1911 aplicable a los funcionarios en conciliación con el art. 30 del Estatuto municipal 11 del reglamento de 23 agosto de 1924 en su disposición y convenciendo lo acordado por la Corporación en sesión del 15 febrero anterior por igualidad a acuerdo declarar que el informe regulante contra dicho funcionario impreso a cargo Rodríguez, concediéndole para que estuviera en plazo de cinco días y sin perjuicio de su tercio que el perjuicio de los recibos que estime pertinente se proceda en su contra por la vía de apremio hasta conseguir su reintegro en las cantidades, gastos y recargos que se consideren a

presidente procedió a dar cuenta de su
operativa administrativa, fundos obtenidos
y su aplicación, abriendo la Corporación
de acuerdo a reducción que ha hecho la
presentación de la oportunidad cuenta con
los correspondientes necesarios.

Envolviendo la Corporación en considera-
ción al asunto que ha acogido el
tiempo económico en los fratos, inter-
vistados y no respondidos obstante en de-
pósito del acuerdo por maneras que
presidente ya habiere mencionado al
ministrador de los mismos a pesar
de las propuestas formuladas, se pro-
cede a la presentación depositando
su importe con las garantías nece-
sarias.

Esquido la hora de los regates y los
se dio por terminado el acto de que
yo el toro arriero =

François Lapeyre Juan Pinto antonio Fernández

Felis Gómez Andrés Díaz
Alvaro Sánchez

Sesión del día 7 abril 1938 supletoria a la ordinaria del
día anterior quedó suspendida a la ordenanza

Presidente
D. Fermín Gómez Malfaito

Tesorero
D. Juan Fernández Corroza

Segundo
D. Fermín Gómez

en la villa de Badajoz
a las veinticinco del dia
siete de abril de mil nove-
cientos treinta y seis, se
reunieron en la sala capitular
de este ayuntamiento -

D. Agustín Mico Gutiérrez viendo los señores, señores de su munici-
" José Peña maestro municipal Gobernador auxiliar al mar
y secretario , que con el fin de celebrar la suya ordi-
naria audiencia pública de hoy en concepto
de supletorio a la ordinaria del año del dho año
que tuvo efecto.

La presidencia declaró abierto y acto, de su orden
y secretario de lectura, de los dosselares
seguirlos que por unanimidad fueron aprobadas
la correspondiente acuerdo de la comisión
de convocatoria recibido, acuerdo su cumpli-
miento en cuenta concierne al dho año.
Por unanimidad y desacuerdo con lo
prescripto en la vigente leyes municipales
se acordó designar los días primera y diez y
seis de cada mes y hora de las veinti-
dos para la celebración de las suyas ordi-
narias de acuerdo a lo dispuesto y que a los
efectos legales se ponga público.

También se acordó por unanimidad con
truir con reglete y cinco pesetas a la sus-
critión. Por efecto particular
la presidencia manifestó a la corporación
que se había designado el día anterior
para el acuerdo de este suplemento
José García Rojas con su visto de tratar
su redacción y quererlos que en el día de
ayer había habilitado el periférico de la
vía la corporación resolvió alrededor en
esta localidad Partida García Rodríguez
que la corporación acordó aprobar y poner
el acuerdo salvo y reservado para dicho
cambio interiormente la partida García
Rodríguez al que se acrediaran haberlos des-

de la fecha de su habilitación por la presidencia
puesto que en esa fecha esperó a prestar
servicios.

Si se tuviera recordador de medios que
por tiempo de acuerdo y sin costumbre
por litro de aceite destinado al consumo
local a d. Felipe Díaz Gutiérrez y suplente
a d. Federico López Rodríguez con el premio
de 2%, con el mismo prepuesto igual agras-
ter se les designara el sueldo para cobro en
los condados pendientes por sueldo
de acuerdo a la población civil.

Si dio cuenta de los formales invertidos
en el año de 16485 £. M de bruto que
o preciosas cincuenta y ocho pesetas
bruta y seis centavos para el servicio al
servicio comunal de Herido, alcaldía de
Villanueva de la Vera, a cuadra o cincuenta y
una pesetas y la corporación acordó apro-
barlo con la abstención de los beneficiarios
señores díaz Gutiérrez y se le pidió pa-
gar en su parte pagando en la fruta a
priete; si Acapito de los avances formales
formales, uno que se pagó de peso diez y
seis pesetas; a los otros diez y siete pesos por do
medio preciosos euros y no se pagó que
se pagaron cincuenta y seis y se pagaron han
cho pesos por un formal siete pesos. a una
una corona que se pagó medio peso y se pagaron
cincuenta y seis y se pagaron ochenta pesos
por medio formal también pesos y se pagaron
la otra y se pagaron ochenta pesos. Corte Real
nunca ninguna cantidad que se pagó
por medio formal que suman los cincuenta



ta misma sentencia expresada.

Por unanimidad, con el premio del 1º, independiente de los faltos que se ocuparon, se acuerda nombrar encargado para lo que sigue y pregonación del importe de faltos intervenidos, el que se en el mismo y volver y darlo en la noche del tiempo establecido a precios de esta localidad. D. Adelio López Rodríguez, el beneficiario de lo que fué la Subvención provincial de Recaudación de bienes regulares en relación con la propuesta de suquinis y pedir su aprobación.

Finalmente, con la abstención del concejal D. Alfonso Estévez y sin pronunciarse en su favor el delegado y vocal D. Segundo Ruiz se acuerda la siguiente que el concejal D. Francisco Gómez Maestre reciba y cincuenta pesos por su viaje a Villanueva de la Serena para entregar al servicio del Ayuntamiento para hacer entrega al Servicio del Brie y quiejo en la noche de esta expresada noche a la hora de las once y media se dio por terminado y acordó de que yo el Señor Capitán del Brie y quiejo = diez para repartirlo = y das = 100 reales.

transcripción Antonio Durán Juan Ruiz

Andrés Díaz Pedro Gómez
Mateo Pérez

Sesión ordinaria del día 16 abril 1938 - Segundo año trienal

Presidente

D. José Gómez Salcedo

Tesorero

D. José Gómez Salcedo

Secretario

D. José Gómez Salcedo

Suplente

D. José Gómez Salcedo

Suplente

D. José Gómez Salcedo

En la villa de Extremadura, a
los veinte y dos próximamente
del año diez y seis de abril
de mil novecientos treinta
y ocho (segundo año trienal)

D. Fulgencio Durán Bracho
Alcalde de la Villa
"José Peña, Alcalde
secretario

D. Fulgencio Durán

bajo la presidencia del señor fiscal
d. Francisco Gómez Callejo se
reunieron en la Sala capitular de
este Ayuntamiento los señores ro-
ples de su Cuerpo municipal
Sabora, encargado al quinceanero con el fin de
celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy
que declaró abierto la presidencia.

Se dio lectura de la sesión ordinaria anterior que se aprobó con la aclaración formulada por el fiscal d. Francisco Gómez en el sentido de que se le considerase abolido en cuanto al punto de reíete y, cumplido el plazo de una precedente sesión cumplida por razones de tiempo y acuerdo acordado con la reunión de tres años, fundado en que no tuvo noticia oficial de ello.

La Corporación quedó satisfecha de la correspondencia interamente recibida acordando su cumplimiento en cuanto concierne al supuesto.

Cumpliendo lo dispuesto en el Decreto n.º 108 de la Junta de Defensa Nacional publicado en el Boletín Oficial de la Propiedad Pública el 21 de septiembre de 1936; secreto ley del 1 de enero de 1937; orden del Gobierno General de 17 de enero último publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1º febrero y orden del exmo. señor Gobernador Civil de la provincia segno de actual por su autoridad se acordó nombrar como sustitutor para la inspección de expediente contra los dependientes de este Ayuntamiento al vecino de este lo calificado Luis Pérez Godoy a quien a



an efecto se hizo saber este nombramiento
 Para cumplir lo ordenado en el apartado
 1º de la Comunicación n.º 30 del año 1900, Decreto
 Real de la 1ª División fechado 1º del actual mes, se de
 ordena lo siguiente: compuesto de los vecinos de esta
 localidad Pancho Rodríguez Cortés, Pedro Ruiz
 Cortés, Luis Cortés Vázquez para que auxiliados
 del personal que se les proceda a la con
 fesión de selección individualizada en las
 piezas que tienen o tengan pertenecientes al
 reydon huerto desaparecido o condonado
 por sentencia firme en Casas de Guerra,
 comprobando si se hallan sujetos a expediente
 administrativo de incarcjeramiento en otro
 caso si se han pedido en administración por
 alquiler autoridad ejercer del comisario
 jefe o coronel que estipula.

Por unanimidad que atañe a redacción
 del informe del Señor Pedro Rodríguez se acuerda
 elevar en 0,75, el premio que por la gestión encar-
 menada la que a su cargo que la quinientos pesos
 dentro y despedirán en veinte pesos el jornal
 a devolver por el personal auxiliar que sea
 este para la selección de frutos, desig-
 nando en su despacho de peritos para las selec-
 ciones de frutos a Luis Cortés Vázquez, después
 a Pancho Rodríguez de esta ciudad.

Finalmente que en atención de los consejos
 señores Juzgados Correos y Telégrafos se apre-
 nda por unanimidad que el primero en virtud
 del pequeño beneficio autor Durán Cortado
 continúa circulado, activar la comuna
 de puertos y reúnen de casas abandonadas,
 para así facilitar la operación iniciada

Cm

lo que se dio por terminado y a las siete la hora
de las veinte y tres se procedió a la pericia ac-
ta de cuyo resultado yo declaro certa-
ciones líneas = peritos = 10 = y = vale =

François Poiret

Antonio Durán

Juan Frutos

Eduar Díaz

Feliz Seguro Ruiz

Melancio Gómez

Sesión extraordinaria del día 23 de Junio 1908 - II Ano Campal

Presidente

D. Francisco Poiret Malfeito

Vocales

.. Feliz Seguro Ruiz

.. Juan Frutos Cuartero

.. Antonio Durán Garciécho

.. José Peña Muñoz

En la Villa de Cacabelos a las veinti-
paso del día veinte y dos de Junio de
mil novecientos treinta y seis, pa-
ra efectos al efecto se reunieron
en la Sala Capitular de este Ayu-
damiento los señores vocales de la
Comisión Gestora anotados al mar-
gen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria
y pública de hoy que tiene por objeto convecer
la tareación de frutos interviñendo practicadas
por los peritos D. Agapito Blanca Alvarez y D.
Luis Cortés Puglero denunciados en sesión del

días y seis del actual y acuerdo cuenta presentada
seguindamente se dio cuenta de las tareaciones pro-
ficiadas que según el informe pericial aparecen en
el resultado siguiente: 121'50 fanegas de habas de
50 kg a 24 pts; 15'78 fanegas de habas de igual pes-
o a 18 pts; 1'90 fanegas de garbanzo de 60 kg a 30 pts;
4'60 fanegas de trigo de 46 kg a 8'28 pts; 1'55 fa-
negas de chícharos de 57'50 kg a 21'12 pts; 1'82 fa-





negras de rebada y vista de 34'50 kg a 18'70 y 30 pañuelos rosa de 60 kg a 24 pts.

La Corporación por unanimidad aprueba dichas transacciones acordando que por el encargado administrativo se proceda a su pública enajenación en su acto se hará público mediante repetidos avisos en esta localidad y que oportunamente tendrá cuenta para la entrega de fondos que obtenga para su depósito con las necesarias garantías.

Y teniendo tenida de las veinte y cuatro se dio por terminado el acto que firmar los concorrentes y de que yo el secretario certifico:

Francoisom Félix Segura

Juan Pinto

Antonio Durán

Morales

Sesión 3 mayo 1928-15 años cumplidos, supletoria a la ordinaria del 1º de dicho mes

Presidente

D. Francisco Sosmea Malfito

Vicepres

Juan Trujillo Cañosa

" Antonio Durán Carbajal

" Andrés Díez Gutiérrez

" Félix Seguro Ruiz

" José Pérez Martínez

En la Villa de Plasencia a las veinte y dos del día sesenta y uno de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en la Salón Capitular de esta Ayuntamiento los señores vecinos de mi Comisión municipal Gestora autorizada al margen con objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del 1º del actual que no tuvo efecto. La presidencia declaró abierto el acto y de m



orden go el secretario di lectura de la extraordi-
naria y ordinaria anterior, que fueron aprobadas.
La Corporación quedó autorizada de la correspon-
dencia íntimamente recibida y acuerda su cum-
plimiento en cuanto incumbe al Ayuntamiento.

Se aprobó la decisión de la Alcaldía nombrando
recaudador de ecuulas personales de 1937 con pre-
mio del 5% a Epifanio Rojas Muñoz ante
la imposibilidad de que el secretario pueda verifi-
car normalmente la recaudación careciendo del
personal necesario para la oficina municipal.

También se acordó por unanimidad restitu-
uir en la Comisión para invertir las finan-
cias rústicas y urbanas abandonadas a Pedro Ruiz
Cortés con Antonio Frutos Cortés, haciendo ex-
teminas sus facultades a muebles, ropas y ele-
tos que depositaron en forma.

Facultar a la presidencia para designar ad-
ministradores encargados de inmuebles abandona-
dos (renta) a elección facultativa en la Comisión
nombrada encargada de la revisión del catálogo de ren-
tas rendidas o que fueron vendidos, asignándole
retribución no mayor del 3% de los mismos.

Finalmente la presidencia remitió a la considera-
ción de la Comisión Recatare las reservas en que D. Luis
Pérez Veldz fundó la imposibilidad de aceptar el cargo
de Líder Obrero confiado al Ayuntamiento
y avisó resguardando sus mejores ocupaciones
y carros que desempeñaba confia y espera que excepto
el cargo para que fue nombrado.

Por último el secretario de la Corporación
previo la venida de la presidencia expuso que
careciendo de personal suficiente la oficina
municipal los servicios recomendados no cumplir



se despachan con la normalidad deseada, pues a pesar de que se atienda con preferencia a los mas fundamentales e importantes no debe ocultar que la regularidad en el desempeño de los servicios encaminados no es absoluta.

Siendo la hora de las reuniones en tanto se llevanto el servicio que sirvieron los concurrentes de que yo el secretario certifico:

François Félix Segur
Juan Ruiz Madrid Díaz

Antonio Zárate
Antonino Gutiérrez

Sesión extraordinaria del 7 de junio de 1928: II Aniversario
Presidente D. Francisco Gómez Malpito
Vocales Antonio Durán Corbacho
Félix Seguro Ruiz
José Pedro Martínez

En la Villa de Cristina, a las doce del
diciembre de junio de mil novecientos
treinta y seis, bajo la presidencia del
Alcalde D. Francisco Gómez Malpi-
to, se reunió en la sala Capi-
tular de este Ayuntamiento los señores de
la Comisión municipal Portavoces que nombraron
y al margen se expresan con objeto de celebrar la
sesión extraordinaria de hoy que declaró alcaldes
los presidente y para lo que fueron oportuna-
mente citados.

Se dio lectura de los anterior que por unanimi-
dad se aprueba.

Conoció la Corporación de las disposiciones que
aparecen en los Boletines oficiales y de la corpora-
ción ultiamente recibidas, adoptándose una-
mamente los acuerdos siguientes:

conformidad con la orden del 18. del actual Febrero de la Oficina de Servicios de Ganadería, y en el acuerdo de la Inspección provincial Veterinaria del 28 del propio mes se acuerda que la procedencia procedente sin demora a la Constitución de la Junta local del Fomento Pequeno con la ejecución a las normas determinadas en dicha disposición, según consta en el Boletín oficial n: 107. Se aprueba la devolución de administrador de bienes abandonados que la Alcaldía practicó en el 2'50% de retribución a favor de D. Federico López Rodríguez en uso de las facultades conferidas por la Comisión en sesión de fecha de mayo anterior.

Cumpliendo lo establecido en la disposición transitoria de la Ley de 18 de mayo último y disposición de la Lefatura Económica y local de la Tierra (B.O. n: 93) se acuerda que la comisión nombrada para la confección del inventario de bienes abandonados continúe provisionalmente sus funciones, así como el administrador encargado de dichos bienes hasta que por el Ministerio de Agricultura ordene lo que estimé procedente.

La Comisión quedó enterada del acuerdo decretado por la Inspección provincial acordando efectuar la ejecución de créditos por su pago de la mayor cantidad posible.

Se determinó que las sesiones ordinarias comenzarán celebrándose en las fechas de diez y seis y primero de cada mes y horas de los diez y seis.

Se acuerda que el presupuesto ordinario en vigor durante 1937 valdrá aplícase.





en el año actual, y en la forma preceptuada, hasta obtener la aprobación del correspondiente al año en curso. Designar a los peritos Agapito Blasco Alvarer y Miguel Pérez Gómez para tasar el aprovechamiento de aforadero de la dehesa Bojal desde el 15. del actual hasta el 30. de septiembre próximo que se hará expediente para conostrar su plena explotación, designación que se hace exclusiva al aprovechamiento de miedos y pastos del Lmeal y Cerro de la Charsa durante el año forestal de 1938-1939.

Designar a Joaquín Candela Martínez y Pedro Ruiz Carlos para la farneción de las parcelas 20 y 21 de la dehesa Bojal situadas en Terciente Mayor y Colada que se procederá a su explotación desde su adjudicación hasta 1938-1939.

Quedó entendida la comisión de haber cesado por ahora en sus fusiones el Doctor y priñez Teniente Alcalde Juan Trujos Candela como consecuencia de su incorporación al Ejército Nacional.

Designar a D. Miguel Gamio Gómez para que con carácter de secretario auxiliar a D. Luis Pérez Gómez, fueran trazados nombrando para depurar la actuación del personal dependiente de este Ayuntamiento y concretar si fue adicto o no al Movimiento Nacional.

Procedente del reemplazo de 1935 actualmente no viviendo se incorporó al Ejército Nacional el teniente propietario de la secretaría de este Ayuntamiento Alfonso Mendo Sefuro que se encuentra en primera línea progresando en su condición militar para reservarse en su retiro al mismo cuando hubiere cumplido sus deberes militares y resultando que las órdenes de venta y de



enero de 1927 concede la facultad de percepción
de sus haberes a los empleados del Estado, poniéndole
en su municipio y lo confirma el apartado 9 del
art. 5º del Decreto de 25 de abril de 1928 se vea
de reconocer a dicho funcionario derecho al
período de su haber sin la imposibilidad en
que este Ayuntamiento se encuentre por su situación
económica de ratificarse el monto del constituto y
del constituido aunque dicho reconocimiento
del efecto de febrero último en que sevian las finan-
cias el constituto y desde suya fecha el cargo
se halle sin proveer.

Prorrogar el repartimiento de guardería rural
de 1925 para 1936 confirmando lo remetido por la
Corporación en sesión de 16 de mayo último
y establecer su vigencia durante 1937; pero en
atención a que en dicho período notáblemente es-
tubo prorrata una de las plazas de guarda de
campo se reduzcan las cuotas de libertaria por
dichas autorizaciones y período a la mitad de su
importe y que para simplificar el haber en
la oficina municipal, al documento administrativo de 1925 se adicione una casilla en la
que se reproduzcan para 1936 las cuotas de
1925 y nueva casilla para 1937 reduciéndolas en
50%.

Finalmente la Corporación, facultó a la presi-
dencia para que a los efectos de intensificar
la repartición rural en el actual período de
cosechas y temporadas comuniquie al guarda
municipal de campo de este término las in-
strucciones que a dicho fin fueren necesarias,
autorizándole también para adoptar las
decisiones que juzgue pertinentes de las que

dará cuenta.

Tenido la hora de los actos se levantó la sesión que firmarán los señores concurrentes que saben de que por el secretario certifico.

~~Firmantes para Feliz Gómez
Antonio Benítez~~

Notario de la Villa de Cuenca

Sesión extraordinaria del día 24 de julio 1918: III año Brumal
 Presidente D. Francisco Benítez Wulfeits } En la Villa de Cuenca a reunir cuatro
 Vocales } de julio se mil novecientos treinta y
 " Feliz Gómez Ruiz } ocho, siendo las doce, tomó la presiden-
 " Andrés Graiz Cortázar } cia del señor Alcalde Don Francisco
 " José Pérez Maestre } Benítez Wulfeits se reunieron en la
 Sala Capitular de este Ayuntamiento
 en virtud de su Comisión Gestora quedando el margen con
 objeto de celebrar la sesión extraordinaria de vez que
 debiera abrirla la presidente adoptándose por
 unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobación de la extraordinaria anterior.
 Quedar enterada de la correspondencia, Boletines
 oficiales ordenando su cumplimiento en lo que al
 Ayuntamiento concierne.

Quedó enterada la Comisión del caso en su cargo
 el reunido el viernes anterior del guarda municipal
 interino del campo de este término Juan Man-
 uel Espinoza Parras como consecuencia de oponer-
 se al cumplimiento de las instrucciones para vi-
 tensificiar las vigilancias en garantía de los papeles
 pendientes, apretando la corporación dicho caso.
 La presidenta expuso y la Corporación aprobó

la denuncia o decisión de esta alcaldía en
cargos de la infantería rural durante los días
estados, quinientos diez pesos y diez reales del actual
mes a Valentín Martínez Candelario con
pormal acuerdo de los pesos establecidos para
por la imposibilidad de obtener la prestación
de estos servicios a precios más reducidos y lo
necesario de relaj por la conservación de justicia
y que desde el día y mes del actual se hallan
desempeñando el cargo de jefe de campo de
este término el propio Valentín Martínez
Candelario con haber acuerdo de los pesos
sin perjuicio de satisfacer premio estimativo
no si su gestión lo merece. La Comisión
aprobó la actuación de la precedencia y ordenó
la habilitar el crédito necesario para pago
por diferencia de concreción.

Satisfacer a Ángel de Claudio Benito, jefe lo-
cal de la Comisión de Subsidio al Combatiendo
reunido pesos por rafé a Méjico para obte-
ner el importe de subsidios de pleno anterior
absteniéndose de adoptar acuerdos para pago
de idénticas cantidades en lo sucedido hasta
que esta obligación le fuere impuesta.

Satisfacer a Antonio Durán, cuarenta pesos
por rafé a Budapest para asistir en repre-
sentación de este localidad el 17 del actual a
la Jura de Bandera de los Alféreces provisionales
en la Capital de la provincia.

Finalmente y de conformidad con la pro-
puesta formulada en el expediente por el
Juez Instructor mencionado y de que se dio cuenta
contra los empleados de este municipio S. An-
tonio Meendo Durán, secretario; S. Alfonso

Muyas segun, oficial; D. Afapito Blanes Alvarer Deportista; D. Antonio Tomás Cortés, Recaudador y D. Bartolomé Garecié Rodríguez, Alguacil se acuerda declarar que no procede imponer sanción alguna a los primeros, absteniéndose por ahora de dictar resoluciones en lo atinente a Bartolomé Garecié Rodríguez que si bien ha observado en este pueblo suelen conducto de conciencia o abusación anterior en otro pueblo en que residía.

Recordando la hora de las quince se dio por terminado el acto, poniendo la presente los Consejales que señalan de que certifican.

François Pau Feliz Segura

José Luis Diaz

Domingo Sánchez

Sesión del 19 de agosto de 1938-III año Triunfal, supletoria a la ordinaria del 16 del mismo

<u>Presidente</u> D. Francisco Gómez de Alfonso <u>Consejales</u>	En la villa de Cristiña a las veinte y dos del día diez de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, hora, haga la presidencia que sucede acuerda a Francisco Gómez de Alfonso, que renunciaran en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores de su Señoría Gobernador que quieren con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy, que declaró abierta la presidencia De su orden que el secretario di lectura de la anterior que fué por mayoría aprobada, la correspondiente fue introducida en los due- nos oficiales y correspondencia recibida
---	--

acordando su cumplimiento en lo que concierne al Suministro.

Se acordó imponer en concepto de recaudación municipal sobre la contribución industrial para 1939 el 32%.

Finalmente se procedió a la rectificación de la lista de beneficiarios sobre cuya derecho a la asistencia sanitaria gratuita, que se acordó adjudicar a los grupos quedando constatado y firmado por el doctor Pérez Martínez; Juan Rodríguez Álvarez, Cecilia Palmerín Rodríguez; Josefa Tridoro Pérez; Calixto Seguro Gavaldé; Faustino Iglesias y Pedro Alarcón Gavaldé de la Rubio con derecho pleno y segundo por Encilia Martínez Pérez; Jesús Santamaría Palmerín; Paula Sánchez Galindo; Alfonso Pérez Gómez cuya dejecho restituido o sea asistencia gratuita excepto en el caso de sucesiones y herencias con el carácter pero salvo que en el caso de que el sucesor lo fuese el cabrero de fincas o que en el caso de sucesiones de este coincidiese la de algunos de sus familiares con lo que se dio por heredados y de lo a las veinte y tres que se extendió por treinta y siete familias convocadas para tales efectos - José Seguro

François Adam Antonio Durán

Julián Rodríguez

Se

sión extraordinaria del 25 de septiembre 1938: III Aniversario

Presidente

D. Francisco Gómez Palfeito

Concejales

Félix Seguro Ruiz

Andrés Díaz Pintor

Antonio Durán Torrejón

José Peña Menchaca

En la Villa de Crotas se reunieron el 25 de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, miembros de las Heras de las reuniones se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores vecinos de la Comisión Gestora autorizados al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y pública de hoy que declarando abierto por la presidencia se acordó por unanimidad:

Quedan enterados de la correspondencia ultimamente recibida; existir a la manifestación que tendrá lugar el 1º de octubre próximo fiesta del Candelero coincidente con el aniversario de la liberación de este pueblo; concederse echo efecto para la ejecución de las cuotas de guardería rural y posterior procedimiento de la tasa vigente para 1937; facultar al Señor Alcalde para la designación de peritos que dictaminen asiento de los edificios que estén en ruinas; facultar también a la propia autoridad para que se ejecuten las operaciones necesarias de recorrido del Rejuelo de la Caser Consistorial y de los peritos que pesen y contabilizar el 20% de lo recaudado y 25% de acuerdo y pagar con destino a la Tesorería Militar.

Al término de las reuniones se dio por terminado el acto firmándose los señores concejales que saben de que el secretario certificó.

Francisco Gómez Palfeito Félix Seguro Ruiz

Andrés Díaz

Antonio Durán

Antonio Durán Ac

sión ordinaria del 1º de diciembre 1938: III. Ans zumpf
Presidente En la Villa de Caudilla a primero de di-
D. Francisco Gómez Ralfeito cembre de mil novecientos treinta y
Concejales ocho, siendo las reunidas, bajo la pre-
D. Felia Seguro Ruiz sencia del señor Alcalde D. Francisco
D. Antonio Durán Corbacho Gómez Ralfeito se reunieron en la Sala
D. Andrés Gómez Contreras Capitular de este Ayuntamiento los seño-
Lore Pérez Benítez res de su Comisión Gestora acudidos al
margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de
hoy que declaró abierta la presidencia.

De su orden se dio lectura de los anteriores que
fueron aprobados por unanimidad.

La Corporación quedó enterada de lo correspondiente
en Boletines Oficiales de la provincia últimamente
recibidos y acuerda su cumplimiento.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento
de la Corporación con motivo del segundo aniver-
sario de la muerte de José Antonio Primo de Rio-
ver, Prefecto del Movimiento y Creador de la F. C.
B. y de las F. C. S.

También quedó enterada la Corporación de
haberse ingresado el importe de la aportación
que para la creación del Perito local corresponde
a la Corporación de los años 1935; 1936; 1937 y
1938 precedente al veintenas reunida, monto pto
dici ochos cent., según c. p. 4.115 fecha 24 no-
viembre último.

Se acordó confirmar en presupuesto emiente
pto para Organizaciones Juveniles de F. C. B. y de
las F. C. S atendiendo a requerimiento del Excmo
Señor Gobernador civil de la provincia.

También se acuerda confirmar para 1939 la
cantidad pertinente para Subsidio Familiar de
los Empleados y Funcionarios municipales.

Pro-



ceder al recordado del Asfalto de la Casa Consistorial y especialmente en lo que afecta a la Escuela de niñas situada en el mismo edificio.

Se nombró al Concejal de Hacienda comisionado de este Ayuntamiento para asistir en representación del mismo el día tres del actual al juicio de revisión de los masos de este pueblo de 1929-1934 excluidos totales y temporales y aplos para servicios auxiliares del 1929 al 1934, así como para las correspondientes a finales de los Falangistas correspondientes a 1937 acordando se le abonen cuarenta pts en concepto de indemnización.

Quedó enterada la Corporación de los términos que regulan la concesión de préstamos agrícolas hasta el 5% del previsible rendimiento en la producción azucarera en el año actual acordándose se haga público para general conocimiento.

Contribuir con veinte pesos pts en concepto de aguinaldo al Combatiente.

Se acordó en cumplimiento de lo ordenado regresar a los agricultores para intensificar las operaciones de riego especialmente bajo prohibiendo dejar agua para beberizar en la alberca Baxal por la obligatoriedad de los riegos y porque interrumpiendo las rotaciones ordinarias de cultivos se beneficien los intereses municipales por la improabilidad de cultivar normalmente el aprovechamiento secundario que en concepto de ingresos figura en presupuesto. Se acuerda nombrar para formar la Junta encargada de la confección del Padrón artístico Productos de la tierra y utilidades complementarias de 1938 a los concejales Peña Manchón, Segura Ruiz y Gómez Barbero y a los productores Pedro Ruiz Castaño, Antonio Trujos Castaño y Angel de Llano Benito y que se haga público.

recibió la Corporación de informe que suscitaron los peritos designados Benito Trujillo y Llorente, Ciriaco Cruz, de este concejo y Concedido respectivamente proponiendo el derribo por no faltar el quinientos y recogido de materiales útiles de las casas que en el Caballero de este término poseen los vecinos dueños de estos locales el Tremendo Santamaría Trujillo, Fraguero Palomero Trujillo y Basilio Benítez Pérez remitiendo que es deber ineluctable de las autoridades velar por la seguridad de las personas que resultan amenazadas por el estado en que dichos edificios se hallan y ante la imposibilidad de requerir a sus dueños por hallarse en Roma su liberación y carecer de representante legalmente autorizado en este localidad para que adoptaran las pertinentes medidas de seguridad que no admitiesen demora en periodo de lluvias tan frecuentes, por unanimidad se acuerda que se proceder al derribo de los expresados edificios en la parte que aure peligro de desplomarse; que se proceder al recogido de material que se resulte útil; que se abonen los gastos que se originen en dichas operaciones que se reintegren del material que se obtenga mediante publica subasta y que por Benito Trujillo y Llorente se rinden oportunamente cuenta de gastos que se someterán a la resolución de este Ayuntamiento.

Y después de formularse diversas preguntas que fueron contestadas por la persona que se dirigió por terminado efecto siendo la hora de las veinte y tres y se extendió la presente que firmaron los autores concejales concuerantes



d que yo el secretario certifico =

Mdñs Diaz

Franisco Pino. Antonio Duran
Felicio Gómez

Declaracion

Sesión extraordinaria del 31 enero 1939 - 111 Ano Trascorrido

Presidente

D Francisco Cañizares Malfito

González

D Feliz Serrano Ruiz

D Juan Luis Corbacho

José Peña Baugha

En la villa de Cristinas a las diez
del dia veinte y uno de enero de mil
seiscientos treinta y nueve, bajo la
presidencia del señor Alcalde D Fran-
cisco Cañizares Malfito se reunieron en
la sede Capitular de este ayuntamiento
los señores de su comisión misi-

ón por la villa con objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria y pública de hoy que declaró
abierta la presidencia y seguidamente se apro-
tó su formación de los acuerdos siguientes:
Siguiente para la liquidación de la Corporación a don
Francisco Cañizares Corbacho y a Félix Seijo se-
ñor Ruiz.

Subdividiéndose el Ayuntamiento en dos comisiones
en su carácter general, sin perjuicio de las spe-
ciales que considerase pertinente nombrar la
Corporación, tributándose a la primera
para lo que se muestra se señore acuerde
D Francisco Cañizares Malfito y los señores
D Auto Luján Corbacho y D Félix Seijo Ruiz
los siguientes acuerdos o servicios: Hacienda
municipal o sea Bencubiertos, Biscutas, Bajuras
y Exacciones municipales y para la segunda
con competencia en asuntos referentes a Pro-
piedad, Policía urbana y rural, Edadátilia, La-
ridad, Beneficiencias, Educación Nacional
a los restantes señores González D. Andrés Díaz Gu-



ferus d. Juan Gutiérrez Barrero y d. José Reina
Baucho.

Finalmente se acordó que por la Comisión se haga
el informe y con la modificación que se propone
aportarán el proyecto de sus modificaciones al
presupuesto para la formación del ordinario
del año actual.

En lo que se dio por terminado el acto se
hicieron veinte y una y se extendió la presente de
que yo el secretario certifico =

Franquismo
espía Segundo

Antonio Domínguez
Máximo

Sesión extraordinaria del 3 de enero de 1939-III A.C.

Presidente
d. Juan Gutiérrez Baucho
Secretario
d. Adolfo Alarcón Baucho
y Félix Segundo Ruiz
y José Ruiz Baucho

En la villa de Cristián a
la veintiuna hora veinte y
tres de enero de mil nove
cientos treinta y nueve III
Año Civil y bajo la pre
sencia del señor alcalde
se reunieron los señores concejales mencionados
que acuerdan con el fin de celebrar la sesión
extraordinaria y pública de hoy urgent
ísima causa planteada para considerar el pro
yecto de modificaciones al presupuesto
que después de examinar los trabajos pro
fecidos por la Comisión de Presupuesto re
sultó por unanimidad acuerdo siniente
apoyar y aprobar el presupuesto por propuesta
el proyecto de modificaciones al presupues
to en vigor durante 1939 para la formación
del ordinario de 1939.



siendo la hora de los recite y dor se dio por tramado el acto y cuando la presidente los señores Benaventos en su nombre de fué yo el secretario certificó =

François Pons

Antonio Díaz
Felix Gómez

Acta número

Sesión del día 3 de marzo de 1939, supletoria a la ordinaria del 1º de dicho mes.

	Presidente
D. Francisco Gómez de la Fuente	
	Secretario
D. Félix Serrano Ruiz	
D. Tomás Luyra Corbacho	
Foto	Peña Chapado

En la villa de Extremadura en el mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve (III año trienal) siendo la hora de los recite y dor, bajo la presidencia del señor Alcalde se reunieron los señores regidores de la Carrizal municipal. Se votó de este asunto anotados a quince con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy en concepto de supletoria al primer día de marzo que no tuvo efecto.

La presidencia declaró abierto y puesto a disposición los asuntos siguientes.

Correspondencia de Alfonso Pérez Godoy recto pendiente en concepto de su cargo petró que puede trasladarse al despacho provincial una de sus hijas pendiente de trámites.

Consignación y remanimiento de peritos designados por la alcaldía para los tenencias de las marcas y pesos de la Generalidad y 3º de agosto de 1939 y se la debió pagar en cuanto más baratos puestos robaron hasta igual fecha que fueron fijadas preciosas en ciento cincuenta y diez trescientos pesos respectivamente.

Aprob

tar los pliegos de audiencias para la celebración de los subastas de hierbas y postos del Nuevo Corro de la Chareta, dentro de lo señalado el 30 de septiembre del año actual.

Desistir de la petición de Francisco Sanchez y Sánchez en petición de socorro que fundan en que no se halla en condiciones de trabajar. Seclaran que no procede incluir en la lista beneficios sanitarios a Ciudad Fuenterravero por no reunir las condiciones que para su inclusión requiere lo siguiente:

Reunir un asesador para la ejecución de Protocolo Micropolio en Pártido durante 1939 a las Cortes de Fuenlabrada.

Conseguir la satisfacción de este Ayuntamiento por los acontecimientos históricos obtenidos por nuestro Glorioso Ejército en la frente de Catedral.

Por unanimidad se aprueba el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1939 que comprende las causaciones siguientes:

Subsidios

Santos

Comisiones

Pártido

319230

31000

" "

319611

00000

612811

" "

139233

84100

1525109



	suma ante	15251.07
10 Hacienda pública	311.00	
11 Obras públicas	" "	
12 Abonos	" "	
13 Seguimiento de los intereses comunales	" "	
14 Servicios municipalizados	" "	
15 Pequeñoriedades	" "	
16 Ayudas Municipales	" "	
17 Agrupación foral del Municipio	" "	
18 Suplemento	200.00	
19 Reculadas	" "	
	<u>total general de partidas</u>	<u>16066.09</u>

Impuestos

1 Renta	17762.00
2 Aprovechamientos de bienes comunales	175.00
3 Subvenciones	" "
4 Servicios municipalizados	" "
5 Especiales y extraordinarias	210.00
6 Tributos que tienen no fiscales	100.00
7 Explotaciones especiales	" "
8 Derechos y cuotas	1422.85
9 Cantidad de cobro y participación en tributos vencidos	12294.13
10 Propiedad municipal	10167.61
11 Multas	25.00
12 Pequeñoriedades	" "
13 Ayudas Municipales	" "
14 Agrupación foral del Municipio	" "
15 Reculadas	" "
	<u>total general de impuestos</u>

16066.09

Re

Cuenta	Ptos. 60
Total general de gastos	16.066,09
Total general de ingresos	16.066,09

Diferencia " "

Siendo la hora de la reunión fijada se dio por terminado el acto y se extendió la presente que firmaron los señores encargados que salvo lo que ya el secretario certificó =

François Pommerehne

Pelí Gómez

Antonio Díaz

Hernández

Sesión extraordinaria del 29 Septiembre 1937 - Año de la Constitución

Presidente

D. Fausto Gómez Madrid

Concejales

D. Juan Fausto Gómez

" Félix Seguro Ruiz

" Adolfo Durán Corpachón

" Eugenio Lázaro Cárdenas

" José Pérez Monche

Bella villa de Badajoz
a los diez minutos del día
reunión y muerte de Septiembre
se despidió sucesivamente
frialdad y muerte. Año de
la Constitución bajo la presi-
dencia del Dr. Alfonso Mal
pinto, previa quincena de efecto reprimie-
ron que la sede capitular de este Ayun-
to los señores concejales que suscriben y
que se expresan con objeto de
constituir la sesión extraordinaria de
hoy que declarada abierta por la presente
aprobación, aprobado la cédula que
terior se adoptaron por unanimidad los





acuerdos siguientes:

Proposición para sanción de la Junta municipal del 1º.
Ejecutorio a D. Juan Gutiérrez Corrión en concepto de acuerdo de la Junta de este Ayuntamiento.

Suspender por concepto de recorrido municipal
entre los establecimientos industriales para 1940
el 2%.

Declarar prorrogada durante seis años a
partir de la actual iniciativa la ordenanza para
la efectivización del arbitrio sobre Productos de
la tierra y utilidades complementarias.

Desifiar para ejecutar la Junta en
solicitud del Delegado arbitrio Productos
de la tierra y utilidades complementarias
para 1939 bajo la presidencia y alcaldía
sobre todo a las concejales D. Macario Serrano
Cortázar; D. Félix Segura Ruiz, D. Juan José
Corrión y a las productoras D. Joaquín
Corrión, Hurtado; D. Tomás Gutiérrez Potes;
y D. José Moreno Potes, que estos desifios
se hagan públicos y se convocen
si fuesen interesadas a efecto de determinarlos
Subastar y aprovechar el de hierbas, pastas,
y restos de hardecho en los pueblos
y casas libres de siembra de lo debida legal
de la villa y su forestal de 1939-1940
que superficie alquilarán generales aero-
dromos disponiendo para la toma en
el disfrute a los peritos D. Gregorio Alom
y D. Alfonso, D. Joaquín Ruiz Rodríguez
que por la presidencia se formule y ofre-
zca expediente.

Subastar igualmente para 1939-1940
el aprovechamiento de hierbas y pastos de

Tímeal y ferro de la Chacra de este fin de
año se efectuará si la situación que alega
el presidente los señores D. Agustín Pérez
de Alvarado y D. Simeón Rodríguez Rodríguez
y audiencias generales establecidas en
fuentes más próximas recomienda a la
presidencia la tramitación del oportuno
expediente.

Fue designado para intervenir en las
asambleas que se celebran en virtud de la
presidencia o de quien legalmente le sea
delegado el concejal D. Santiago Gutiérrez
Borrego y en su concepto de cumplir el
también acuerdo de don Juan Gutiérrez como
señala:

Prohibir todo clase de trabajo el próximo
lunes primero de Octubre, día de Santiago
apóstol, aniversario de la liberación de
este pueblo, recomendando a los ciudadanos
su asistencia a las actas religiosas que
se celebren a su cargo y su efectivo labor
por la presidencia para provecho de los que
de los que se realicen.

Declara por la ejecución de arbitrios municiiales en la constitución de cuotas de
recaudación, comunicar la fecha de estableci-
miento al Delegado provincial de
Trabajo de su correspondencia la Ley del
8 de mayo de 1939.

Conceder tres días de plazo para que los
entributados saliquen en recargo sus
debtos al municipio favorablemente a la
vista de su efectividad para lo tanto de acuerdo
a su fin se manda ayuntamiento

victima de este despotismo es D. Lorenzo Dorado Moray.

Respectando fue la debida razón de esto visto al distribuir el lote y viembre el 17 de octubre de 1937 por los años agrícolas de 1937-1938 a 1943-1944 eliminándose de la adjudicación las parcelas conocidas por suerte la mayor y solada en uno los números 13; 14; 15 y 16 sin que a pesar de los años transcurridos se haya formulado reclamación alguna.

Respectando que la concesión por varios años reconocido como fundamento obviar la mayor presunción en la explotación se suficiente para que en esta concesión atendiese con la mayor solicitud a éstos en beneficio propio y en beneficio también de la población local.

Respectando que de aquella adjudicación quedaron elvinados los que pertenecían a esta localidad fueron de liberarse y si le vieran se ejecutaban en la extinguida rama roja.

Respectando que consentida la adjudicación pretendido carece de derecho la cesión para despojar a los vecinos de parcelas que abuando para levantar durante la concesión o periodo si se trataba y si los que se proyectados para ejercer ejercer bienes respectivos que si bien los adjudicatarios propietarios crearan si fijar en los mismos derechos que el organismo no puede desposeer, tampoco puede ignorar el considerable número de personas que se presentan regularmente y fundadas en esta

consideraciones y deviendo considerar
en lo posible los diversos aspectos del pro-
blema.

Se acordó un documento por unanimidad acuerdo
considerando para que las que convengan
de participaciones lo establecer y conocido
que resultaría resolver lo que proceda sin
olvidar que es ~~obligatorio~~ obligatorio y
obligatorio también y previo para de bri-
bujos municipales para impedir la
participación.

Finalmente se acordó elaborar el informe
a la ciudadanía diariamente en el oficio
de la Secretaría de este Ayuntamiento
D. Alfonso Mendo Seguro, que a sus
efectos se convocó el día veinticuatro
de mayo lo que se dio por terminado el
acto de que yo es ~~el~~ ~~el~~ certifico =

Franquio form. Esteban Díaz

Felicio Segura Ruiz secretario
Antonio Durán

Añuelo Sánchez

Sesión extraordinaria del dia 7 de noviembre 1939 - Año de la Victoria

Presidente

D. Francisco Gómez Malfeito
Alcalde

En la Villa de Crotas en las reuniones del dia
nueve de noviembre de mil novecientos trenta
y nueve - Año de la Victoria - bajo la pre-
siderencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez
Malfeito, se reunieron en la Sala Capi-
tular de este Ayuntamiento los señores
Concejales del mismo invitados al maga-

D. Juan Trujillo Canosa
Felicio Segura Ruiz
D. Luis Durán Cortesano
D. Díaz Gutiérrez
José Sener Mancha



con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y privada de hoy para que fueron citados.

Declarando abierto el acto por la Presidente la Sra. Dña. por unanimidad adoptó los acuerdos siguientes:

Aprobar preciosas actas de la sesión anterior.

Quejar entereza de las correspondencias últimamente recibidas y prestarle su cumplimiento.

Sembrar Recaudador de cedulas periódicas para 1939 con el premio del 5% a D. Fernández Trujos Berlés.

Aprobar rebautizar de aprovechamientos de hortalizas y pastos de la Dehesa Bojal de este villa durante el año de 1939-40 y su adjudicación se fará de D. Andrés Diaz Sánchez en la cantidad de dos mil quinientos cincuenta pts ochenta y cuatro importe del zumat. Aprobar rebautizar de hortalizas y pastos del Liminal y Cerro de la Chareta de este término y su adjudicación se fará de D. Pedro Rodríguez Martínez en la cantidad de cuadrigentas unas pts importe del zumat del remate.

Aprobar el nombramiento del querellor municipal de campo Valentín Martínez Condebarrio a partir del 30 de setiembre último.

Conceder vitaliciamente a Agapito Blanes Alvarado y Manuel Rodríguez Soutolmena puches de los soldados Pedro Blanes del Drno y Pedro Segundo Rodríguez Solís respectivamente muertos en acción de guerra los participantes que en los fueros son natales o de propios que a sus hijos correspondan. Aprobar repartimiento sobre prestaciones de servicios de querellor rural de este término correspondiente a 1938.

Designar comisión compuesta de los vocales Francisco Carrión y Durán Corbacho presidida por el señor Alcalde para que resuelva con la Diputación



encargada del suministro de fluidos públicos extraños relevantes con deficiencias graves en la prestación del servicio local y concurran la forma de amortizar la cantidad líquida de que resulte deudor el Ayuntamiento dedicados servicios que en determinados períodos no se prestaron. Dejando si posible fuere, en la revisión del contrato siempre que puedan obtenerse beneficios para el municipio.

Pequeña a Ramón Rodríguez Cartés para que en término de tres días desde mi efecto el acuerdo de terrenos pertenecientes al municipio abusivamente practicado en reciente fecha en la Vaguilla de este término; retire las piedras que para demarcarle coloca remitiéndolas al lugar donde se hallaban y absteniéndose de depositar nuevamente, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo en el plazo establecido se verifique o su costa siguiéndole el oportunio expediente de reintegro del que se deberá encargar pronta la resolución que proceder.

Quedar enterrada la Corporación de los implicados expresiones firmadas por el Secretario-Tesorador comunicando la lamentable situación económica del Ayuntamiento, causas determinantes y medidas que en su juicio procede adoptar para que la Entidad municipal cumpla los altos fines que le están encuadrados pudiendo conseguirse que se robustezcan los ingresos presupuestarios en cuenta fuere posible que se imprima la mejor actividad en las recomendaciones municipales para lograr el pago de las obligaciones legalmente impuestas, el saneamiento de la Hacienda municipal, evitando en todo caso la responsabilidad que por negligencia pudiere



afectar a los componentes de la Corporación.

Refar participación en las labores de los debates Bojal al vecino de este Municipio Prudencio Ponce Díaz, autor de este escrito y que se adhiere a los efectos de lo que con las altas que la misma comprende se apruebe.

Elevar hasta cuatro plazos diarios para atender a petición formulada por el interesado el número de oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento d. Alfonso Pérez Seguro que se comunique al interesado. Aprobar nombramiento de querido municipal de cumulo de este término que con carácter provisional preste esta Alcaldía el plazo de noviembre al año a favor de Bartolomé Gómez Rodríguez.

Declarar que la plantilla de empleados dependientes del Ayuntamiento se halla representada por los siguientes cargos: Administrativo - Secretario-Tesorero; Oficial de Secretaría; Depositario; Recaudador.

Facultativos - Medicos de asistencia pública domiciliaria; Farmacéuticos; Inspector Veterinario; Procurante y Notario. Suboficiales - Encargados de campo y Alguacil.

Que la anterior plantilla que se aprueba quedarán en la remisión de un ejemplar al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la misma, remitiéndose otro ejemplar con copia de la plantilla anterior a la Dirección General de Administración Local.

Con lo que se dio por terminado el acto certifico:

Fernando Domínguez

Antonio Díaz

José Segura

Andrés Díaz

Juan Pinto

Pedro Muñoz

en el extraordinario del 19 enero 1940
Presidente de la Junta de Executiva a
D. Faustino Gómez Madrid
Vocales: D. Juan Túroso Barroso
" Alfonso López Cortázar
" José María Martínez
Presidente de la Caja Rural Municipal se re-
unieron en la Sala Capitular de este
Ayuntamiento las señoras vecinas de la
vivienda citadas y quieren con ob-
jetivo de celebrar la sesión extraordinaria
de hoy que desean abordar la presidenta,
y adoptarse por unanimidad los asun-
tos siguientes:

Incluir en la lista de beneficiarias i-
ncluyendo a la señora María Pérez Martínez; María Souto Mu-
ria Cáceres; Catalina Palmerín Rodrí-
guez; Josefa Tridoro Pérez; María Fernan-
dez Barranco; Asunción Pérez Godoy; que
esta institución considere justificada que el
segundo premio cum dresno a la adjudicación
facultativa plas anteriores con penitud
de derechos lo sea a la señora apodada fan-
tacinta.

Judicar las parcelas labor y reintroducción
en la Royal dentro de las cuales se
aspirantes mediante dos sorteos, el pri-
mero para abrir las viviendas y suante
recaute y el segundo intercalando en
cada número de las adjudicadas entre
siempre el número de participes que
fueren necesario.

Satisfacer la cuota que a este organi-



lenguaje correspondiente por factos de fijas segun
distribucion publicada en el Boletin Oficial de la
provincia precedente al acuerdo plenamente acordado.
Por ultimo se acordó por unanimidad que en un
ritmo de acuerdo al resultado del expediente introducido de acuerdo
con lo establecido en sus cargos que servían si los fun-
ciones municipales D. Justino Menudo Durán
Secretario; D. Alfonso Menudo Leguizamón, Oficial de Cere-
cilio; D. Agapito Blancales Escobar, depositario
D. Adán Gutiérrez Cortés recordando en cuanto
al acuerdo D. Bartolomé García Rodríguez,
también se acuerda que confirmación sin
servicio con carácter provincial.

Viendo la hora de las diez y seis, se dio por
terminado el acto de que consta.

François Pérez Frutos

Antonio Pérez

O. Acuña Menude

Session extraordinaria del 8 febrero 1940

Presidente

D. Francisco Gómez Modifito

Vocales

D. Félix Lefus Quir

Juan Frutos Carroza

Antonio Durán Carrasco

José Pérez Manchón

En la Villa de Cisneros a las nueve del
día ochenta y seis de febrero de mil novecientos
cuarenta, previa citación al efecto
se reunieron en la Sala Capitular de
este Ayuntamiento los señores veci-
nos de mi Comisión Vecinal mencionados
al margen con objeto de celebrar la
sesión de hoy en la que se adoptaron por una
unánime los acuerdos siguientes:

Visto el anteproyecto de presupuesto munícipal or-
dinario de este Ayuntamiento para el año ace-
sual la Corporación de acuerdos con la Comisión
respectiva acuerda aprobarle, reduciendo la



edurijerien de dos mil cincuenta pesetas
que en el anteproyecto figuraua para el oficial
de Secretaria a mil quinientos y la de mil eua-
trecientas seiscientas para el guarda municipal de
campo a mil doscientas setenta y siete ptos en-
cuentra estos q que el proyecto de presupuestar
con las modificaciones acordadas se expresa
al publico en forma legal.

Finalmente se acordó reconocer en virtud
de reclamación que formula al oficial del
Secretario de este Ayuntamiento D. Alfonso
Mendoza Seguro la cantidad de dos mil qui-
nientos cincuenta y siete ptos en cuenta estos
por no haber en concepto de morosidad
e incorporado al Ejército Nacional, acuerdo-
do así mismo su pago.

Siendo las horas de las veinte y dos se
dió por terminado el acto y se extiende la
presente qce firman los señores concuer-
do q que se dan de que qd el secretario encargo

François P. J. T. F. Pintor
Feliz Seguro
Antonio Juan A. Mendoza Seguro

Seriu extraordianario del 16 abr. de 1940

Presidente
D. Francisco Gómez Madrid
Tocayos
D. Juan López Corrozo
" Feliz Seguro Ruiz
" Feliz Seguro Ruiz
" D. Juan Gómez Bracho.
" D. Juan Gómez Bracho.
" D. Juan Gómez Bracho.

En la villa de Extremadura
el año veinte del dia diez
febrero de abril de mil nove-
cientos cuarenta y previa
citacion al efecto, bajo la
presidencia del Dr. D. Francisco Gómez Madrid

CONSEJO
MUNICIPAL

se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores regidores de su Concejo Municipal. Se trajo acuerdo que se organizaran las elecciones para el año de 1887, que fue declarada abierta por la presidencia y adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar previa lectura las dos últimas sesiones por unanimidad.

Cumpliendo lo preceptuado en la circular del excmo. y Colmadoor civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial el 24 correspondiente al 1º del octubre, se la ordenó de acuerdo a la gran carencia de votantes en el distrito, por unanimidad se acordó declarar a efectos de su provincial en propiedad los plazos de elegibilidad que sigue:

Concejo Municipal de Guadalupe, Presidente del concejo municipal interinamente servidos: que a quien falle la superioridad la distribución por grupos de los plazos que han de ser objeto de provincial mediante examen, por un traje que corresponda a cada grupo según las normas establecidas en la establecida orden en que dice la ley de 25 de agosto del año último y que de la mencionada circular se diese recibo.

Todos, viéndose el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año actual y considerando que durante el periodo de exposición al público se puso en conocimiento del secretario del Ayuntamiento y pasando un mes se establecerá la convocatoria de dar cumplimiento, noresta petición se hace en concepto de acuerdo figurante en el anteproyecto de presupuesto, que la Corporación redijo para el siguiente periodo en sesión del

dia ochenta y febrero, intimo, considerando
 que no existe posibilidad de constituir actual-
 mente corriente en dicha comarca; por ende
 y por quequedad se acuerda acuerdo a lo
 solicitado en su correspondencia anterior
 para q. exprecedo sucesivamente dos mil cien
 sto noventa pesos de haber anual debiendo
 prestar sueldo al Registrador de Colaciones
 tra durante el tiempo normalmente necesario
 para proveer el cargo de Téte o Encargada
 del censo si sus designaciones en la oficina
 municipal lo exigieren, quedando por una
 vez q. sea aprobado el presupuesto para la por
 una siguiente.

Art.	Resumen del presupuesto de gastos	Resumenes
		Op. Ap
1	Alquileres y gastos de oficina	3244440
2	Representación municipal	31000
3	Tienda de policía y segundas	" "
4	Policía urbana y rural	394733
5	Recaudación	17500
6	Personal y material de oficina	765060
7	Solicitud de higiene	" "
8	Requisiciones	19477
9	Ajutamiento social	131192
10	Instruction pública	61500
11	Obras públicas	" "
12	Mercado	" "
13	Fomento de los intereses comunales	" "
14	Servicios municipalizados	" "
15	Propaganda y publicidad	" "
16	Entidades menores	" "
17	Organización política del municipio	168707
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Supervisión	21000
19	Resultados	"
	Total	1968698

Resumen del presupuesto de ingresos

	Presupuestario	Real
11 Deportos	177020	
2 Aprovisionamiento de bienes comunes	150000	
3 Subvenciones	" "	
4 Servicios Municipales	" "	
5 Contribuciones extraordinarias	45000	
6 Tributos canónicos y fiscales	" "	
7 Contribuciones especiales	" "	
8 Derechos, cuotas	175296	
9 Buones recibidos y participaciones en el resto uanadas	18026	
10 Impoziciones Municipales	1181266	
11 Arrendamientos	15000	
12 Asignaciones y subvenciones	" "	
13 Legajos de mejoras	" "	
14 Aportaciones forzosa del Municipio	" "	
15 Recibos	" "	
		1868698

Resumen operativo

Cartero Oficial de facturas	19.686'98
D) 20 de ingresos	<u>19.686'98</u>

Diferencia

Finalmente se acordó la exposición al público general de un ejemplar del presupuesto para la difusión de los gastos de la administración. Siendo las cifras y los datos se difundieron exactamente conociéndolo previamente a los concienciosos de sus artículos.

Francisco Pérez Gómez

Alcalde de Plasencia Juan Tomás

Antonio Díaz Martínez



sión del dia diez fecha de mayo de mil novecientos cuarenta, supletoria a la ordinaria del 16 del mismo mes.

Presidente

D. Francisco Gómez Malfito

Concejales

Juan Frutos Carroza

Feliz Segura Ruiz

Andrés Díaz Pachón

Antonio Durán Cortázar

José Pérez Mancha

En la Villa de Caudete a las veintiún del dia diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en la Sober Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Gómez Malfito los señores concejales mencionados al margen con objeto de celebrar, la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del diez y seis del actual que no tuvo efecto por faltar de concurrencia de señores concejales.

Declarado abierto el acto se dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

En consideración de la falta de concurrencia de frutos del campo se acordó a propuesta de la presidencia, y por unanimidad invitar a los agricultores para que con el guarda municipal de este término presten servicio de vigilancia rural designando a los labradores D. Jenaro Trujillo Palomero y D. Luis Pérez Sánchez para que en el consejo de este Ayuntamiento D. Antonio Durán Cortázar confirman la lista de sumos para la ejecución del servicio.

Por unanimidad se acordó declarar que se halle extinguida por prescripción del periodo de vigencia la agrupación intermunicipal o Mancomunidad libre que poren vestimiento de secretario común constituyó este Ayuntamiento con el de Manchita y además por la facultad prevista por su pacto repudiar para separarse del acuerdo.

Disuelta la agrupación intermunicipal o Mancomunidad libre que poren vestimiento de secretario





comisión constituyó este Ayuntamiento con el de Plasencia la Corporación acuerda por unanimidad reconocer al secretario de este Ayuntamiento que lo fue de la Planciomunicipal el derecho de opción que a favor de esta secretaría ejercitó previsto en el pacto de la adjudicación para continuar en el desempeño de la misma y con el carácter de propietario que abiertamente al constituirse la Planciomunicipal cuyo estatuto fue aprobado por el Ilmo Sr. Director General de Administración Local.

Siendo la hora de las nueve y dos se dió por terminado el acto de que por el secretario certificó:

Franquicida

Juan Frutos

Andrés Gómez Feliz Segura

Antonio Durán

D

Antonio Durán

Sesión del día 18 de agosto de 1940, supletoria a la ordinaria del 16 del mismo.

Presidente

D. Francisco Gómez Malfeito
Vocales

José Juan Frutos Carroza

Feliz Segura Ruiz

Antonio Durán Cerviño

Andrés Gómez Postizos

José Peña Muñoz

En la villa de Cristián a las diez del dia diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de mi Comisión Municipal Proletaria anotando al margen con objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del diez y seis del actual adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar previa lectura las sesiones anteriores y garantizar su cumplimiento en las órdenes últimamente



recibidas y que al asentimiento concuerden.
Imponer en concepto de recaudos municipales para
1941 el 32% sobre la contribución industrial.
Aprobar la estadística de la Hacienda local de este
municipio correspondiente a 1939 y ordenar su envi-
amiento urgente a la Sección Provincial de Adminis-
tración Local.

Aprobar pagos en cargo a impuestos efectuados
durante 1939 consistentes en veintiún y cinco pts a
Luis Arturo Benítez Pérez con destino a Organiza-
ción Guadalquivir de Fomento Local; veintiún y cinco pts
a Brisiela Serrín Frutos también con la misma apli-
cación; tres pts treinta centavos a Ricardo Guerrero mi-
sparte de los cristales para la Escuela Nacional
de Minas; tres con treinta y cuatro centavos a Agapi-
to Blázquez en concepto de auxilios por gastos eq-
uivalentes en las remisiones de fondos al represen-
tante de este Ayuntamiento para su in-
greso por ejercicio municipal y treinta y uno
pts cincuenta y un centavo a la Caja de Pensiones
y Seguro Social provincial por demoras y recursos por aparta-
cion.

Finalmente se acordó se proceder con la mayor oce-
nidad al estudio de las disposiciones reciente-
mente dictadas y de las complementarias que
pudieren promulgarse referentes a abastecimiento
y conducción y alumbramiento de aguas potable
y que se dé cuenta de los resultados para formular
las peticiones necesarias con la posible urgencia.
Al finalizar la reunión se dio por terminados los
actos certificando:

Firma de Antonio Domínguez

Firma de José Feliz Gómez

Firma de Antonio Domínguez

Firma de José Feliz Gómez

Firma de Andrés Díaz

sión del día 3. de octubre de 1940, supletoria a la ordinaria
del día 1º del mismo.

Presidente D. Francisco Sámer Balfito En la villa de Cristián a las veinte del día veintiún de octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sámer Balfito se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de su Comisión municipal Gestora acuerdos al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy en concepto de supletoria a la del primero del actual que no tuvo efecto adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Quitar enteros de los resarcimientos que se aprueba y prestar cumplimiento a los correspondientes oficiales en cuanto concierne el Apunte. Aprobar el pliego de condiciones para la explotación de los hierbas y pastos del Tineal y Cerro de la Charea de este término para 1940-41, facultando a la presidencia para designar las fechas de subastas y reducción del precio de los servicios si fuere necesario.

Aprobar el pliego de condiciones para explotar el aprovechamiento de hierbas de la Dehesa Basal hasta el 31. de mayo de 1941, facultando a la presidencia para el establecimiento de subastas y reducción del precio de los servicios si fuere necesario.

Con lo que se oíó por terminado el acto que firmaron los concursantes de que certifico.

François Sámer Balfito *J. L. Gómez*

Pedro Martínez *Lc*

sión extraordinaria en día 11 enero 1941

Presidente

D. Juan Gómez Maestre
Técnico.

D. Juan Gutiérrez Corrozo
Félix Segur Ruiz
Manuel Serrano Cortada
José Pérez Alguacil

Sala pública de Cristina a las siete
de diez muy noche más o menos
los cuarenta y uno, bajo la presi-
dencia del señor alcalde D. Juan
Gómez Maestre se reunieron en la sala
Sociedad de este ayuntamiento los
señores de su Gobierno y todos ciudadanos el mun-
icipio en el acto de celebrar la sesión extraordinaria
pública de hoy, que dedicaron a la lectura del
Presidente, y de pedirle por unanimidad las
acuerdos siguientes:

Aprobación previa lectura de la sesión anterior
Aprobación de la subasta de los hierros de los dehe-
ses que se han vendido en la villa, hasta el treinta y uno de
mayo próximo que en la cantidad de cuatro
mil quinientos cuarenta y dos pesos fué ad-
judicada a D. Juan López Paredes viudo de Gómez
Aprobación de la subasta de los hierros y pastos
de Jiménez y Corro de la Chorrera a este término
que ha sido de treinta y septiembre de año a
cuales fueron adjudicadas en seiscientas eim
en cada uno pesos a D. Miguel Pérez Gómez
Suposición de 15% de recargo municipal so-
bre la contribución industrial para el an-
terior, de acuerdo a la ley de Re-
formas Tributarias

Convenio de cesión de recudador in-
terior de créditos municipales a favor de D.
Federico López Rodríguez, mediante remisión
en el de dicho cargo ya hecho y se acepta San
Antonio Gutiérrez,

Satisfacer a Diputación que puebla esté



Y cinco cincuenta por impresos, correo y recubrimiento de material para la Comisión local de Subsidio al Campamento.

Satisfacer a D. Julian Breijo edentos, cuatro pesetas sencilla cincuenta por material para la fábrica municipal y 10 cincuenta en dos actas; sencilla, seis en un cuarto y cinco de los 10; segura y noble en un cincuenta y cinco del 10; según facturas que se aprobaran.

Determinar la de una pared en el centro del Cuartel de ejército en cincuenta metros de longitud por tres de altura para enterramiento del perteneciente al Ejército del Período.

Comunicar al Instituto Geológico en consideración si su comisión se ha reunido el 17 febrero último, y si este organismo persiste en su expediente impedido el establecimiento de aquellos talleres.

Tomar en consideración para 1940 petición del representante de este ayuntamiento en Badajoz en el aumento de sueldo.

Requerir a la presidencia para que en representación de este Ayuntamiento saliente de la Junta Diputaciones provinciales la base en la suscripción del Boletín Oficial y la Pintura Municipal del Censo Electoral de este Distrito.

Prohibir que se pague reconocimiento por el equipo cinbal para evitar que cause daño en las casas ajena.

Satisfacer al recordador de ciertas personas de 1940 D. Alfonso Burdo Segur cuarenta y nueve pesetas 5% de premio de recordación de 949% que se dejó en periodo anterior.

Aprobar el cuarto quinto de presupuesto municipal ordinario de ese año para económico general y que el proyecto se exparta al público por

periodo legal.

Cuando la hora de los veinte y dos se dió por terminado el acto, se extendió la presente a que yo el secretario encargado =

Hanuofen Juan Prado

antonio Díaz

Notarios de

Sesión que dio 18 de marzo de 1941, supletorio a la ordinaria del 16 del mismo

Presidente D Francisco Guzman Salafito
D Francisco Guzman Salafito, D. Francisco Guzman Salafito
Tres gallos
D Joaquín Muñoz Corrao
" Rafaelino Durán Torlachio
" José Peña Sauceda } Presidente de la mesa decretaria a las
reuniones de la mesa de sucesiones
de su Sociedad Coptora, autorizadas al
marque con objeto de celebrar la reunión
de hoy, en concepto de supletorio a la
ordinaria del día, sin que actualmente
debería estar abierta por la presencia
de su presidente por idoneidad de su
dosis cumplida:

Aprobación propia lectura de la anterior
y cumplimiento de las órdenes recibidas en
cuanto concernen al siguiente
comitar oportunamente expediente para la exa-
minación de las reprochamientos cuando-





ries de la debida orden de este Ayto desde el treinta y uno de mayo proximo al treinta de septiembre del año actual.

Y siendo la hora de los veinte y uno se dio por terminada la sesión firmando la presente los señores concejales de que yo y los señores =

François Pons

antonio Durá

Juan Díaz

Antonio Gómez

Antonio Gómez

Sesión del dia 3 de abril 1941, suptoria a la ordinaria del dia primero

Presidente
D. Francisco Gómez Gómez
Secretario
D. Juan Gutiérrez Corriente
D. Félix López Ruiz
D. Agustín Serran Borrego
D. Andrés Díaz Gutiérrez
D. José Peña Daunha

de la villa de Badajoz a las veinte y dos horas de un viernes enero de 1941, siendo las veinte y dos, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de en el mismo sector ciudadanos que asistieron bajo la presidencia del señor concejal D. Francisco Gómez Gómez con objeto

de celebrar la sesión de hoy en suspenso de suptoria a la ordinaria del dia primero del año actual, que declarada abierta por la presidencia se adoptaron los siguientes acuerdos y resoluciones:

1º Adoptar las necesarias medidas hasta conseguir que se garantice la propiedad y uso fruto y beneficio que corresponde a la villa de oficinistas intercambiados para que cooperen al establecimiento

Y siendo la hora de los veinte y tres, se dio por terminado el acto y se extiende la presente



de que yo el secretario certifico =

Franquino Pérez (Juan Pérez)

Antonio Durán Andrés Díaz

Sesión extraordinaria del dia 21 de abril de 1941

Presidente en la villa de Badajoz a las veinte y
d. Francisco Gómez Mañúto dos días de julio resucitado
y Francisco Gómez Mañúto
tacadas uno, bajo la presidencia del alcalde
D. Gregorio Ruiz Corrao D. Francisco Gómez Mañúto, se reunieron
"Antonio Durán Torlachio en la sala capitular de este Ayuntamiento.
Andrés Díaz Gutiérrez los señores vecinos de la barriada Gómez
y José Peña mucha autoridad aquorada con el fin de celebrar
la sesión extraordinaria de hoy, adoptándose el
acuerdo siguiente:

Tido y expedido el proyecto de presupuesto de este
desembolcamiento para el año actual, es decir el
que no se ha presentado ninguna alianza, la
corporación vecinal por unanimidad aprueba
lo que las modificaciones que en su interior y para
los se refieren estas modificaciones en la Caja
de Pensiones práctica en efecto de este acuerdo y
que por capítulo es como sigue:

capitales

cautivación

Obligaciones pendientes

Atas

3927 47

Representación municipal

31000

11.277 47



1. Higiene y seguridad
2. Bienestar social rural
3. Recaudación
4. Oficina Central
5. Salubridad e higiene
6. Beneficiario
7. Asistencia social
8. Gobernación pública
9. Obras públicas
10. Hacienda
11. Hacienda
12. Hacienda
13. Fomento de los intereses comunales
14. Servicios municipales
15. Hacienda
16. Entidades mejoras
17. Fomento fomento del municipio
18. Fomento
19. Recetas

Llamas contadas

Plazas
1277 47

"

1707 40

300 00

9390 00

"

640 27

900 92

865 ..

"

"

1733 22

"

"

"

"

"

"

"

"

"

Total

34047 53

Resumen del presupuesto de ingresos

1. Recetas	1776 20
2. Aprovechamiento comunales	3400 00
3. Subvenciones	"
4. Servicios municipales	"
5. Tributos y extraordinarios	150 00
6. Tributos de bienes no fijados	"
7. Autorizaciones especiales	"
8. Derechos y tasas	3314 80
9. Cuotas, recorros y partidas tributarias comunales	1499 91
10. Fomento del municipio	13491 62
11. Recetas	11 00
12. Hacienda	"
Total	34047 53

13 Entidades menores

Suma actr

3404753

14 Agrupación foral de municipio

" "

15 Pueblos

Sector

3404753

Resumen

Supuesto y presupuesto de partidas

3404753

de ingresos

3404753

diferencia

" "

También acordó la Corporación que sin demora se expusiera al público, y se remitiera un ejemplar a la Delegación de Hacienda de la provincia en cumplimiento de lo prescripto.

Al cumplir la hora de las reuniones quedó acordado por terminado exacto finalizando la presente las señoras concejales que sobre el fuego el secretario certificó.

Francisco Fernández Ruiz

Antonio Domínguez

Audres Díaz

José M. Muñoz Sánchez

Sesión extraordinaria del día 12 Mayo 1941

Presidente:

D. Francisco Gómez Solís

Vocales

En la sesión de Constitución las

reuniones del día 10 de mayo

de mis señores concejales

y yo, bajo la presidencia del

Querido Alcalde D. Francisco

Gómez Solís, se reunieron en la sala Ca-



partular de este Ayuntamiento los señores regidores de su
Circunstancial Gremio autorizadas al marques con
objeto de celebrar la sesión extraordinaria de hoy para
que fueran oyudos y que declaró abierto la presidencia,
siguientemente se dictó lectura al pliego de credenciales
para la elección del presidente de la Junta de Hacienda, pas-
tar, gastrífero de la alcoba Real de esta villa, per-
iodo de treinta y uno de mayo a treinta de septiem-
bre del año anterior, la corporación acordó por
unánimidad premiarle su gratitud, con la cesión
de que quedado que distinto a aprobar el nombramiento
no de establecer más ediles, por consiguiente tener
el cargo en la finca, sin indemnización
pues lo suspendió por terminado el acto formando
la preceptiva los comisionados que vieron de que era
término = Franco Dorantes

Admisiones

Franco Dorantes

Andrés Díaz

D. Francisco Sánchez

Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1941

<u>Presidente</u>	}
<u>D. Francisco Sánchez</u>	
<u>Vocales</u>	
<u>D. Juan Flores Barrera</u> " <u>José Luis Durán Cortázar</u> " <u>Andrés Díaz Gutiérrez</u>	

En la villa de Extremadura las
veinte del día primero de junio
de mil novecientos cuarenta y uno
siendo la hora de las veinte se
reunieron en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento los señores
regidores de su Circunstancial Gremio autorizadas al
marques con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria y público de hoy que declaró abierto
la presidencia.

Aprobada la sesión anterior se dio cuenta del
expediente para la exoneración de los heredos
pintos y gastrífero de la alcoba Real de esta

Villa y periodo de treinta y uno de mayo a treinta de septiembre del año actual, resguardando que no tuvieren efecto las dos subastas celebradas, la corporación acordó celebrar aglomerados del actual, a las quinientos hora la tercera con la retención del 5%, facultando a lo presidente para celebrar muchas subastas con las reducciones que estime pertinente y para su enajenación sin suscribir la tasa.

Al cumplido la hora de las reuniones se dio por terminado el acto, y se extendió la presente que permanecerán los señores concurrentes del que y del secretario certifico:

Juan Trujillo
Antonio Díaz

Juan Trujillo
Antonio Díaz

Sesión ordinaria del día 16 Junio 1941

Presidente
D. Francisco Gómez Maestre
Vocales

D. José Trujillo Carrasco
" Adelmo Aguirre Cortáez
" José Díaz Manchón

En la villa de Badajoz
a los veinte y dos de junio
de mil novecientos cuarenta y una
reunión, bajo la pres-
encia del señor Francisco
Gómez Maestre, y reunión
en la sala capitular de este Ayuntamiento
los señores de su Majestad Señor Alca-
tardas y Marques con objeto de celebrar
la sesión ordinaria y pública de hoy
que declaró abierta la presidencia.

Se oyó que no el secretario dió lectura
de la anterior que fue por unanimidad
aprobada.

La corporación quedó satisfecha de la corre-



poderes, íntimamente recibidos, acordó su cumplimiento en lo que concernía a aquello. Para constituir la Junta beneficiadora para la explotación del Pachón se hizo producto de la feria y utilidades complementarias de 1940, se acordó designar a los productores D. Cecilio Carrasco Martínez, D. Ezequiel Sierra Rodríguez, D. Luis Cárdenas Aguirre, al lado de cada uno de estos, el concejal D. Rufino Serrano Berlanga y al final otros cuatro, bajo la presidencia de este alcalde.

Finalmente la Corporación quedó integrada por el alcalde municipal de casupo de este término D. Falqués Gervicio Rodríguez de treinta y uno de mayo de este año; de la designación para las ciertas funciones de D. Pedro Galindo en veinte, ocho de abril del año actual, cargo en que está por desempeñar y expresado teniendo pleno de acuerdo, así como de la designación de Cecilio Rodríguez de Velarde para alcalde municipal interino como los efectos de que se poseían el cargo de nuevo anterior, cuando desempeñara el cargo aprobó la Corporación.

Viniendo la hora de las veintiún horas del día diez de junio del año citado año se dio por terminada la sesión firmando la presente los correspondientes de tipo ya el Dr. cortes

François Pérez Juan Tomás

Antonio Duran

D

Antonio Duran

Sé

Sesión extraordinaria del día 9 de Octubre 1941

Presidente

D. Francisco Gómez Malfito

Vocales

Juan Frutos Carroda

Antonio Durán Corracho

José Pérez Renedo

En la Villa de Cristiña a las veinte del día nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Gómez Malfito se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los vocales de la Comisión Gestora nombrada al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y pública de hoy que declarada abierta por el Presidente se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la sesión anterior y las listas de peticiones de parcelas a labor y número de la dehesa Bajofría las rectificaciones que sobre eliminación acuerdo la Corporación y exigir pago de tributos como condición precisa para la cesión de dichas parcelas.

Y siendo la hora de las veinte y dos se otió por terminada la sesión y se extendió la presente que firmaron los señores asistentes de que por el secretario certifico.

François Gómez Juan Frutos

Antonio Durán Corracho José Pérez Renedo

Sesión ordinaria del día 16 de Octubre 1941

Presidente

D. Francisco Gómez Malfito

Vocales

Juan Frutos Carroda

Antonio Durán Corracho

José Pérez Renedo

En la Villa de Cristiña a las veinte y

dos del día diez y seis de Octubre de

mil novecientos cuarenta y uno,

bajo la presidencia del Sr Alcalde

D. Francisco Gómez Malfito se reunió

en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Gestores nombrados al margen con objeto de celebrar la sesión





ordinaria y pública de hoy que declarada abierta por la
Presidente se adoptaron por unanimidad los acuerdos si-
guientes:

Aprobar la sesión extraordinaria que antecede.

Sancionar participaciones en labores y siembras de la dehe-
sa Baja a Pedro Antonio Ruiz Ponce; Nicolás Ruiz
Cortés y Casimiro Rodríguez Santamaría que no renden
en esta localidad ni tienen casa abierta en la mis-
ma.

Imponer a los usuarios en las participaciones de
labores y siembras en la dehesa Baja la obligación
de dejar coleadas suficientes para el normal apro-
vechamiento del disfrute secundario y eludir así
la distribución parcelaria los dos minutos más
inferiores de los cuatro que por la pereza de ne-
mico no se utilizaron en las anteriores distri-
buciones y que radican al nito de Tera Peijue.

Facultar a la Presidencia para que urgentemente
proceda a la enajenación en pública licita-
ción del aprovechamiento de huertas, pastos y
rastreros del terreno de la dehesa Baja de
esta villa en las parcelas libres de rentas y permi-
do que comprenda desde la adjudicación y pago
del importe del remate hasta fin de septiem-
bre de 1942, así como para formular pliego de
condiciones con arreglo a las reglas generales
prescriptas; proceder designación de jefe; para re-
levar las subastas que considerare necesarias; para
reducir en su caso los tipos de tasación y para
resolver cuestiones incidentes pudieren surgi-
reren virtud de acuerdo con las normas estable-
ciones para enajenar las tierras y frutos del
Linares y Cerro de la Charca hasta fin de sep-
tiembre del año próximo.

riendo la hora de las reuniones se dio por terminado el acto y se extendió la presentación firmada los concurrentes de que certificó.

~~Huella de Juan Tomás~~ Antonio Díaz
~~Huella de Juan Tomás~~ ~~Presidente~~

Sesión extraordinaria del día 11 de noviembre 1941

Presidente

D. Francisco Pérez Maestre

Vocales

D. Joaquín Díaz Gutiérrez

D. Alfonso Durán Corbacho

" José

Pérez Maestre

En la villa de Cristiada

a suce de noviembre de mil novecientos cuarenta

un año bajo la presidencia

del señor Alcalde de reu-

nirán la villa la sede capitular de este Ayuntamiento los señores en la sesión plenaria convocada alquien con objeto de celebrar la sesión extraordinaria pública de hoy, que siendo la hora de las reuniones declaró abierto la presidencia y aprobado lo anterior se adoptaron por unanimidad las acuerdos siguientes:

Facultar a la presidencia para que prograda el sorteo de papeletas en la报合 de esta villa con excepción a la lista de participantes que se apruebe y que dicho acto se responja en esta villa territorial y trae al efecto la firma previo acuerdo al recipiente para las concurrencias de los interesados, acuerdo igualmente que la distribución comprenda los años 1941-42; 1942-43; 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47.

Finalmente se acordó que el sorteo sea realizado por la mayor y solada se exponga pública-



mento durante 1941-42, 1942-43.

Finalmente se acordó referir a Francisco Blan
co Gómez para que fuese reelegido a favor de la defensa
de la villa de Badajoz, teniendo que de la misma introducir
expresos de su propiedad situada en los tres pueblos
de Horcajales de este, Tárraco, con apercibimientos
de proceder en su evento en lo que preceptuado
hacía la hora de las veinte y dos se dijó
por terminado el acto y se expedio lo siguiente
que firmaron los concordantes y fue certificado =

François Blan *Antonio Díaz*

Andrés Díaz *Antonio Díaz*

Sesión extraordinaria del día 23 de diciembre 1941

Presidente

D. Francisco Gómez Malpinto

Vocales

D. Juan Frutos Carroza

D. Andrés Díaz Gutiérrez

D. Antonio Gutiérrez Corrales

D. José Pérez Menchaca

En la villa de Cristiña a las veinte del día
veintidós de diciembre de mil novecientos
cuarenta y uno, bajo la presidencia de D. Fra-
ncisco Gómez Malpinto, se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento los
señores de la Comisión Escatara anotados
al margen con objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria y pública de hoy que declarada abierta por
la Presidencia y aprobada la anterior se adoptaron por
unánimidad los acuerdos siguientes:

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por
el fallecimiento del vocal de esta Comisión D. Félix Le-
guy Ruiz.

La Comisión Escatara acordó por unanimidad nombrar
representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a
D. Juan Pérez Poblete, D. Francisco Seijo Blanca y D. Fran-
cisco Fernández Argón, indistintamente, mayores de
edad y con domicilios en dicha Capital autorizándole



para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de suscripción, Bautos, participación en la Patente Nacional de Automóviles, recursos municipales y en suya, para cuentas contabilizadas tenfa y pueda tener a su favor este Principio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia y si fuese deseable este Ayuntamiento la representación mas amplia en estos derechos concurra.

Designar para votos de la Junta Provincial de este término reformador por Ley de septiembre ultimo a D. Luis Ponjio García y D. Luis Cortés Higuero, contribuyente agricultor; a D. Juan Francisco Trujos Cortés, como jardineros y a D. Luis Pérez Gómez, propietario de explotaciones forestales, que son el representante de la Delegación Sindical de Folclore C. E. de las Faus y el que designe la Junta Diputación provincial constituirán la mercenaria. Sustituir bajo la presidencia de la Alcaldía actuando de secretario el del Ayunt.

Quedan enterados y aprobar la adjudicación del aprovechamiento secundario de castaños de la Dehesa Basal que hasta el 30 de septiembre ultimo fué adjudicado en tres mil pesetas a D. Francisco Fernández Bate vecino de Plasencia.

Quedan enterados y aprobar la adjudicación del aprovechamiento de hierbas y pastos en las parcelas 11 y 12 de número uno forestal de 1941-42 que en estos mil pesetas fué adjudicado en pública licitación a D. Miguel Pérez Gómez de esta ciudad.

Facultar al Sr. Alcalde para que proceda a celebrar otras subastas para enajenar el aprovechamiento de hierbas y pastos del Encinar y Censo de la Chacra de este término municipal para 1941-42 mediante haberse declarado dentro la primera subasta celebrada.

formar recargo del 15% sobre la contribución industrial para 1942.
Facultar al Sr. Alcalde para la exoneración de las parcelas urbanas en la Basal de esta Villa conocidas por Colada y Fuentel la Mar por períodos de 1941-42 y 1942-43.

Quedar enterado del sorteo realizado sin protestas ni reclamaciones alfaneras de las parcelas distribuidas por haber y nombre de la dehesa Basal de esta Villa para los años de 1941-42 o 1946-47.

Quedar enterado del inmediato aviso del representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia D. Antonio Sienra Sainz, con motivo de nombramiento efectuado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Jefe del Movimiento de la provincia a favor de D. Juan Pérez Roldán; D. Francisco Sierra Blanque y D. Francisco Guadalupe Arguello, y hacer constar en cuenta lo actuado, competencia y motivo y celo con que dichos funcionarios sirvió durante muchos años a este Ayuntamiento. Conferirles destino similar a favor de D. Alfonso Menéndez Seguro, comisionando para el ingreso en filas de los nuevos reclutas de 1940 y satisfacerle por gastos de viaje e igual pésetas.

Nombrar a D. Juan Frutos Canuda, comisionando para el ingreso en filas de los reclutas de 1941 y satisfacerle por la comisión cuarenta pésetas.

Aprobar el pago de veintiún pésetas en concepto de aguinaldo para la servidora Túrsica Adul.

Facultar al Sr. Alcalde para que cumpliendo con lo preceptuado facilite en la Sub-Delegación de la Tesorería de la Hacienda cuantos elementos necesite para el mejor desempeño de las funciones y servicios enumerados.

Reservar la Casa Consistorial y preferentemente el local Escuela de niñas radicadas en la misma, facultando al Sr. Alcalde para que hasta que la Escuela se halle en condiciones de rendir sus tareas gestione la habilitación de local que convenientemente provea a dicha necesidad. Satisfacer a D. Alfonso Menéndez Seguro en concepto de

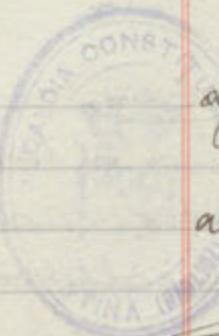
premio de recaudación voluntaria de cédulas personales del 1941 la cantidad de cuarenta y tres pesetas, 5% de ochocientas sesenta pesetas seiscientos cincuenta veintidós y gastos que la remisión de fondos demande.

Velar al 3% el premio de recaudación voluntaria de tributos municipales a partir de los documentos establecidos de 1940 inclusive.

Facultar al Sr. Alcalde para que con ~~suficiencia~~ se proceda a practicar las oportunas operaciones para que las aguas del lago de ropas vertan en el arroyo de esta Villa y se adopten las pertinentes medidas para la instalación de fuentes en forma que no perjudique al Arroyo ni a la salud pública.

No habiendo reintegrado Francisco Blanes Cremes a favor del requerimiento practicando el terreno que dió a la dehesa Bopal de esta Villa e introdujo en fincas de su pertenencia situadas en las Eras y Horro Calero de este término, la Corporación por unanimidad acordó se le requiera nuevamente para que en término de tres días presente los documentos de sus fincas lindantes con la perjudicada, como antecedente para delimitar las mencionadas fincas, supeditado que de no verificarlo se determinará pericialmente sin perjuicio de la sanción que proceda por su injustificable resistencia.

Se aprobó el presupuesto de presupuesto municipal ordinario para el año 1942 manteniendo integralmente las consideraciones que en el mismo aprobaron a excepción del muelle del Alquacil que se incrementaría hasta tres pesetas diarias; la de conservación y restauración de la Casa Consistorial hasta dos mil pesetas y los gastos de representación de la Alcaldía que se cifrarán en el 1% del presupuesto. Que el proyecto de presupuesto aprobado con las modificaciones



acordadas se exponga al público por plazo legal.

Enviado la hora de las veinte y tres se dio por terminado el acto de que yo el secretario certifico:

Luan González

François Pérez

Andrés Grau Antonio Díaz

Pedro Muñoz Sánchez

Sesión extraordinaria del dia 26 de diciembre 1941

Presidente

D. Francisco Pérez Walfito

Vocales

D. Juan Trujos Vayroza

" Andrés Diez Martínez

D. Antonio Durán Torrejón

" José Peña Manchón

En la Villa de Cáceres a las veinte del dia veinte y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Walfito, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de los Comisionados Plenarios nombrados al margen con objeto de celebrar la sesión (ordinaria) dada extraordinaria de hoy que declaró abierta la presidencia adoptándose el acuerdo siguiente:

A continuación la Comisión Plenaria acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el dia 23. del actual, por el que se nombran representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los efectos de Negocios, con domicilios ejercidos en dicha capital D. Juan Pérez Galdón, D. Francisco Pérez Molina y D. Francisco Pérez Salas Arguel.

Con lo que se dio por terminado el acto que firmaron los concorrentes de que certifico.

François Pérez

Andrés Grau

Luan González

Antonio Díaz

Pedro Muñoz Sánchez

sesión extraordinaria del 19 de Marzo de 1942

Presidente en la villa de Badajoz a las veinte
D. Francisco Gómez Maestre de día diez y nueve de Marzo de
Tres ejes mil novecientos cuarenta y dos, bajo
d. Juan Ruiz Barroso la presidencia del señor Alcalde
d. Alfonso García Corrales D. Francisco Gómez Maestre, se
" José Peña, liquidado reunieron en la sala capitular de
este Ayuntamiento los señores de sus Cámaras
electas o autorizadas aquienen con objeto de
celebrar la sesión extraordinaria de hoy para
la que fueron citadas y que quedó abierto
la presidencia.

Seguidamente fueron aprobadas las actas
anterior extraordinaria

Visto el proyecto de presupuesto municipal
ordinario de ingresos y gastos de este año
miento para el año actual y resueltodo por
durección del periodo de exposición al público
no se ha pronovidoreclamación alguna,
por cuya razón se acordó aprobarlo, quedan
fijadas las cantas e ingresos por capítulo
de la forma siguiente:

	Gastos	Bonificaciones	Ptar
1	Obligaciones generales		4309,98
2	Representación municipal		470,00
3	Fidelidad y seguridad		" "
4	Policía urbana y rural		6979,90
5	Recaudación		350,00
6	Personal y material de oficio		10495,00
7	Salubridad e higiene		" "
	Propaganda		772,72

bok

	<u>Gastos</u>	<u>Inversión</u>	<u>Balances</u>
9	Asistencia social		33.077,50
10	Servicios públicos		10.944,47
11	Otros públicos		840,00
12	Muebles		" "
13	Fomento de los intereses comunales		" "
14	Servicios municipalizados		" "
15	Cooperativas		" "
16	Epidemias menores		" "
17	Asociación foral del municipio		30.496,67
18	Suprestos		100,00
19	Reservas		" "
		<u>Total</u>	37.431,64

Ingresos

1	Pagos	177.620
2	Aprovechamiento de bienes comunales	45.000,00
3	Sobrevenientes	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Explotaciones extraordinarias	110,00
6	Proprietas con fines no fiscales	" "
7	Comisiones especiales	" "
8	Derechos y cuotas	35.045,00
9	Cuotas, recursos y participaciones tributarias nacionales	12.204,41
10	Asociación municipal	15.493,13
11	Reservas	21,00
12	Cooperativas	" "
13	Epidemias menores	" "
14	Asociación foral del municipio	" "
	<u>Reservas</u>	" "
	<u>Total</u>	27.431,64

Re

anexo

Supuesto e presupuesto de gastos 37.4.81'64
" el impuesto 37.4.81'64
diferencia " "

Tambien se acordó que aprobado en su momento la diferencia del proyecto de presupuesto ordinario para el año actual y del que se consideró la liquidación que se viene fecha reunida tres de diciembre ultimo se consideren sus enmiendas reproducidas y convertidas en presupuesto definitivo para ejercicio corriente y que por periodo legal se exponga al público los efectos reclamatorios.

Veante el cargo de liquidación de este supuesto se acordó nombrar por liquidador a D. Antonio Murau Borlaño.

Finalmente se acordó aprobar la adjudicación de hierbas y pastos de finales y verano de la Charca de este término hasta fin Septiembre de 1942, que en precio de mil pesetas aparece proyectualmente adjudicado a D. Felipe Rosiqueo Diaz.

En lo que se dio por terminado y visto firmando la presente los señores consuegados de que consta =

Antonio Murau Juan Fortes

Antonio Murau Juan Fortes

Le

sión extraordinaria del dia 22 mayo 1942,

Presidente de la villa de Badajoz a los
 D. Francisco Gómez Sardón reiteradas del diez reinte y
 Teguillo díaz de mayo de mil novecen-
 D. Juan Fuster Corrales tas cuarenta, das, bajo la
 Juliano Duran Corralero presidencia del señor Alvaro
 D. Francisco Gómez Sardón se reunieron en la
 sede capitular de este ayuntamiento los señores
 de que componen este ayuntamiento, al
 merito con objeto de celebrar la reunión ex-
 traordinaria de hoy fue declarado abierto la
 presidente, por la unanimidad se adoptó
 las siguientes:

Solicitar que no se aumenten los precios im-
 posibles de viveros que regían en 1940 pue-
 sto que debido al aumento de las demandas
 interiores de la producción en relación
 con el valor de los productos de la tierra
 y agricultor, habida con déficit en
 plena guerra, fundando que estos considera-
 ríamos se debiera informar al congresos
 que la propuesta de la Junta Central
 obedece en lo estímable de hoy.

También se aprobó la cuenta de servicios
 de los setenta y siete días correspondiente al
 primer trimestre del año actual, acuerdo
 se pague del saldo si se fuese representado por
 veinte y seis plazos de veinte, cinco cincuenta
 que lo que siendo la hora de los doce se diga por
 terminado y acordándose la presente, estipulóse

Francisco Fuster Juan Fuster

Antonio Domínguez Juliano Duran Le

Sede del dia 18 Junio supletorio a lo ordinaria del
16 del mismo mes

Presidente
D. Francisco Gómez Salgado
Tesorero
D. Juan Batista Corrao

En la villa de Cádiz a
los veinte, días del dia diez
mes de Junio de mil ochocientos noventa y dos, se
reunieron en la sede Capitular de este Ayun-
to los señores de su Ilustrísima Señoría
Gobernador al que se le dio el objeto de cele-
brar la sesión de hoy en concepto de suple-
toria a la del diez días del actual.
Declarado abierto el acto se dio lectura a
los días siguientes se acordó que fueran aprobados
la siguiente acordó en cumplimiento de
lo ordenado por el Circulo del excmo
señor Gobernador Civil de la provincia pa-
blicado en el Boletín Oficial número 104
del año actual extender la vigilancia
para la protección de los frutos de la ace-
tual cosecha, acordándose que se hará un
de guarda encargado de la vigilancia
de los mismos y proponer al señor Jefe
de la Guardia Civil de los Guardias Civil
de la provincia juramento para guarda
de este fruto de Cecilio Rodríguez telas
que se dio por terminado y acordó ex-
tender la presente que firmarán los consur-
tos de ese servicio.

Franisco P. Juan Batista

Rodríguez

Se



sión extraordinaria del 20 de julio 1942

Presidente En la Villa de Cristiña a las veinte del día veintiún
 D. Francisco Gómez Malfito) de julio de mil novecientos cuarenta y dos, los
 concejales por la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gó-
 D. Juan Trujos Carroza mer Malfito se reunieron en la Sala Capitu-
 Antonio Durán Toribio lar de este Ayuntamiento los señores de la Co-
 misión Gestora anotados al margen con objeto de cele-
 brar la sesión extraordinaria y pública de hoy, reayendo
 los acuerdos siguientes:

Fundado en que cuando el 25 de febrero de 1936 se pose-
 sionó el Ayuntamiento socialista de esta localidad can-
 tina en el Banco Español de Crédito, Guareña, y así
 consta en el acto extraordinario practicado, la cantí-
 dad de ochenta mil trescientas cuarenta pts remitidos
 que dicha Corporación retiró en diversas fechas en su
 actividad según resulta de comunicación dicho estable-
 cimiento de crédito y considerando que la cantí-
 dad que aparece en Caja de la indicada procedencia
 tiene carácter nominal y no efectivo, la Corpora-
 ción por unanimidad acuerda datar la seis
 mil seiscientas veinte y nueve pts setenta y nine-
 centos resto de la expresada cantidad sin perjuicio
 de formalizar las que en su caso se hubieren apli-
 cado al pago de legítimas obligaciones municipales,
 y de declarar las pertinentes responsabilidades en
 cuanto a los que carecen de dicha condición o
 no se justifique su inversión.

Satisfacer a la Empresaria Lombardero, la Comuna,
 Areintero y cuatro pts, diez centavos por impuesto para
 el Fregadero municipal; a D. Fernando Pérez Lobo-
 no, ciento veinte pesos pts en concepto de subven-
 ción para la adquisición de la puerta del Cementerio
 de esta villa y a D. Agapito Blasco Álvarez
 cincuenta pts remitidos para pago de bien conducido al

Lífe provincial del Servicio Nacional del Trigo, mas
un noventa y uno seys import de grano sa-
bisfechos para su remisión en el Banco Español
de Crédito, Guareña.

Viniendo la hora de las veinte y una se dio por ter-
minado el acto y se extendió la presente que firman
los concurrentes de que certificó:

Francisco Gómez Frutos

Antonio Durán

José María Gómez Frutos

Sesión extraordinaria del día 7 de noviembre de 1942

Presidente

D. Francisco Gómez Malloito

Vocales

Juan Frutos Corrodoz

Antonio Durán Corbacho
José Pérez Moncher

En la Villa de Tarazona a las veinte del
día setenta y nueve de noviembre de mil novecientos
cuarenta y dos se reunió en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento
los señores de su Comisión Gestora con
tados al margen con objeto de celebrar
la sesión de hoy que declaró abierta la presidencia
y por unanimidad se adoptaron los acuerdos sigui-
entes:

Designar a los productores Joaquín Gavaldá Bouttier,
Luis Cartero Hijo y Claudio Barrio Rodríguez y a
los concejales D. Juan Frutos Corrodoz y D. Antonio
Durán Corbacho para que bajo la presidencia del
Se Alcalde constituyan la Junta Conciliadora
que ha de encargar el trámite del arbitrio sobre
productos de la tierra y utilidades complementa-
ria de 1941 comunicándose estas designaciones al le-



interesados y haciéndose público a los efectos pertinentes. Ofrecer pliego de condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de hierbas y pastos del Encinar y Cerro de la Chorrera de este término para el año forestal de 1942-1943 que por la Presidencia se presentará el expediente deseado se dará cuenta oportunamente.

Ofrecer el pliego de condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de hierbas de las parcelas de la dehesa Bojal de esta villa ocupadas por la clausura suministro de Villafondalo, Fuente Mayor y La Pajara por el periodo comprendido desde la adjudicación hasta el 31 de mayo próximo, encargándolo a la presidencia la confección del expediente que oportunamente comunicará a la Corporación para la resolución que proceda. Confirmar el 15% de recargo municipal sobre la contribución industrial para 1943.

Satisfacer con cargo al impuesto a los Padrinos la cantidad de ochenta y cuatro pts. impuesto de primas invertidas en la limpieza de la fuente de aguas potables de esta villa.

Acabar la adjudicación de pastos de la dehesa Bojal de esta villa a favor de D. Francisco Fernández Pate vecino de Guareña que en precio de tres mil pts se le hizo durante el periodo de 31 mayo a 30 septiembre de 1941.

Designar comisión compuesta del Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación para que estudie las modificaciones que en el contrato de suministro de alumbrado público de esta localidad pretende introducir la Sra. Vda. de S. Guillén, autorizándole poner en marcha gestiones estímulos necesarias para la más acertada solución del problema y de cuya resultado decretar acuerdo.

Quedar enterada del nombramiento a favor de

D. Antonio Moreno de Arcaja para proveer
en boceto en representación de los municipios de la
provincia verifica la cesión definitiva provis-
orial que se pide al interesado para su designación
satisfacer la cantidad que representa el monto par-
tiente del actual presupuesto en concepto de aparta-
ción corriente para la ejecución del Tesoro agrícola
de esta villa.

Contribuir con la cantidad de trescientos pts
en concepto de subvención para la adquisición
de los rímanos de San Sebastián Patrono de este
localidad.

Se aprueba una modificación alguna el anterior
proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento
Así para 1943 que el proyecto aprobado se expone
por el público por periodo legal a efectos de rea-
maciones.

Contribuir con la cantidad de cincuenta pts por concepto
de Aguinaldo para la División Andaluz que por la
presidencia se remita su importe.

Mediante haberse limitado las comisiones en los
presupuestos que se determina el importe de quinien-
tos a favor del Secretario de este Ayuntamiento D. Anto-
nio Moreno Durán al 50% y en consideración de
que el límite preceptuado en el artº 165 de la Ley munici-
pal de 31 de Octubre de 1935 es el 80% se acuerda reconocer
y pagar previa comisión al expresado funcionario
en concepto de diferencia de quinientos la cantidad de se-
iscientes cincuenta pts en cuenta de 1939; quinientos
de 1940; doscientas cincuenta de 1941 e igual cantidad de 1942.

Con lo que se dice por terminado el boceto a las veintiún y dos
se extiende la presente de que certifico:

Juan Triste Antonio Moreno
Tesorero

sión extraordinaria del dia 21 diciembre 1942

Presidente
D. Francisco Gómez Malfito
Pareclos

Franco Frutos Barroso
Antonio Durán Corbuelo
José Pérez Manchón

en la Villa de Cristiñar en las veinte del dia
veintiuno de diciembre de mil novecientos
cuarenta y dos, se reunieron en la Sala
capitular de este Ayuntamiento los señores
de la Comisión Gestora anotados al maya
con objeto de celebrar la sesión extraordinaria
y plenaria de hoy para los que fueron citados y en la
que por unanimidad se adoptaron los acuerdos
siguientes:

Aprobar la sesión anterior previa lectura.

Aprobar la adjudicación de hierbas y frustos del Linéal
y Cerro de la Churea de este término para 1942-43
a favor de Andrés Díaz Gutierrez en precio de mil
pesetas según resultado del expediente instruido.

Aprobar la adjudicación de hierbas de las parcelas
Fuente Mayor, Era Pajares y Colada camino de Villa-
gordalo de la dehesa Bajal de esta Villa hasta fin de
mayo de 1943 que en precio de dos mil ciento cincuenta
pesetas aparezca a favor de Pedro Rodríguez

Martínez, según consta en el oportuno expediente.

Satisfacer a Alfonso Hernández Sefuro la cantidad
de cuarenta pts por viaje a Moriles para asistir
al infarto en filas de los soldados mobilizados del
1941 e igual cantidad y por el mismo concepto a
Juan Frutos Barroso como comisionado en cuanto
años del reemplazo de 1939.

Aprobar la orden que mide el Sr Alcalde de los gastos
ocasionados en la restauración de la Casa Consul-
tativa local Criolla de niños ascendente a dos mil
setecientos diez pts reunidos y dos cincuenta y que de la
indicada cantidad se abren los dos mil quinientos
correspondientes en el vigente presupuesto y que para pago
que también se acuerda prorrogar en su día de la dife-



revera representado por los diputados, tiene que venir
de todos cuantos restantes se incluyan en presupuesto
de correspondiente correspondiente.

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario
de gastos e ingresos para el próximo año de 1973
y teniendo que durante el periodo de exposición
no se ha promovido reclamación alguna por ma-
nitud se acordó aprobarle con las modificaciones
que constan en el presupuesto que por separado se
anotarán y que por capítulos es como sigue:

Capítulo	Concepto	Gastos	Cantina - ciones	
			Pto	66
1:	Obligaciones generales		692145	
2:	Representación municipal		505 ~	
3:	Salud Pública y seguridad		" "	
4:	Policía urbana y rural		469740	
5:	Peonazos		368 85	
6:	Personal y material de oficina		12225 ~	
7:	Salubridad e higiene		" "	
8:	Beneficiencia		18732	
9:	Asistencia social		125120	
10:	Inspección pública		690 ~	
11:	Obras públicas		375 ~	
12:	Montes		" "	
13:	Fomento de los intereses comunales		" "	
14:	Servicios municipalizados		" "	
15:	Parroquias		" "	
16:	Jurisdicciones menores		" "	
17:	Agenciación personal del municipio		186827	
18:	Desperdicios		500 ~	
19:	Resultados		" "	
	Total general de gastos		3018989	

Causas -
nominadas

Pto. 66

1776 20 ;

5000 20

" "

" "

360 ..

" "

3529 85

1623 27

1786557

25 ..

" "

" "

" "

30189 89

Ingresos

1º	Gotas	
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	
3º	Subvenciones	
4º	Servicios municipalizados	
5º	Eventuales y extraordinarios	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	
7º	Contribuciones especiales	
8º	Terrenos y赋as	
9º	Gotas recargos y participaciones en tributos nacionales	
10º	Impresión municipal	
11º	Multas	
12º	Mancomunidades	
13º	Entidades menores	
14º	Cooperación federal del municipio	
15º	Penaltas	

Balé general de ingresos

Resumen

Importan los gastos	30189 89
Id. los ingresos	30189 89

Diferencia

" "

30189 89

30189 89

Tambien se acordó que aprobado el presupuesto en la forma expresada se expusiera al público en forma legal, o efectos reclamatorios, remitiéndose oportunamente un ejemplar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y siendo lo hará de las veinte y dos se dio por terminado el acto de que certifico:

Antonio Díaz

Juan Pinto de
Presidente de
Concejo



98
Sesión ordinaria del día 1º de febrero 1973

Presidente

D. Francisco Gómez Malfito

Vocales

D. Juan Frutos Carrasco

" Antonio Suárez Corbacho

" José Pérez Obregón

En la Villa de Cristiña a primera

de febrero mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de los

veintidós, se reúnen en la sala

Capitular de este Ayuntamiento

los señores de su Comisión Local

asistidos al margen con objeto de celebrar la
sesión ordinaria y pública de hoy que des-
trajo abierta la Presidencia adoptándose por
unánimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar propia lectura la sesión anterior.

Facultar al Sr. Alcalde y concejal Benítez de Alde-
de para que juntos o separadamente visi-
tengán en lo más pronto a celebrarse
para la adquisición del domicilio social
del Sindicato Caixa de Crédito Popular de
Cristiña, donde se halla instalada la Es-
cuela Nacional de Niños de esta villa, evitan-
do mediante la adquisición que del inme-
ble se proyecta el problema que plantearía
el traslado a lugar adecuado del mencionado
centro de enseñanza y que de su resultado se
de cuenta al Ayuntamiento para la resolu-
ción que proceda.

Quedan enterada y aprobar la adquisición
de una mesa escritorio adquirida por el
Sr. Alcalde por compra al Basurero de este
Villor, acordando su restauración y pago de
cuarenta pesetas que representa su importe.

Quedan enterada y aprobar la gestión del Sr.
Alcalde y secretario de la Corporación para
concretar contrato de suministro de alumbrado
público de este localidad con la Poder Social



Y sus hijos de S. Guillén.

Aprobado y expuesto al público repartimiento por
prestación de servicios de guardería rural para
1941.

Conjunto de selares para edificios en las condicio-
nes que se establecen en terreno situado en la
Pedrera prolongando la calle de S. Cristóbal
haciendo del corral de Tomás Segundo y otros, veci-
nuz de esta localidad.

Siendo los hechos de los veinte y cuatro se dio
por terminado el acto y se extendió la pue-
ble que firmaron los concurrentes que saben de
que certifico.

François P. Juan Pintor

Antonio Durán / Academico E

Sección del 18 abril 1943, suptorio a la ordinario del 16
de dicho mes / En la villa de Cristóbal a diez
Presidente / Presidente / Agosto de mil nove
D. Francisco Gómez Malpito / cientos cuarenta y tres, se reunieron
D. Agapito Flores Corrozo, / regularmente capitulares de este organi-
D. José Ruiz Cortijo, / zamiento bajo la presidencia
y José Pérez Monjeño / del Señor Alcalde D. Francisco
Gómez Malpito los señores respon-
sables de su jurisdicción. Estos quedaron al-
meyor de su oficio de abrir la reunión en
el ayuntamiento de suptorio a la ordinario
dijo y así fue su acuerdo y que declaró
abierta la presidencia, quedando dos, seguidos
muy poco más tarde el acuerdo siguiente:

Designar a D. Agapito Flores Corrozo, a don

aparece de lo Rubio Pérez dir. Puebla pa-
drón de moraz de 1943 para que en su carácter
de testigo nombra de su expediente de piso de 1º clase
promovido por el Ayuntamiento de 1939. Tercer año
previo y que se impuso la diligencia para
que las autoridades se fueran a sustituir
que las interrumpió.

Quedó enterado de la aprobación del pre-
busto ordinario de este Ayuntamiento para
1943 acordando su ejecución
satisfactoria que se considera conveniente el
pago directo del Supradicto Tercer año a los
deportados de este Ayuntamiento en el
reorno a dichas beneficiadas

Pagar a don Alfonso Muñoz Seguro la con-
tribución de cuarterón, seis pesos cada uno
en concepto de 1% premio de reanuda-
ción voluntaria de servicios personales de 1942
Quedó enterado del pago de 325'60 al año
por la de cuotas por accidentes de trabajo en
la Polvorín y 33.975 de este Ayuntamiento como
pensionante a 1941 y 1943

Aceptar las modificaciones del contrato
de suministro de fluido eléctrico para alumna-
do público local o suscipientes que se pre-
vió de su vigencia se ha de representar
por diez cuños, constituyéndose también
que el suministro de electricidad público en
la Iglesia, Casa Consistorial y Escuela de adul-
tos tiene carácter gratuito de excepcionales
en lo correspondiente por lo que se ha
representación de este Ayuntamiento, en
esta gestión se aprueba

Juan

dado en el año 1922 del Ejercicio municipal, si al
reemplazo de la Caja de Pensiones Municipales R.D. de 6
de septiembre del 1921, la autoridad del Tribunal
Supremo de 13 de julio de 1922, preceptuando que
la prescripción de los créditos se interrumpe
mediante acuerdo entre las partes para seguridad
de su pago; quedó cumplido acuerdo que sin perju-
icio de las responsabilidades que en su caso se
dien se cumple por prescripción en la liquidación
del presupuesto del 1922 los exacciones
o créditos que de conformidad con las normas
jurisdiccionales se consideran prescriptas, ya reser-
va de los facultades que a la Corporación in-
uyen para resolver lo concerniente al caso
de dicha liquidación.

La Corporación concibió de la siguiente forma
que de su cargo de acuerdo municipal de cargo
había hecho la Oficina Técnica de que consta de
reclamar a los perjudicados que se imponían a
los propietarios y fructuadores de roblones
que siendo posible la sustitución de madera
se acuerda facultar al señor Alcalde para
proceder a cargo interinamente sin perjuicio de
comunicar el resultado.

Y después de hacer constar que los señores conce-
jales recibieron y dieron su visto a los señores
que dio por terminado el acto, se extendió la pape-
lata que firmaron los concejales que cabía de que
el público a saber rasgado = Hierro = falle-

Fernando Pueyo - Juan Torralba

antonio Diaz - Autentico del ?
○ C.L.

sión extraordinaria del día 9 de mayo 1943

Presidente

D. Francisco Gómez Malpito

Vocales

D. Juan Trujos Corrales

, D. Antonio Durán Carbajal

, D. José Tena Blanque

En la Villa de Cristina a media
de mayo mil novecientos cuarenta
y tres; siendo la hora de las
veintiún y cuarto se reunieron en
la sala capitular de este Ayuntamiento
muyto los señores de su comisión
Gestora anotados al margen con objeto de celebrar la
sesión extraordinaria y pública de hoy que decidida
rada abierta por la Presidente se adoptaron por
unanimidad los acuerdos siguientes:

Enajenar en pública licitación el aprovechamiento
mismo de hierbas, pastos y resto flora de la de-
hesa Bozal de esta Villa por periodo comprendi-
do desde el 31 de mayo al 30 de septiembre del
año actual, facultando al Sr. Alcalde para
formular el oportuno pliego de condiciones, mo-
dificación o reducción de tipos de Asociación
cuando las subasta se declararen desiadas, pa-
rar la designación de peritos que practiquen
la Asociación del disfrute y para la tramita-
ción del expediente hasta la adjudicación
del aprovechamiento de cuya resultado se dará
entrega.

Finalmente se acordó designar en sustitución
del testigo Agapito Blanca Álvarez nombrado
en la sesión anterior para el expediente de
prorroga de 1^{er} clase promovido por el soldado
Jesús Trujos Corrales en su hermano Antón Carbajal
Santamaría también padre de uno del efectivo
reemplazos.

Moraleja la hora de la una del siguiente
día se dividió por terminado el acto y
se extendió la presente que firmaron los



concurrentes que saben de que certifico -

François Fourtou Jean Dantes

Antonio Franchi *Hector Munguia*

Sesión del dia 3 de Junio de 1943, supletoria a la ordinaria
del dia primero del mes

Presidente
D. Francisco Gómez Maedano
Tesorero
D. Juan Pedro Corroga
Máximo Delegado Cortadillo
" José Pérez Maedano

In la villa de Cristiñena los
miembros de la mesa de junio
de cinco concienciosos electos y
tres, bajo la presidencia del Dr.
Alcalde D. Francisco Gómez
Maedano se reunió en la sala
Socitularia de este ayuntamiento
los miembros de su ejecutiva local pautados al
marquey con objeto de celebrar la sesión de hoy
supletoria a la ordinaria del dia tres deb
de igual.

La presidencia quedó abierta y acto segui
damente se dio cuenta de las dos resueltas
separadas que por unanimidad fueron aprobadas.

La ejecutiva quedó enterada de la adjudicación
en la cantidad de cinco mil quinientos
cincuenta pesos de los bienes pertenecientes
a la señora Rosal de esta villa que nombra el
teniente de alcalde pro tempore que aparece en el expediente
que inscribió al favor de D. Francisco Sa
nabria García, vecino de la villa que resul
ta y que quedó en la forma escrita del pie



de condicione el importe del recaute por
maquinaria se acordó aprobar la maquinaria
máquina adjudicación, conceder un me-
jor plazo de seis días para que pueda seri-
ficarlo sin recargo alguno.

Título de expediente de propuesta de 1º clase pro-
mulgada entre el Representante de Gobernación
y la por el gobernador de la provincia de Badajoz
el decreto de 1939, que funda en el caso 1º
del art. 3º del reglamento, estimando de
importante cuatro años, por lo que
quedaba acuerdo informar de conformi-
dad con lo solicitado y enviar expediente
al Jefe del Ejército correspondiente
y señalar la hora de las que seis se
dio por terminado el acto, fijando la
presente como plazos correspondientes al
que certificó = Antonio Durán

Franquista

Presidente

Gobernación

Sesión del día 3. de agosto de 1943, supletoria de
la ordinaria del 1º del actual.

Presidente } En la villa de Cristiñena las veinte
D. Francisco Gómez Balfeito } y dos del día tres de agosto de mil
señales } novecientos cuarenta y tres se reunieron
D. Antonio Durán Corbacho } con en la Sala Capitular de este
Ayuntamiento los señores de su Comisión
Gobernadora quedados al margen con objeto de
celebrar la sesión de hoy en concepto de su-
pletoria en la ordinaria del primero del ae-

fiscal.

Despues de abierta la sesion se dio lectura de la memoria que por unanimidad fué aprobada.

Segundamente fueron designados para depoer en concepto de testigos como padres de masas: Anselmo Diaz Gutierrez y Juan M. Roman Diaz en los expedientes de próroga de pensiones el que promovido a favor de los masas Guillermo Santamaría Pámero Pedro Pérez Baio correspondiente a los reemplazos de 1941 y 1942 respectivamente.

Con lo que se dio por terminado la sesión y se extendió la presente acta que firmaron los concurrentes de que certifico:

Franquim

antonio Duran

Pastoriza

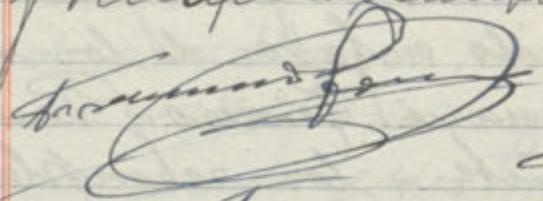
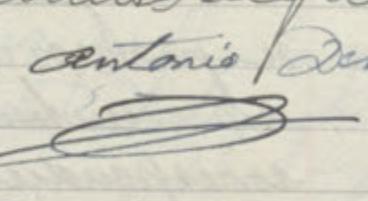
Sesión extraordinaria del dia 31 de agosto de 1943

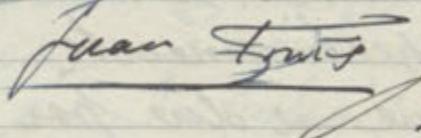
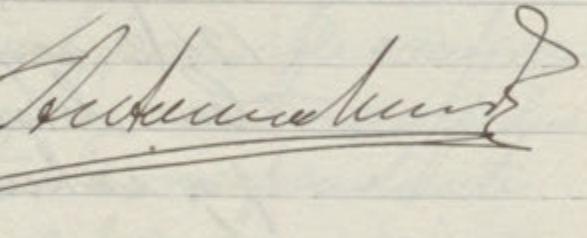
Presidente en la villa de Extremadura y
D. Francisco Gómez Maestre } los veinte del dia treinta y
Vicepres. } uno de agosto de mil nove
D. Juan Antonio Carrasco }cientos cincuenta y tres, bajo
D. Arturo Duran Bortachero la presidencia de D. Francisco
Gómez Maestre se reunieron en la sala
Capitular de este ayuntamiento los señores
de su elección, estos acordados el mun
icipal con objeto de celebrar la sesión ex
traordinaria de hoy que quedó aborta
la presidencia, adoptándose por unan
imidad el acuerdo siguiente

Conceder sus vacaciones y su cargo.



enciosos adicionales a la lista de bienes
frecuencia de esta villa a Tíjute Frutos Cor-
tes, a su vecindario Ruiz Duran
túnel por mercerías y consideraciones legales
deponer a las efectas de lo anterior mi
objeto formularán su acuerdo para el
que se dio por trinado el año que
formó que las causas de que consta

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre 1943

Presidente

En la Villa de Cuautla a las ve-
ces

S. Francisco Gómez Malfaito } Presidente del día venido presidente
de los concejales } de mil novecientos cuarenta
y seis

S. Antonio Duran Carbajal } Presidente de los concejales
y sus auxiliares, bajo la presidencia del
Alcalde S. Francisco Gómez Mal-
faito se reunieron en la Sala Capitular de este

Gobierno los señores de su comisión
deben anotados al margen con objeto de cele-
brar la sesión extraordinaria de hoy que da-
clará abierta la presidencia y después de apro-
bar la ordenanza previa lectura se des-
cubrieron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar los pliegos de condiciones para la en-
señanza de las huertas y pastos del Ejido y
Cerro de la Chacra para 1943-44 y el de
huertas y pastos para la cosecha en las parcelas li-
nes de siembra de la Hacienda Bojal de este villa
durante igual periodo, facultando a la presi-



dencia para celebrar cuentas nubadas fueron necesarias y reducción en su caso de precios.

Desifundir para constituir la Junta conciliadora encargada de la confección del Presupuesto ordinario sobre productos de la tierra publicitados complementarias del 1943 a los vecinos D. Feliciano López Rodríguez, Claudio Bueras Rodríguez y Segundo Carrasco Martínez, así como a los vecinos de esta Comisión Gestora D. Juan Frutos Canova y D. Antonio Gutiérrez Corbacho prendidos por este Ayuntamiento.

Se acordó conceder plazo para que cuentas se consideren con derecho a participación en las labores y reuniones de los alcaldes Boga de la Villa lo soliciten en las fechas que determine la presidencia y que las altas y bajas que se produzcan se expongan al público para conocimiento de los interesados y a los fines procedentes.

Designar para vocal de la Junta local de Libertad Villalba el vocal de esta Comisión Gestora D. José Peña Maella.

Finalmente se aprobó una modificación en el anteproyecto del presupuesto municipal ordinario para 1944 y que se expusiera al público durante ocho días hábiles durante esos plazos y en los ocho días subsiguientes pudiendo formularse en su contra las reclamaciones pertinentes.

Al finalizar la hora de la reunión y cuando se dio por terminada la sesión y se extendió la reunión que sirvieron los concurrentes de que consta.

Firmas: D. Juan Frutos Antonio Díaz

Sesión extraordinaria del 19 de octubre de 1943,

Bendito

D. Franco General Madero
y Miguel

D. José Ruiz Carrasco
y Antonio Ortiz Gordillo
y José Pérez Arguedas

En la villa de Cristina

que las reúne y dos de
ellos a diez y nueve de
octubre de mil novecientos
cuarenta y tres, bajo la
presidencia del señor de

calde de Francisco Pérez Madero se ven
pieren en la sede capular de este ayun
tamiento los señores de su Señoría Exma
quintada el segundón con oficio de ele
cción de su extraordinario de hoy que
deben, abierta la presidencia, y después
de aprobar la acta anterior se adoptan
las acuerdos siguientes por unanimidad
aprobar la lista de actas y bajar de pris
ticipaciones a labor y sacarla en la
dicha sesión según consta en la relación
que por separado autoriza esta Asamblea
a sufragar en la saqueo para que en los
mismos que sea posible por respeto espí
riental a los actos a los saqueos se proceda
del sortejo para evitar perjudicar a los usua
rios, fraccionándose este en cuadros a los
parcelas que no puedan combinarse
superior en cuadro de recargo inici
por correspondiente para 1944 o 15%

De modo que se pone a tres se dividen en
cuadros que acto que encajan los correspondientes que
saben de sus certezas -

Franco Madero Ruiz

antonio Ortiz

Antonio Ortiz
Presidente



Sesión extraordinaria del día 28 noviembre 1943

~~Presidente
D. Faustino Gómez Madrid
Secretario
D. Joaquín Ruiz Corrao
Tercer secretario
Alfonso Durán Corrao~~

~~D. Joaquín Ruiz Corrao
Alfonso Durán Corrao~~

En la villa de Cáritas a los veinte
y seis días de noviembre de mil novecientos
cuarenta y tres, bajo la presidencia del Ex-
Alcalde D. Faustino Gómez Madrid
se reunió en la Sala Capitular de este Ayun-
tamiento los señores de su Comisión Gestora
quintada al margen con objeto de celebrar
la sesión extraordinaria de hoy, que declaró
abierta dicho señor presidente adoptándose
por unanimidad las acuerdos siguientes:

1º) Autorizar a sueldo Rodríguez Soutamorin
para que practique la liquidación en cuenta y
renta de los sueldos y bienes que posea el se-
ñor director de la Escuela Luis Pérez Godoy
a los efectos de expediente de nombramiento
1º Oficial que en favor de su hijo se ha pro-
visto.

2º) Recordar la baja con carácter de cesante de
Comisario Peñuelas Gómez por tratado de
residencia y dejada por el Reino, según muy
rifierto e interesado en petición formulada
fue el señor director de la Escuela Luis Pérez Godoy
que en su calidad de jefe de la Comisión gestora
se convocó a su hijo al servicio en la
baja el primero de diciembre próximo de
los presentes años de 1944.

3º) Aprobar la adjudicación de las tierras y
partos de Lúpula y ferro de la Chacra de los
Terrenos, año de 1943-44 a favor de Juan
Ruiz Martínez en precio de cincuenta pesetas
víto e expediente instruido para la adjudica-
ción en público licitación de las tierras y partos

en las parcelas libres de siembra de la dehesa
de Bajal de esta villa, año de 1943-44,
resultando que después de dos subastas
desiertas fue adjudicado a Juan Rodriguez
(hijo) Pedro Godoy en precio de quinientos mil
pesetas, a reserva de la rectificación de la con-
trata, considerando aceptable la con-
tidad ofrecida, el importe y el acuerdo
la adjudicación del inmueble aprobación
de la subasta y el precio suficiente.

Siendo la hora de狂reute y dado al
dicho portavoz de la comisión de pre-
sente los oyentes que fue certificada
esta paréntesis = Rodríguez Martí = 1000 vale
~~trámite~~ ~~que tanto~~

Antonio Díaz

Sesión extraordinaria del dia 26 de diciembre 1943

Pendiente en la villa de Buitrago d'
D. José Gómez Maestre las reinte del director y
Vigiles de diezmo de villa
D. Juan Gómez Carrasco (director cuarenta y
Antonio Gómez Cortado tres, bajo la presidencia
"José" Peña Roquillo del director Alcalde permane-
cieron en la sala capitular de este Ayun-
to en su nombre, de su comisión por
toda su autoridad y sufragio con efecto
de celebrar la sesión extraordinaria y pu-
blica de hoy, que declaró abierta la pre-
sencia por lo que fuere necesario se adap-
taron los siguientes acuerdos:

Mediante acuerdo de la circular de la De-
legación provincial de Hacienda fechada en

te y dos del actual dictando normas sobre presupuestos, liquidaciones, ordenanzas y exacciones municipales.

Aprobar la ordenanza de arbitrio sobre propietarios de la tierra y utilidades complementarias así como las de prestación de servicios por guardería rural con referencia durante seis años a partir de enero proximo y que se extienda al público durante cinco años a efecto recaudatorio.

Todo el proyecto de presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el próximo año de 1944 y resuviendo que durante el periodo de ejercicio no se ha promulgado en su ~~entero~~ ~~completo~~ acuerdo ~~realizaci~~ ~~acion~~ ~~de~~ ~~que~~ se aprobó aprobarle, cuál la modificación que excepto en el presupuesto que por separado se autoriza y que por capital de ~~el~~ ~~que~~ viene

	<u>Gastos</u>	<u>Recibos</u>
1º Obsequios generales		6014 82
2º Representación municipal		50256
3º Oficio y expedientad		" "
4º Policía urbano y rural		4863 20
5º Recaudación		4000 00
6º Personal y material de oficina		13871 00
7º Salubridad e higiene		140250
8º Despensación		132585
9º Asistencia social		159921
10º Instrucción pública		8400 00
11º Gastos públicos		325 00
		2 - 3
	Firma	31/1944/18

	Invo. auto	31/19818
13 Ejercicio de los intereses comunales		"
14 Servicios municipales		"
15 Cooperativas		"
16 Ejercitados especiales		"
17 Agrupación foral del municipio		17842
18 Fúnebres		500000
19 Retifas		"
Total general de gasto		3187660

Ingresos

1 Rentas	177620
2 Aprehendimiento comunales	700000
3 Aportaciones	"
4 Servicios municipales	"
5 Preguntas y extraordinario	36000
6 Otros ejercicios no fiscales	"
7 Contribuciones especiales	"
8 Derechos fonsal	336600
9 Cuotas, recargos y participaciones en tributos municipales	167375
10 Subvenciones municipal	1267678
11 Impuestos	2387
12 Cooperativas	"
13 Ejercitados especiales	"
14 Agrupación foral del municipio	"
15 Retifas	"
Total general de ingresos	3187660

Resumen

Importan los impuestos
" " hasta

Subvenciones

3187660

3187660

Ti-

recientemente se acordó que su ejemplar del pro-
yecto aprobado se remita al Honorable de
señor de Hacienda de la provincia de cui-
yo ad cuo lo receptado se haga público en
la forma oportuna a efectos respectivos.
Pasado la hora de los veinte y dos, se le-
vantó la sesión y se extendió la presente que
apropiada forman los concuerdos q. se
expresan:

Franisco Gomez Mallo *Juan Fruto Canales* *Antonio Reviriego*

Habido acuerdo

Sesión ordinaria del dia 16 de enero 1944

Presidente

D. Francisco Gómez Mallo

Canales

D. Juan Fruto Canales

D. Antonio Díaz Corbacho

D. José Pérez Mancha

En la Villa de Cusco a las veinte
y dos del dia diez y seis de enero de mil
novecientos cuarenta y cuatro, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francis-
co Gómez Mallo, se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento
los señores de su Comisión gestora anotados al
margen para celebrar la sesión ordinaria y pri-
mera de hoy que declaró abierta la presidencia
adoptándose por unanimidad los acuerdos
siguientes:

Aprobación previa lectura de la anterior.

Apurar pagos efectuados durante 1942 y 1943
que aparecen intervenidos en dichos ejercicios.
Quedar enterado de la correspondencia ulti-
mamente recibida y cumplimentar cuanto a
el Ayuntamiento concierne.

Definir a los productores Joaquín Canales,
Martínez, Blas Peña Rodríguez y Federico



López Rodríguez para que en nombre de los vecinos de este Comisión le sobre D. Juan Trujos Barrio de S. Antonio Durán Castaño, bajo la presidencia de esta Alcaldía constituyan la Junta Conciliadora para la confección del Padrón Arbitrio sobre productos de la tierra y establecer complementarias para 1943.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle sido comunicado por los Servicios de Asesoramiento y Administración Local la disolución de los mismos ordenada por la supresión, quedando los Ayuntamientos en libertad de nombrar sus representantes en la capital y en mismo del apremio para este cargo de S. Antonio Pérez Sáenz, que lo desempeñaba al constituirse aquellos servicios y de D. Francisco Sánchez Molina gestionando esta Alcaldía que los citados señores por los antecedentes que de ellos se tienen proceden contar con la confianza de la Corporación se acuerda por unanimidad de los asistentes revocar el acuerdo tomado en la sesión del día 23 de diciembre de 1941, nombrando representante en la Capital a S. Juan Pérez Valdeca, S. Francisco José González Argüés y S. Francisco Sánchez Molina, en relación con los dos primeros y designando al último punto con S. Antonio Trujos Sáenz, ambos Gestores Administrativos con ejercicio de las funciones en Bujalance, representantes a poderes de este Ayuntamiento de la Capital de la provincia con efectos del 1º del actual y con facultad para que indistintamente realicen todos los actos de gestión que le sean encomendados en la



distintas dependencias, organismos oficiales de la
mismo; con autorización expresa para percibir
también indistintamente intereses de inscripciones
que correspondan al Ayuntamiento, y cualesquier otros que
tendrán que a este se le deba, sirviendo al efecto fijas
taras, recompensas, honramientos, nombramientos, reales
y demás documentos que sean precisos y en general
para que actúe en la especie propia y jurídica
de los Gestores Administrativos ampliamente y sin
limitación alguna, debiendo expedirse al interesado
los certificados de este acuerdo que le
sean necesarios.

Enviado la hora de las veinte y cuatro se dio
por terminado el acto y se extendió la presente
que firmaron los concurrentes que se ven dejan
certificada.

Francois Gomez Malfeito

Antonio Durán Corbacho

Sesión ordinaria del día 16 de marzo 1944

Presidente
D. Francisco Gomez Malfeito

Vocales
D. Juan Trujos Corrales

Antonio Durán Corbacho

" José Pérez Moncha

En la villa de Cristián a las veinte y
dos del día diez y seis de marzo de mil
novecientos cuarenta y cuatro, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Gómez Malfeito se reunieron en la
sala Capitular de este Ayuntamiento
los señores de su Comisión Gestora acatados al
mismo para celebrar la sesión ordinaria y publi-
car de hoy que declarada abierta por el Presidente
se adoptaron por unanimidad los acuerdos si-
guientes:

Al acabar la sesión anterior y prestar cumpli-
miento al encargo se ordena en la correspondencia

últimamente recibida q el Ayuntamiento concierne.
Quedar enterada de las aprobaciones del presupues-
to ordinario para 1964 q proceder a su ejecu-
ción.

Restaurar el empedrado de calle, con cargo
a la confirmación presupuestaria.

Quedar enterada de la circular del Gobierno
del Gobernador civil de la provincia que sobre
suministro y abastecimiento de aguas pu-
blica el B.O. n.º 44 correspondiente al J. del
actual y resaltando que los aguas de que se
abastecerá el vecindario se hallan en bastante di-
ferencia de la localidad concerniente de es-
te lecho entubado en el interior de la misma,
se acuerda que con el auxilio del Cabildo
y con suficiencia en las condiciones de los art.^{os}
7º al 10º del Reglamento de 30. de Agosto de
1940 y apartados A. B. C. D. de la ex-
presada circular se solicite a la Delegación
de Servicios Hidráulicos del Gobernador
Ciudad - Real la formación de los proyec-
tos correspondientes, dirección facultativa
e inspección de los mismos, conducción al caso
de la población q en su caso sea alumbrado
miento de aguas, intervención, anticipo y ins-
pección técnica y asesoramiento necesario,
así como que se formulen las consultas per-
tinentes al Negociado. Información establecida
en el Gobernador civil para la más acertada
orientación de las obras q se proyecten.

Que por la intervención se formule propues-
ta de expediente de habilitación y cumplimiento
de créditos para formalizar tratos caretes de
confirmación o con confirmación insuficiente.

Aprobar mi modificación el inventario del patrimonio municipal de este Villa correspondiente a 1943 y que se libre la oportuna certificación para su remisión a la Secretaría provincial de Administración Local. Quedan enterados de la aprobación de las ordenanzas para la regulación y efectividad del artificio sepe productor de la tierra, estableciendo complementarias y querencia rural a partir de principio enero del año actual.

Aprobar en principio la liquidación del presupuesto de 1943 y que copia de la misma se remita a la Secretaría provincial de Administración Local a los efectos previstos, así como que las cuentas municipales justificadas correspondientes a 1942, 1943 se expuscan al público durante quince días para que en ese plazo y en los siete días siguientes se promoverán en su contra las reclamaciones pertinentes.

La prolongada actuación de D. Antoni Obenols Duran, en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento y en el que no ha obtenido permisos alpinos impone en esta Corporación la designación de su sucesor y a su mismo concederle plenos con medios hasta que se reponga en su sucesión una regularidad. Nombrar secretario interino de la Secretaría de este Ayuntamiento al oficial de la misma D. Alfonso Obenols Segura con motivo de haber sido concedida al titular de la Corporación municipal.

Quedando la hora de las veintidós se dio por terminado el acto de que por el Secretario certificó.

Treynado por

Franco

Antonio Duran

Presidente



nicio del dia 3. de diciembre 1964, supletoria a la del dia 1º del mismo.

Presidente

D. Francisco Pérez Wolfeito

Vocales

Juan Fructuoso Carrera

Antonio Durán Corbacho

Lázaro Peña Monchado

En la Villa de Cristiña a las veintiún del dia tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, previa ex-
clusión al efecto los señores de mi Comisión Gestora anotados al margen para celebra la sesión de hoy y en la que por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º Adherirse a la iniciativa del Señor Alcalde de Badajoz sobre creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a los generalidades o sus concejos o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, leidos con la Provincia o algunos de sus municipios y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Condecorado; procediéndose por quien corresponda y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del apartado Reglamento.

2º Ofrecer la primera Medalla, en atención a mis excepcionales méritos y como muestra de gratitud de este Ayuntamiento, al Condestable de Extremadura y Generalísimo de mis ejércitos, Sr. D. Francisco Pérez Bahamonde, resaltando las insignias por todos los Municipios de la de Badajoz.

Que los gastos que se ocurraren con motivo de ello sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia a pronosticar con arreglo a su presupuesto municipal.

Concedida por el Gobierno de la Nación al Excmo. Gobernador civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento Camaronero José María Díaz, la Cruz Civil del Mérito Civil por los méritos contados con motivo de su brillante actuación al servicio de la provincia se acordó adherirse al homenaje haciendole entrega de su distintivo correspondiente y aceptando la invitación del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz contribuir con veinte pesos pesetas para las insignias de la alta distinción otorgada.

Confirmar para 1945 el 15% de recargo municipal sobre la contribución industrial. Formalizar la lista de pliegos con derecho a la asistencia beneficiaria comprendiendo a Nestor Sureda Palmerin, Vicenta Sánchez y Sánchez, Faustina Llano Borrero, José M. López Flores, Joséfa Sureda Pérez, Joséfa Puerto Moreno, Emilia Martínez Pérez, María (Asol) Pareja Arancio y Angeles Martínez Palmerin.

Proceder a la enajenación en público licitación del aprovechamiento de hiertas y pastos del Limiel y Cerro de los Chareos de este término y año de 1944-45 surriendo de tipo la cuadra local de mil pts comprendida en presupuesto y facultando al Sr. Alcalde para la formalización del pliegos de condiciones.

Proceder a la enajenación en público licitación del aprovechamiento de hiertas y pastos

de la dehesa Bazel de este valle en los parajes
dicho de nombre gal de rastrojera hasta fin de
septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco
y cumpliéndose las condiciones que establezca
en esta Alcaldía para lo cual se la faculte
nendo el tipo de subasta la cantidad de
seis mil pesetas consignadas en presupues-
to.

Adquirir una máquina de escribir para
la oficina municipal.

Aceptar renuncia verbal que dem cargo
de depositario municipal formuló en oc-
tubre último Grapito Blanes Álvarez,
quedando entenderlo de que a pesar de que
se ha hecho público no se han presentado
aspirantes y sin perjuicio de declarar el
cargo concejil y obligatorio si fuere nece-
sario se acordó practicar gestiones para
su provisión.

Solicitar cuando se ejerza su cargo en-
signación de dos mil quinientos pesetas
para una baca en cumplimiento de lo
ordenado por el Excmo. Gobernador civil
de la provincia en convocatoria fechada
1º de junio del año actual.

Prestar cumplimiento a lo ordenado por
el Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia en circular fechada 21 de noviembre
último publicada en el Boletín Oficial
nº 223, acordando nocribirse a la revista
"Marrados" con aplicación de un ejemplar
para cada Sociedad.

Aprobación sin modificaciones el anteproyecto
de presupuesto municipal ordinario para

1945 que se expone al público durante ocho días
hábiles para que en ese plazo y en los ocho días si-
guientes se proclamen en su contra las reclamaciones
pertinentes quedando enterada la Corporación en
la orden circular de la Dirección General de Hacienda
Local sobre normas para la ejecución de presu-
puestos ordinarios insertar en el Boletín Oficial
nº 228 de 16 de noviembre anterior y circular de
Gaceta de Gobernación Civil de la provincia
que publica el P. O. correspondiente al 27 de
dicho mes llamando la atención sobre conte-
nido de la expresada orden y para que se ha-
ga saber al Secretario de la Corporación le
oficina que le informe los artº 213 y 217
de la Ley municipal de advertir las infra-
cciones de la mencionada orden.

También quedó la Corporación enterada de
la circular fecha 15 de octubre último que
sobre ejecución de presupuesto notificó la
Telefonía provincial de Hacienda.

Reconocer y formalizar anticipos que para pago
de incumplidas obligaciones de este Ayuntamiento
efectuó D. Francisco Gómez Malloito en cuantía
de dos mil quinientos y cuatro mil pesetas
que se incorporaron a los efectos a expedir
ley de habilitación de créditos.

Facultar al Sr. Alcalde para decretar pagos
por obligaciones de cuantía fija y periódica
en su retiro, así como de las que careciendo
de dicha circunstancia no puedan demorarse
más allá de los servicios recomendados o de
obligaciones impuestas y sin perjuicio de su
ratificación o reprobación por el Ayuntamiento.

Pagar a Lucas Frutos Cordero, Jefe Local de

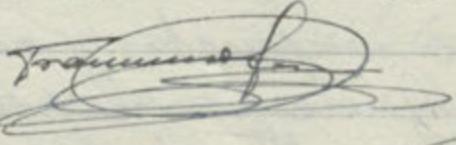
Falangista: cuarenta ptos por viaje a Benito para cumplimentar al Jefe Comunal; cuarenta ptos por viaje a Villanueva para asistir al juicio de revisiones ante la Comisión de Censuración correspondiente a modos de 1944; cuarenta ptos por viaje también a Villanueva para el ingreso en filas de ninos de dicho reemplazo y sesenta ptos por viaje a Badajoz para asistir con carácter de Jefe Local al acto de posesión del Subjefe provincial.

Facultar al Sr. Alcalde para que mientas subsista la vacante de depositario municipal asuma con carácter accidental sus atribuciones y la administración de pagos al primer teniente de Alcalde, reconociendo como fundamento esta resolución la imposibilidad en que se hallan los elegidos según manifestaron de su desempeño.

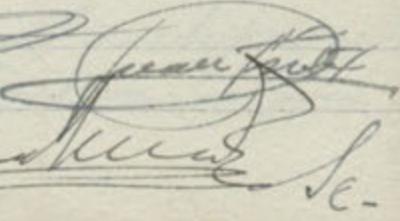
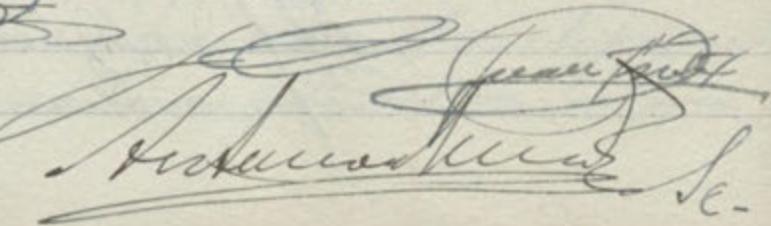
Aprobar en principio propuesta de suplementos de crédito para refondar confirmaciones presupuestadas, acordando su exposición al público por periodo legal para reclamaciones y que se (haga) remita el oportuno edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

También se acordó aprobar y poner al público para reclamaciones propuesta de habilitación de crédito para pago de créditos sin confirmación.

Siendo las horas de las veinti y dos se cluyó terminando el acto y se extendió la presente que firman los concurrentes de que certifico.



Francisco Gómez



Juan Ruiz
Antonio Dorri
Francisco Gómez S.



sión del dia 31 de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Presidente
D. Francisco Sáenz Malloito
Vocales
D. Juan Frutos Carrosa
Antonio Durán Carbajal
José Peña Mancha

En la Villa de Cisneros a los veinte del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sáenz Malloito, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de su Comisión Gestora convocados al margen para celebrar la sesión extraordinaria de hoy y en la que por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Ampliar el expediente de habilitación de crédito que se tramitaba, puesto que se considera suficiente la concreción incluida en el cap^to 6º, art^to 1º, partida 31, material de secretaría, para adquirir una máquina de escribir indispensable para la oficina municipal, necesidad que se debió subrayar en el expediente que se anula.

Atender mediante un haberse promovido simultáneamente otro expediente de suplemento de crédito por cuantía de cinco mil quinientos diez y nueve pesetas ochenta y un céntimo.

Quedan enterada de haberse adjudicado a D. Agustín Blanes Álvarez el aprovechamiento de hierbas y pastos del fincales y cerco de la Charela de este término y año forestal de 1944-45 en la cantidad de mil pechos, aprobando dicha adjudicación.

Atender la reclama que formó la encargación de los aprovechamientos de hierbas, pastos y resbos de la dehesa Bojal de esta villa y año de 1944-45 se celebró y adjudicó dicho dispositivo en once mil pechos a D. Antonio Gallego Nogales, vecino de Guareña.

siendo la hora de las veinte y una se dio por
terminado el acto y se extendió la presente que
firman los concorrentes de que consta.

Franco

antonio domínguez

Juan Frutos

luis

Sesión extraordinaria del dia 28 enero 1945

Presidente

D. Francisco Gómez Malfeito

Vocales

J. Juan Frutos Carroza

A. Antonio Duran Cortesito

L. Lasi Pérez Monchita

En la Villa de Criptana a las veinti
del dia veinti febrero de enero de
mil novecientos cuarenta y uno,
presididos por el señor Alcalde D.
Francisco Gómez Malfeito, se ren-
dieron en la Sala Capitular de
este Ayuntamiento los señores de su Comisión Gestora
asistidos al margen para celebrar la reunión
de hoy que declaró abierta la presidencia ady-
dicándose por unanimidad los acuerdos siqui-
los:

Designar para constituir la Junta Conciliadora
encargada de la composición del Padrón Arbitrio
sobre proyectos de la tierra y utilidades com-
plementarias correspondiente a 1944 a los pri-
ductores Claudio Bugar Rodríguez, Federico
López Rodríguez y Eugenio Carroza Martínez
y un representante de este Ayuntamiento
los vocales tres Durán Cortesito y Frutos Carro-
za bajo la presidencia del Señor Alcalde y que
se haga saber a los interesados.

Conceder plazo para que los que carezcan
de casa vivienda soliciten salares para con-
truir las concesiones a las condiciones que se





es establecer.

Solicitar la construcción de viviendas protegidas al amparo de las disposiciones vigentes.

Revisar o solicitar nuevamente la construcción de viviendas militares y viviendas para Maestros Nacionales.

Reparar en los tres brejs, Don Benito, noventa ptas por material de oficina correspondiente al 4º trimestre.

Solicitar alumbramiento o brújula de aquellas atendiendo a las condiciones higiénicas exigidas.

Quedan enterada y prestar su conformidad a la liquidación practicada por la administración provincial de Propiedades y Contribución Territorial referente a diferencia del 10% de forestales y 20% de propios de 1943-44.

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para 1945 y resultando que durante el periodo de ejecución no se ha promovido en su contra reclamación alguna la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlo incluyendo la confirmación de dos mil pts para suministros y postigos en la forma que el Ayuntamiento incrementando en igual proporción los ingresos quedando fijados estos y los gastos en la forma siguiente:

Capt.	Gastos	Confirmación
1	Obligaciones generales	7993 10
2	Representación municipal	527 15
3	Milicia y Seguridad	"
4	Policía Urbana y rural	5138 20
5	Recundación	400 ..
6	Personal y material de Oficina	16106 25
7	Salubridad e higiene	1635 76
Beneficiencia		145 ..
Instancia social		582 44
Firma		30.5.27.90

10	Fuaturación pública	32527.90
11	Obras públicas	840 ..
12	Montes	135 ..
13	Fomento de los intereses comunales	"
14	Servicios municipalizados	2000 ..
15	Mayoresmisiones	"
16	Ciudadades menores	"
17	Amparación forzosa del municipio	2030.29
18	Fujiernas	500 ..
19	Resultas	"
		<u>Summa</u>
		38023.29

Ingresos		
1	Festas	1776.20
2	Aprovechamientos rieles comunales	9000 ..
3	Subvenciones	"
4	Servicios municipalizados	"
5	Eventuales y extraordinarios	360 ..
6	Arbitrios con fines no fiscales	"
7	Contribuciones especiales	"
8	Derechos y tasas	3300 ..
9	Cuotas, recargos, partidas en tributos nacionales	1660.45
10	Impresión municipal	21901.64
11	Multas	25 ..
12	Mayoresmisiones	"
13	Ciudadades menores	"
14	Amparación forzosa del municipio	"
15	Resultas	"
		<u>Summa</u>
		38023.29

acuerdos
Importan los gastos
ingresos

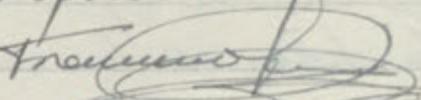
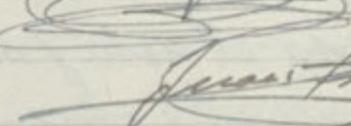
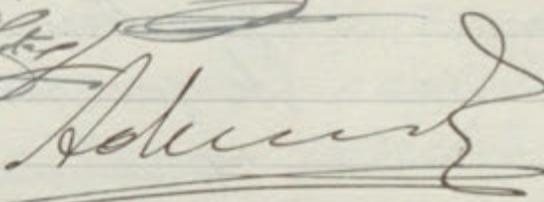
38.025'29

38.025'29

Diferencia

Finalmente se acordó que un ejemplar del premuestro aprobado se remite al Hno. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación, si la merece, y que se haga público en la forma ordinaria a efectos de recaudaciones.

Y siendo la hora de las reuniones dadas se dio por terminado el acto firmando los concurrentes, certifico.

 Antonio Domínguez
 Juan Frutos
 Díaz

Sesión ordinaria del día 18 marzo 1945, supletoria a la ordinaria del 16 del mismo.

Presidente

D. Francisco Gómez Malfito
 Vocales

En la Villa de Cusiana siendo las reuniones del día diez y seis de marzo

D. Antonio Durán Carretero

de mil novecientos cuarenta y seis;

... Juan Frutos Canada

bajo la presidencia del h. Alcalde

D. Francisco Gómez Malfito, se reunieron en la Se-
 la Capitular de este Ayuntamiento los señores de su comi-
 nicio testigos asistidos al margen para celebrar
 la sesión de hoy en concepto de supletoria a la
 ordinaria del diez y seis del actual, que debió
 abrirla la presidente.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto de con-
 trato de suministro de fluido eléctrico para alum-
 brado público con la Empresa Hnos. e Hijos de S.
 Guillén, Villafonsalo, que desde hace años presta
 dicho servicio a esta localidad y no siendo posible



contratar con esta Empresa, ni tampoco presentó
del indicado servicio por los beneficios que repre-
senta, el Ayuntamiento acuerda aceptar dicho contrac-
to por periodo de cinco años, puesto que no ha
podido obtenerse por periodo superior en la for-
ma y condiciones que se consignan en el mismo
y con efectos primero enero mil novecientos
cuarenta y tres a mil novecientos cuarenta y
seis, pudiendo al Sr. Presidente para que en
la representación de esta Corporación firme
el indicado documento, del que se archivará
un ejemplar en la oficina municipal.

Y siendo la hora de las veinte y una se dio
por terminado el acto y se extendió la presen-
te que firmaron los concurrentes de que certificó

Firmado por

Antonio Domínguez

Juan Ruiz

Pedro Ruiz

Sesión ordinaria del día 1º de mayo de 1944

Presidente

D. Fausto Gómez Maletto

Tesorero

D. Juan Fuster Corrija

" Antonio Ruiz Corbacho

En la Villa de Bujalance
se realizó el día primero
de mayo de mil novecientos
cuarenta y seis concurrentes

que bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Fausto Gómez Maletto se
reunieron en la sala capitular de es-
te Ayuntamiento los señores de su Co-
misionado a la autoridad municipal
con objeto de celebrar la sesión de hoy
que declarada abierta por la presiden-
cia se acuerda lo siguiente:



despuntos en que se apoya diez así:
 El trazado de la carretera de Horcajada a
 la Estación de ferro-carril de Guareña, de-
 cuya de Olivay de Piedra a Guareña, que en
 ronda por este término y si corriera difusión
 de esta necesidad, dejaría a este pueblo sus
 vecindades con grave perjuicio para los
 intereses generales. Entre las demandas peticiones
 formuladas por esta proporción a la reunión
 de alcaldes en la capitalidad de la provin-
 cia recientemente celebrada bajo la presi-
 dencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil se
 solicitó la construcción de un tramo de
 camino rural de un Km. aproximada-
 mente que partiendo de esta localidad
 enlace con la expresada carretera, que
 independiente de los beneficios que se
 presentaría esta mejora, contribuiría
 eficazmente a resolver el Paro Obrero
 que indefectiblemente ha de producirse
 en la terminación de las operaciones
 de semejante trabajo, que
 debido al estado ruinoso de la misma
 se considera de urgencia habilitar las
 medidas necesarias para combatir el
 inminente problema. Fundadas en estas
 consideraciones y ayuntamientos forman
 una sola en sucesión, confirmar dicho pe-
 tron, solicitar de la Excmo. Diputa-
 ción provincial la inclusión en el Plan
 del expediente de los sucesos en
 su ejecución, regularizar con la oficina
 de carreteras.

Tanto de la hora de las veinte y tres

se dio por terminado el acto y quedando la
presencia los concurrentes de acuerdo
tradicando

antonio denis

~~francisco~~

~~francisco~~

~~francisco~~

Sesión ordinaria del día 16. de julio 1945.

Tresidente

D. Francisco Gómez Malfito

Vocales

D. Lucio Frutos Caroza

D. Antonio Durán Corbacho

D. José Pérez Mancha

En la villa de Curiel a las veinte y dos
del día diez y seis de julio de mil novecientos
noventa y uno, bajo la presidencia
del señor Alcalde se reunieron en la sala
Capitular de este Ayuntamiento los se-
ñores de su Comisión Gestora, anotados
al margen para celebrar la sesión ordinaria de
hoy que declarada abierta por la presidencia se
adoptaron por unanimidad los siguientes:

Aprobación de los últimos servicios que se halla-
ban pendientes de este requisito legal.

Cumplir lo ordenado por el Excmo. y Cmo. Se-
ñor ayuntamiento de la provincia y en su consecuencia con-
ceder donativos con motivo de la festividad del
18. de julio próximo y en la cuantía que se deter-
minó: a Victoria Tridoro Palmerín, diez pesetas;
a Faustina Llanos Barrios, diez; a Encilia Martí-
nez Tridoro, quince; a Vicente Galindo López, veinti-
a Francisco Sánchez, Sánchez, diez; a José Mo-
lópez Flores, diez; a Emilia Pérez Marañón, diez;
a Veresor Parcuel Frutos, diez y a Jesús Bracam-
ón, diez; y que dichas cantidades se libren con
carpeta en impresión, refrendando su confirmación
si fuese necesario.





ceder a la limpieza de puros y fuentes de aguas potables de que se abastece el vecindario, profundizando este último por su reducido caudal con motivo de la sequía imperante, facultando al Señor Alcalde para adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para aumentar el caudal de aguas, para concertar el seguro de accidentes del trabajo en las operaciones de limpieza y profundización de puros y fuentes así como en su revestimiento; aceptar con destino a la Iglesia de esta Villa, Imagen de Santa Cristina, Patrona de este localidad y que en mi parte, así como los gastos de transporte y recepción que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el 24 del actual, patrón de la Patrona se satisfagan con cargo a presupuesto.

Quedar enterado de la adquisición y devolución por inaceptable de una máquina de escribir para la oficina municipal, cuya compra efectuó el agente comercial en Madrid D. Miguel Barrios Gutiérrez, así como de los presentes gastos que se practicaron hasta ahora sin resultado satisfactorio para conseguir el reintegro de las dos mil setecientas pesetas que en concepto de precio de fue remitido a dicho funcionario.

Quedar enterado de haber adquirido para la oficina municipal a D. Federico Pérez Fernández un precio de tres mil pesos máquina de escribir para la oficina.

Con lo que se dió por terminado el acto siendo los veintidós y cuatro, de que certifico.

reunidos

Juan Frías

Antonio Domínguez Adelme

Lc-

sión extraordinaria del dia 8. de agosto 1945

Presidente D. Francisco Premer Balfito En la Villa de Cristiñán a ocho agosto
d. mil novecientos cuarenta y uno,
Vocales preso en el efecto y dando la
S. Lucas Frutos Corroda hora de las doce, se sumergió en la
y Antonio Durán Carbajal la Capitular de este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Premer Bal-
fito, los señores de su Comisión Gestora acordados al
mismo para celebrar la sesión extraordinaria de hoy
que declarado abierto por la presidencia se adoptaron
por unanimidad los acuerdos siguientes:

Incluir en la Beneficencia municipal de esta villa
por estimar insuficiente sus bienes para el trate-
miento que en Madrid requieren las enfermedades
que producen a Pedro Cárdenas Frutos y María Francis-
ca Frutos Palmeriz, residentes de esta localidad.

Incorporar a la Beneficencia de este Ayuntamiento
lo q. Hermilio Premer Linares por su hija Pérez
Barrena de esta vecindad.

Facultar a la presidencia para que con cargo
a presupuesto y sin acuerdo especial facilite no-
menos de veinte y cinco pesetas a los comprendidos
en la Beneficencia municipal para cooperar
a los gastos de traslado de estos localidades al hos-
picio sanitario que las enfermedades que padecen
requieren.

Por unanimidad se acordó adherirse a la
iniciativa del Excmo. (el Dr.) Sr. Alcalde de Ma-
drid para ofrecer a nuestro Concello, Generalísimo
Franco, Ley del Estado español un álbum que haga
timor la grandeza de los Municipios por su con-
stante labor para conseguir el engrandecimiento de
la vida local, que culminó en la aprobación de
la Ley de Bases de Régimen Local, de positivo



Ley de CONSTITUCIÓN
MAYO DE 1812

beneficios, para las Haciendas municipales, especialmente para los contribuyentes de modesta situación económica.

Y cuando la hora de las votaciones se dio por terminado el acto, de que yo el secretario certifico:

Francisco J. Gómez Fraga

Antonio Díaz Soler

J. A. S.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

